

Ideario Pedagógico de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País y sus realizaciones en Alava (*)

Por ROSA DE LETAMENDIA PZ. DE SAN ROMAN

1. INSERCION DE LA R.S.V. EN EL XVIII ESPAÑOL

Todos los documentos que manejamos de la época sobre España nos dan una visión pesimista de la situación, ante la cual los grupos ilustrados se desesperan. El nivel cultural es deplorable (1). Este panorama no escapa a la crítica extranjera: «Se replegaba sobre sí misma; permanecía apática y soberbia. Se le visitaba aún, pero los viajeros no disimulaban su desdén; criticaban los defectos de un pueblo supersticioso y de un corte ignorante, disertaban sobre la decadencia del comercio, se burlaban de la pereza y la vanidad de los habitantes; en materia de literatura daban muestras de su estilo hinchado y culterano, de sus obras de teatro irregulares y barrocas, escándalo de los entendidos. Se empezó a decir incluso que no sólo había perdido España su fuerza y su poder, sino que además era infiel a su genio...» (2).

En el contexto culturalmente desolador del XVIII podemos distinguir la existencia de dos grupos antagónicos: la mayoría de la población, inculta, y una minoría selecta o ilustrada dentro de la cual se encuadran los miembros de la R.S.V.

Mayoría iletrada

Constituyen el foco de supersticiones e ignorancia. Contentos con

(*) Trabajo presentado al concurso PREMIO «CONDE DE PEÑAFLORENDA».

(1) «De cada cien personas —escribe en 1792 un colaborador del *Diario de Barcelona*— podremos asentar que los noventa y cinco forman el público; los lectores no se computan ni aun como tres a ciento; quiero decir de cada cien personas tres leen para instruirse». SARRAILH, J. *La España Ilustrada*, pág. 121.

(2) HAZARD, Paul. *La crisis de la conciencia europea (1650-1715)*. Segunda edición, traducción Julián Marías, Ediciones Pegaso, Madrid, págs. 51-52.

su triste suerte, conservadores acérrimos e inmovilistas, identificando progreso como algo malo.

Aguirre (3) se queja de que la ignorancia lleva a que los hombres soporten contentos su desgraciada suerte: «La insensibilidad o ignorancia de los pueblos, que contentos con su heredado abatimiento, arrastran la cadena feudal que les pusieron los señores o que la agravan sus vicarios nombrados gobernadores, inutilizando hasta los paternos auxilios de un monarca y un gobierno ilustrado» (4). Acusa al clero de ser promotor de esta situación, porque «Es muy delicioso comer sin trabajar de modo alguno, ser tenido por sabio y profundo en los aciertos sin dedicarse a la meditación ni desvelarse, y ser reverenciado como persona digna y menesterosa a la sociedad sin haber pensado siquiera beneficio de ella, ni hecho el menor esfuerzo» (5). Aguirre piensa que tanto al clero como a las clases dominantes les interesa fomentar la intolerancia, mantener en la ignorancia a las gentes para que no se den cuenta de su triste situación. Por eso, para este autor, será necesario desterrar la escolástica, conducto influyente del clero, sustituyendo a Aristóteles por las Ciencias útiles, por Locke y Condillac. Solamente así ve posible un cambio (6).

Julio Urquijo, al exponer el criterio de su siglo sobre la instrucción y la ignorancia, afirma que «La poca instrucción de los hombres, el tardío nacimiento y lentos progresos de las Artes y las Ciencias, y su ocultación en tantos siglos de barbarie, son pruebas muy poderosas

(3) Manuel María de Aguirre nació probablemente en Munguía en 1748, falleció a los 52 años como mariscal del campo. La mayor parte de su vida militar la transcurrió en el Regimiento de Caballería de Borbón (unidad a la que en sus últimos años perteneció Cadalso); en 1794 pasa a Coronel Jefe de Regimiento de la Reina, y casi de inmediato a los empleos de brigadier y mariscal. Miembro de la R.S.V. desde 1770 Académico de la Real Academia de la Historia de 1783. Socio de Mérito de la S.E. Aragonesa, dirige el establecimiento educativo militar de Ocaña. Colabora con el correo de los Ciegos, editor del Correo de Madrid, donde escribe con el pseudónimo de «El militar Ingénuo». ELORZA, Antonio. *La ideología liberal*, pág. 264.

(4) AGUIRRE, Manuel María. *Consulta que sobre varios puntos interesantes al bien de la nación hace a la Real Sociedad Patriótica N. uno de sus individuos más deseosos de corresponder a este honroso título*. Cit. por ELORZA, Antonio. *La ideología liberal*, ob. cit., pág. 276.

(5) AGUIRRE, Manuel María. *Cartas sobre el tolerantismo*, en el Correo de Madrid, t. III, pág. 924, cit. por ELORZA, Antonio. *La ideología liberal*, ob. cit., pág. 283.

(6) AGUIRRE, Manuel María. *Demostración de la perjudicial filosofía de Roselly*, cit. por ELORZA, Antonio. *La ideología liberal*, ob. cit., pág. 282.

de lo que cuesta al entendimiento humano salir de su ignorancia, y de que todo empieza y se adelanta con mucho trabajo y por grados» (7).

A Ibáñez de Rentería, a Foronda y a Jovellanos les preocupa la existencia de los defensores del inmovilismo, de la ignorancia de toda una sociedad y procurarán volver todas sus fuerzas frente a estos en dirección a las «instituciones educativas» (8).

En 1780, Foronda pronuncia ante la Academia Histórico Geográfica de Valladolid una «disertación sobre la libertad de escribir». En ella recoge las antiguas reivindicaciones que hiciera Gándara hacía 30 años. Achaca el estado de ignorancia a la presión ideológica reinante en España: Mientras no exista libertad de expresión escrita y oral, de exponer y desvelar todas las ideas, supersticiones inculcadas en la primera infancia no hay nada que hacer, dice Foronda: «¿Cuál es el motivo de este lamentable trastorno, cuál es la causa que desordena tan monstruosamente los pensamientos de los hombres?... ¿La prohibición de decir la verdad? Sí señores; no hay que dudarlo. ¡Ah, qué felices seríamos si no se oprimiera con tantas cadenas!... Desengañémonos y convengamos de buena fe que mientras no hay libertad de escribir y de manifestar con franqueza aquellas opiniones extravagantes y primeras ideas que han identificado con nosotros la educación, las cuales conservamos toda la vida y no nos chocan, porque las hemos mamado en nuestra infancia y las vemos autorizadas por el ejemplo, por la opinión pública, por las leyes y particularmente cuando las vemos pertrechadas con el sello de la antigüedad, permanecerán siempre los reinos en un embrutecimiento vergonzoso» (9).

Cabarrús (10) comenta que uno de los mayores males de la opresión es el desconocimiento de sus intereses por parte del pueblo. Esta ignorancia arremete contra toda novedad por provechosa que sea. Para este autor el primer paso para terminar con la opresión y todo el error del pasado es la libre circulación de las ideas, interpretada como un derecho inalienable del ciudadano.

Esta ignorancia conduce a un inmovilismo tan grande que hará

(7) URQUIJO, Julio, cit. por MARTINEZ RUIZ, Julián. *Las ciencias naturales y la R.S.V. de los A.P. en el siglo XVIII*, comunicación presentada en el Patronato José María Cuadrado, San Sebastián, 1971.

(8) ELORZA, Antonio. *La ideología liberal*, ob. cit., pág. 79.

(9) FORONDA, Valentín. *Disertación sobre la libertad de escribir, en el espíritu de los mejores diarios*, 4 de mayo de 1789, vol. VI, págs. 10-11, cit. por ELORZA, Antonio. *La ideología liberal*, ob. cit., pág. 129.

(10) CABARRUS, citado por ELORZA, Antonio. *La ideología liberal*, ob. cit., pág. 147.

exclamar al Duque de Cars en 1782, refiriéndose a este país que «era un principio absoluto hacer siempre lo que se había hecho el día anterior y hacerlo absolutamente de la manera como se había hecho» (11). Cavanillas observa sobre los labradores: «La actual generación con dificultad dejará las preocupaciones que mamó con la leche» (12).

Minoría ilustrada

Las características de estos grupos minoritarios son radicalmente opuestas. No tolerarán ningún dogmatismo ni autoritarismo; todo será sometido a crítica (13), como veremos al hablar de las notas de la educación ilustrada. Para estos la intolerancia es incomprensible: «La incredulidad es un mal; pero la disposición que lleva a creerlo todo sin discernimiento es peor, viene de una estupidez del espíritu y de una negligencia por la verdad. Más vale una nación ignorante que no dudará nunca de las opiniones recibidas. Las luces producen la virtud, aunque haya gentes que abusen de ellas. La ignorancia no produce más que la barbarie y los vicios» (14). Este pensamiento permanecerá en los ilustrados del XVIII.

Pese a la situación deprimente de la cultura española, existen sujetos abiertos al progreso, imbuidos de las nuevas doctrinas (15), aun-

(11) CARS, Duque de. *Mémoires*, cit. por SARRAILH, J. *La España ilustrada*, ob. cit., pág. 37.

(12) CAVANILLES. *Observaciones...*, cit. por SARRAILH, J. *La España ilustrada*, ob. cit., pág. 37.

(13) «Todo ha sido discutido, analizado, removido, desde los principios de las ciencias hasta los fundamentos de la religión revelada, desde los problemas de la metafísica hasta los del gusto, desde la música hasta la moral, desde las cuestiones teológicas hasta el derecho de gentes y el civil» CASSIRER, Ernts. *Filosofía de la ilustración*. Fondo de Cultura Económica 3.^a edición, 1972, pág. 18.

(14) LE CLERN, Jean, cit. por HAZARD, Paul. *La crisis de la conciencia europea 1680-1715*, editorial Pegaso, Madrid, 2.^a edición, traducido por Julián Marías, pág. 89.

(15) «El siglo XVIII fue un siglo de optimismo acerca de la capacidad humana para comprender y dominar los procesos naturales mediante la adecuada comprensión de los resortes de la actividad humana podrían descubrirse los secretos de una mejor economía y de un orden social más feliz. El futuro de él dependía en gran escala de la observación minuciosa y de la comparación de los hechos encontrados, bien por la introspección en la mente, bien por la apreciación científica de las cosas observadas por los sentidos. Por tanto, para el educador la significación de la tendencia ideológica dominante era casi enteramente positiva.

Sin embargo, estos pensadores se sentían mucho menos preocupados por los argumentos para no creer en la religión revelada o para demostrar la estrechez de visión de las prácticas tradicionales, que felices en su confianza en la utilidad de la razón.

Porque, en el sentido que se daba a esta palabra, veían en ella lo que parecía

que su número y fuerza son minoritarias. De ello nos habla el viajero francés Laborde en su *Itinerario descriptivo*: «Sin embargo, viven en España algunos sujetos excelentes que están imbuidos de los principios de la buena filosofía moderna; pero se hallan en la capital y en algunas ciudades importantes del reino; son demasiado pocos y están demasiado mal distribuidos para poder propagar bien sus luces» (16). Ciertamente España no tiene el mismo desarrollo político y económico que otros países. Sin embargo contaba con hombres empeñados en la lucha contra lo que significara quietismo. En este empeño se encuentra la R.S.V. Así en el *Proyecto de Escuelas Patrióticas* leemos: «Difícilmente se pueden arraigar las Ciencias industriales en un país sin que precedan las naturales; y haber empezado por aquellas sin estas es dexar que hazer mucho al zelo en la continúa fatiga de remover obstáculos que la falta de principios ocasiona...» (17).

Desde un punto de vista cultural las notas características de los ilustrados son la fe en la cultura y la adhesión a las Ciencias experimentales, llamadas Nuevas. Para los ilustrados la cultura es la fuente de felicidad, puesto que crea y desarrolla el bienestar del pueblo. «Todo el mundo está persuadido —dice Ibáñez de Rentería a la S.E.V.— de la suma importancia de la educación, y de que es incontestablemente el fundamento de la felicidad pública» (18). Para ellos «La cultura es un talismán más precioso aun, puesto que es un instrumento de paz» (19). Veremos en el discurso de educación de Aguirre, que ésta y la cultura se conciben como instrumentos que pueden empujar al hombre al odio, al rencor, a la guerra, o bien por el contrario fomentará el amor, la comprensión y la tolerancia.

En el XVIII se redescubre al hombre, que ocupa el primer lugar en la escala de la creación. La razón es lo que le distingue del resto de los seres». Sin duda que el hombre nació para estudiar la naturaleza. A él sólo fue dado un espíritu capaz de comprender su inmensidad y penetrar sus leyes; y él sólo puede reconocer su orden y sentir

ser una nueva y revigorizada técnica del uso de los recursos mentales del hombre para analizar sin prejuicio los hechos y extraer de ellos nuevas verdades generales». HABAKKUH, H. y (dir.) *Historia del mundo moderno*, vol. III. *Las revoluciones de América y Francia*, 1763-93, edit. Ramón Sopena. Barcelona, 1927. Las ideas, la práctica y las instituciones educativas, capítulo VI, pág. 103.

(16) LABORDE. *Itinerario descriptivo...*, t. VI, pág. 180, citado por SARRAILH, J. *La España ilustrada*, ob. cit., pág. 110.

(17) *Proyecto de una escuela patriótica*. Fondo prestamero.

(18) IBAÑEZ DE RENTERIA. *Discursos...*, pág. 335, cit. por SARRAILH, J. *La España ilustrada*, ob. cit., pág. 168.

(19) SARRAILH, J. *La España ilustrada*, ob. cit., pág. 171.

de su belleza, él solo entre todas las criaturas» (20). Pero sólo mediante la cultura se podrá desarrollar su razón: «Su razón, sin ella es una antorcha apagada; con ella, alumbra todos los reinos de la naturaleza y descubre sus más ocultos sueños y la somete a su albedrío» (21).

Para Jovellanos la cultura es el origen de la prosperidad social, y sólo a través de la misma se puede alcanzar la felicidad personal y pública (22).

Los enciclopedistas y sus seguidores entienden la Ciencia como agente del progreso social y mejoramiento de las condiciones de vida de la Humanidad (23).

La adhesión a las Ciencias experimentales constituye la segunda característica referida a la cultura ilustrada. La Ciencia alimenta, a la vez que la comodidad y el lujo, la razón. En el movimiento de intercambio entre el cuerpo del hombre y su espíritu ven los ilustrados la base de un nuevo progreso social, cuyo instrumento es la educación (24).

La imaginación científica responde a unas necesidades sociales de la época. Es el siglo del comercio marítimo mundial (25). Hace mucho tiempo que Europa conoce productos de otras partes del mundo, pero es en este momento cuando el comercio es más numeroso y más general en extensión. El contraste con otros mercados, países, costumbres excita el gusto y la curiosidad. Se crean jardines botánicos donde se sistematiza la vida de la naturaleza.

La mejor satisfacción de las nuevas necesidades del hombre —producidas por un aumento del nivel de vida— aceleran la construcción de casas, mobiliario, vestidos y la reorganización de ciudades. Esto obliga al hombre a acelerar soluciones técnicas e inventos. El clima —contraste con otros mundos, curiosidad y nuevas necesidades— es favorable a los descubrimientos. Esto, naturalmente, no surge espontáneamente, porque hay una trayectoria histórica europea de descubrimientos en los dos siglos anteriores. Pero será el XVIII cuando alcanzarán resultados sorprendentes.

(20) JOVELLANOS. *Oración inaugural del Instituto asturiano*. B.A.E., t. XLVI, 320 b. cit. por SARRAILH, J. *La España ilustrada*, ob. cit., pág. 173.

(21) JOVELLANOS. *Memoria sobre educación pública*. B.A.E., t. XLVI, págs. 231 a cit. por SARRAILH, J. *La España ilustrada*, ob. cit., pág. 173.

(22) *Ibidem*, págs. 169-170.

(23) TATON, Rene. *La ciencia moderna*, de Historia General de las Ciencias, vol. III, Ediciones Destino, Barcelona, 1972, pág. 469.

(24) *Ibidem*, pág. 479.

(25) *Ibidem*, pág. 472.

De la misma manera que la sociedad influye en la invención y descubrimiento de las nuevas ciencias, éstas también actúan sobre la realidad de la sociedad que las promueve. Las Ciencias están de moda y dan a la sociedad un aspecto nuevo con la aplicación de nuevas técnicas.

Las Ciencias de la naturaleza experimentan mayor avance (26), hasta el punto de superar incluso el de las Matemáticas, que aunque no pierden actualidad sí, en cambio, su independencia, pasando frecuentemente a ser auxiliares de otras disciplinas, como la Física y la Química (27).

El Real Seminario de Vergara es la primera escuela española en donde se enseña como disciplinas autónomas la Física experimental, la Química y la Mineralogía, directamente aplicadas a la Minería y a la Metalurgia. Es una Escuela de Ciencias útiles y mantiene la idea de que puede contribuir al desarrollo de la economía: «La Escuela Patriótica se diferenciará de los establecimientos conocidos por los nombres de Colegios o Seminarios, en que a más de facilitar las nociones generales de buena educación comunes a todos aquellos, debe ser un taller adecuado a formar sugetos hábiles para las carreras y profesiones de inmediata utilidad al Estado con relación el país en que se establece» (28).

Hecho curioso que señala Silván (29) es que a pesar de que en el Seminario se desarrollaban materias experimentales, la mayor parte de los alumnos tendían a ir a las clases de Religión, Filosofía, Latín y

(26) SILVAN, Leandro. *Los estudios científicos en Vergara a fines del siglo XVIII*. Editorial Icharopena. Biblioteca Vascongada de los Amigos del País. Monografía núm. 12, pág. 9.

(27) Silván explica cómo el desarrollo de estas Ciencias fue favorecido por los «curiosos» que surgen entre los aristócratas o entre gentes del pueblo. Los grandes señores forman colecciones de plantas raras, de mariposas, haciéndose traer aparatos de electricidad, óptica, máquinas neumáticas, objetos de los más variados gabinetes particulares de Física experimental. De estos «curiosos», por autoselección saldrán los hombres de ciencia, que van recogiendo y consolidando los nuevos conocimientos y forman con ellos cuerpos de doctrinas ordenadas y sistematizadas, se recogen en libros y comunicaciones que tratan de Botánica y de Zoología, de Física, de Mineralogía o de Química. Sus autores polemizan o intercambian ideas con otros hombres de ciencia, que se convierten en colaboradores o antagonistas. Así se va creando un estamento o sociedad intelectual. SILVAN, Leandro. *Los estudios científicos...*, ob. cit., págs. 9-10.

(28) *Proyecto de una Escuela Patriótica*, presentando a la Junta de la R.S.V. de A.P. por su Junta de Institución a 17 de setiembre de 1775. Vitoria, impresor Tomás de Robles y Navarro, F. P.

(29) SILVAN, Leandro. *Los estudios científicos...*, ob. cit., págs. 89-90.

aún de Matemáticas, en prejuicio de la asistencia a las ciencias. Silván achaca esta actitud a que todavía no tenían una estimación social estos nuevos conocimientos. El humanismo español —afirma Silván— admira y reverencia la Naturaleza por ser obra de Dios, pero no la comprende ni trata de hacerlo para beneficiarse de sus energías y recursos, por eso permanece casi impasible ante todo el nuevo movimiento cultural (30). Apreciación similar la encontramos en *La Ciencia Moderna* (31) cuando se afirma que el ejercicio de la Química era todavía un oficio difícil y frecuentemente despreciado.

Peñaflorida en *Los Aldeanos críticos* (32), vio que no había posibilidad de compaginar la escolástica que existía en España y las Ciencias nuevas que dominaban en el extranjero: «Contentémonos, pues, en llorar —dice este autor— la muerte de nuestra Nación, que con tener las llaves de las Ciencias, depositadas en manos de estos obtinados defensores de la Antigüedad, que cierran las puertas a todo lo que huelga a novedad, se ve privada del conocimiento de la verdadera Física» (33).

Forner, Luzán, atacarán a la astronomía, física y matemáticas; mientras que Meléndez Valdés, Jovellanos, cantarán sus glorias (34).

En España los teólogos son el enemigo más terrible, ya que sus métodos e intereses se oponen a las Ciencias (35).

Los miembros de la R.S.V. tratarán por todos los medios de introducir las Ciencias Modernas: «La S.V. de Amigos del País ha acogido con entusiasmo, desde 1775, la idea de fundar un jardín, y sus miembros han celebrado las utilidades de la botánica» (36).

Los maestros de la R.S. de Vergara se identificaron con la temática del siglo en la que dominan la experimentación y la observación (37).

(30) *Ibidem*, págs. 90-91.

(31) TATON, Rene. *La ciencia moderna*, pág. 604.

(32) Una prueba de las dificultades que existían cara a una apertura es que *Los aldeanos críticos* fue enviado dos veces al índice de los libros prohibidos.

(33) ELORZA, Antonio. *La S.V.A.P. Educación y política*, ponencia cit.

(34) SARRAILH, J. *La España ilustrada*, ob. cit., pág. 480.

(35) «Los teólogos meten las narices en todos los asuntos, negocios públicos, privados o incluso en física experimental, según señala Peñaflorida en sus *Aldeanos críticos*». La Universidad de Salamanca elimina de su plan de estudios a Newton, Gasendi y Descartes, porque sus principios simbolizan tanto con las verdades reveladas como los de Aristóteles. SARRAILH, J. *La España ilustrada*, ob. cit., pág. 484.

(36) *Ibidem*, pág. 450.

(37) Cuando habla Silván de los maestros del Seminario de Vergara dice:

Contactos de la Real Sociedad Vascongada con el extranjero

Para desarrollar este aspecto vamos a analizar los distintos caminos que toma la Sociedad para mantenerse al corriente de los adelantos existentes en el resto de Europa.

a) Amistades y correspondencia

Urquijo (38) nos informa de la correspondencia entre Altuna y Rousseau, que según tradición una señora piadosa la destruyó por escrúpulos de conciencia. Rousseau en sus *Confesiones* habla de Altuna, de su talento (39) y menciona que a éste no le gustaba opinar en materia de religión (40). Al terminar Altuna sus estudios en el Seminario

«...no se limitaron a exponer conocimientos fundados en teorías preconcebidas y apriorísticas, sino que para su labor docente partieron de la experimentación y de la observación racional de hechos y fenómenos, naturales o provocados; analizando estos hechos y fenómenos procuraron definirlos, intuir su esencia y descubrir sus mutuas relaciones. Introdujeron así la técnica, entonces moderna, que de este análisis deducía leyes, para luego de universalizarlas hacerlas servir de base a teorías o sistemas más o menos aceptables, pero siempre útiles para hacer progresar la ciencia, y preferibles, desde luego, a los sistemas establecidos por el método aristotélico, cada vez más desacreditado» SILVAN, L. *Los estudios científicos en Vergara*, ob. cit., pág. 27.

(38) URQUIJO, J. *Los A. del P. (según cartas y otros documentos inéditos del siglo XVIII*, San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1929, pág. 11.

(39) «Este amable joven, nacido para poseer todos los talentos y todas las virtudes, acababa de recorrer Italia para adquirir el gusto de las bellas artes; y, pareciéndole que nada más tenía que adquirir, quería volverse en derechura a su patria. Yo le dije que las artes no eran más que un descanso para un ingenio como el suyo, apto para el cultivo de las ciencias, y le aconsejé que para aficionarse a ellas fuese a vivir seis meses en París». ROUSSEAU, J. J. *Confesiones*, Tebas, Madrid, 1978, p. 318.

(40) Ignacio Manuel de Altuna era uno de esos hombres raros que sólo produce España, aunque demasiado pocos para su gloria. No tenía esas pasiones violentas nacionales, comunes en su país; la idea de la venganza no podía entrar en su mente, como tampoco podía tener cabida en su corazón el deseo de la misma. Era demasiado altivo para ser vengativo, y le he oído decir muchas veces con la mayor sangre fría que ningún mortal podía inferir una ofensa a su alma. Era galante sin ser tierno; jugaba con las mujeres como si fuesen lindas criaturas. Se divertía con las queridas de sus amigos, mas nunca le vi tener ninguna ni deseársela tampoco. El fuego de la virtud que su corazón alimentaba jamás permitió que brotara el de sus sentidos. (...) No he visto en la vida otra persona más tolerante que él; jamás se informó de cómo pensaba nadie en materias de religión. Que su amigo fuese judío, protestante, turco, santurrón o ateo poco le importaba, con tal que fuese un hombre de bien. Obstinado, testarudo en materias de poca importancia, desde el momento que se trataba de religión y aun de moral se contenía y callaba, o decía simplemente: *no tengo que ocuparme sino de mí*. (...) Este hombre, profundo lo mismo de corazón que de cabeza, distinguía a los hombres y

de Nobles de Madrid, emprende viaje a Italia hacia 1740. En la Venecia de 1774 conoció a Rousseau. Altuna tenía 22 años y Rousseau era por entonces secretario del conde de Montaigu, embajador de Francia en Venecia. Cuando Rousseau acusado de desleal por su jefe llega a París, Altuna le ofrece compartir su habitación.

Peñaflorida, por su parte, mantiene amplia correspondencia con los Jesuitas de Montpellier y, especialmente, con los de Toulouse, donde él ha sido educado. Hacia 1753, cuenta 24 años, pide consejo por carta a un jesuita sobre los proyectos que tiene para despertar el interés de sus compatriotas sobre las Ciencias naturales (41). Esta preocupación constituye el germen de la Sociedad que él fundará.

Urquijo nos da noticia acerca de la correspondencia que Peñaflorida mantiene con el Jesuita Pierre Salot, de Montpellier, en donde enseñaba Filosofía, Teología. A juzgar por esta correspondencia los jesuitas que más contribuyeron a la formación intelectual de Peñaflorida fueron los PP. Flouret, Charron, Tavernier, Du Gache, Drulhe, Duffort (42).

b) Difusión de libros

Pese a la existencia de la Inquisición, los libros pueden entrar en España sin gran dificultad debido a lo siguiente:

1) No todos los comisionarios de la Inquisición eran igualmente celosos. Algunos eran muy poco escrupulosos (43).

fue mi amigo. Es cuanto respondo a quienquiera que no lo sea. De tal suerte nos unimos, que proyectamos vivir juntos. A la vuelta de algunos años debía yo pasar a Azcoitia para vivir con él en sus tierras. La víspera de su partida, arreglamos todos los detalles de este proyecto. Sólo faltó lo que no pendende de los hombres en los proyectos mejor concertados. Los acontecimientos posteriores, mis desastres, su casamiento y, en fin, su muerte nos separaron para siempre». ROUSSEAU, J. J. *Ibidem*, págs. 318-320.

(41) URQUIJO, Julio. *Los Amigos del País*, págs. 18-19.

(42) *Ibidem*, pág. 21.

(43) En 1776 hay una denuncia del comisario de la Inquisición de Fuenterrabía contra los ministros del tribunal de Logroño e Irún, especialmente contra el notario Juan Narbarte responsable del control de los libros procedentes de Francia. En lugar de vigilar los paquetes que llegaban a Bidasoa (orilla española) y Ondarra (orilla francesa) se limitaba a cobrar los derechos de Inquisición, sin verificar el tipo de libro que entraba. Incluso ni él mismo se encargaba de esta labor, lo dejaba encomendado a unas sirvientas y a un guardia. Esta situación es ya vieja, e implica que por el Bidasoa penetraban los libros sin ningún tipo de dificultad. DEFOURNEAUX, Marcelin. *Inquisición y Censura de libros en la España del siglo XVIII*, Editorial Taurus, 1973, traducido por TELLECHEA-IDIGORAS, J., págs. 113-114.

2) En el intervalo existente entre la introducción de un libro en España y su condenación pueden pasar varios años. En el caso de los *Ensayos* de Locke (44) se tarda más de medio siglo (45). Además los edictos inquisitoriales no eran conocidos con rapidez por los lectores, por lo cual en los primeros momentos de publicación del libro, que es cuando más interés existe por leerlo, no hay inconvenientes grandes que eviten su difusión.

3) Existen por parte de la Inquisición autorizaciones especiales para manejar libros prohibidos (46). En opinión de Defourneaux (47) a lo largo del XVIII crece el número de laicos que consiguen este tipo de permisos (48). Estos (49) se otorgan siempre a Sociedades Científi-

(44) *Ibidem*, pág. 174.

(45) En el caso del *Ensayo sobre el entendimiento humano*, de Locke, en 1736 se somete a un calificador del Santo Oficio la traducción francesa, realizada por Coste y aparecido en Amsterdam en 1723; el calificador señala que Locke elogia la religión natural, rechaza las ideas innatas, y prohíbe la obra. En 1804 se condena la obra por el Tribunal Supremo. Deforneaux opina que este retraso es tanto más singular, cuanto que la Inquisición considera a Locke autor peligroso. En 1777 la Inquisición ordena expurgar el libro de *La Charlotais* sobre educación nacional y se manda borrar las citas de Voltaire, Rousseau y Locke. Las obras de Locke fueron condenadas en Roma: *El ensayo* en 1734, *Le Christianismo raizonable* en 1737. Locke estaba colocado en la primera clase del Index romano. DEFORNEAUX, Marcelin, ob. cit., págs. 75 y 73.

(46) La posesión y lectura de obras prohibidas se autorizaba a condición de que se las guardará en una pieza aparte donde estén separados del resto de los libros, y solamente el director y el bibliotecario podían disponer de la llave de esta sala. El director era el responsable de presentar los libros que, como veremos a continuación, en la R.S.V. no guardó ningún carácter de confidencial, sino que más bien los manejaron todos los socios. DEFORNEAUX, Marcelin, ob. cit., pág. 177.

(47) DEFORNEAUX, Marcelin, pág. 175.

(48) A Narros, por ejemplo, le acusó la Inquisición de haber sostenido proposiciones heréticas de Voltaire y de Rousseau, a los cuales alardeaba de haber leído, así como a Montesquieu, Mirabeau, el barón de Holbach y otros filósofos de la época. El admitió estas acusaciones y añadió otras, pero reafirmó su pensar de católico y que el fin de estas lecturas había sido el ilustrarse. SARRAILH, J. ob. cit., págs. 247-248.

(49) Se prohíbe la *Enciclopedia*, su lectura y retención. La R.S.V. se dirige a Clemente XIV y solicitan permiso para manejar la obra en beneficio de la enseñanza de los jóvenes, de manera especial en artes y oficios, lenguas, matemáticas. Clemente XIV delega la autorización al Inquisidor General. Nuevamente piden permiso a este último para todos los miembros de la Sociedad, ya que el Diccionario Enciclopédico puede suplir a un acopio de libros superiores a las facultades de la Sociedad y expresan el compromiso de no abusar nunca del Diccionario, los artículos merecedores de censura. El día 7 de febrero de 1772 expide el Inquisidor general el permiso solamente para los cargos directivos. Al morir dos miembros directivos, Peñaflorida escribe nuevamente al Inquisidor haciéndole

cas y Academias. Para ver el alcance que pueden tener estas licencias no hay más que fijarse en los datos que da Anés sobre la proliferación de Sociedades económicas entre 1763 y 1808 (50).

Las obras que merecen destacarse por éxito son:

— *La década epistolar sobre el estado de las letras en Francia* (51).

— *La Enciclopedia; o diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios*. Ocupa un lugar en los anaqueles de la Sociedad en 1772, ya estaba prohibida en España desde 1759 (52). En 1783 según Foronda (53) existen en Vergara apenas 200 casas y hay allí once suscriptores a la Nueva Enciclopedia (54).

ver la dificultad que supone el tener que interrumpir las licencias a la muerte de los cargos directivos, y por eso Peñaflores solicita que el permiso recaiga directamente en los cargos, prescindiendo de las personas que sean, y que conceda facultad a la Junta General de la Sociedad para que según las ocurrencias de los asuntos y encargos, pueda fiarse el uso de esta obra a cuatro sujetos de cada una de las tres provincias: Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

Con fecha de 6 de marzo de 1776, el nuevo Inquisidor General, Felipe Bertrán responde a Peñaflores que la licencia podía extenderse al director, consiliarios, vigilantes, recaudadores y a los que están encargados de algún ramo de enseñanza en dicha Escuela Patriótica para que puedan usar y leer la obra expresada, con la facilidad además de que puedan usar de este permiso los que ocuparen este cargo en lo sucesivo.

Miguel de la Pinta habla de dos casos concretos D. Antonio Verástegui (alavés), hombre, dice, moldeado en las viejas tradiciones y principios. Solicita leer algunos libros prohibidos, especialmente la Enciclopedia, en lo referente a las artes mecánicas, para la instrucción de los artesanos de la «Vascongada». La Inquisición niega este permiso por haberlo concedido ya a los cargos directivos.

Parece ser que la Inquisición tuvo grandes quejas contra los abusos que la R.S.V. realizó en la lectura de la Enciclopedia y lanzó severas amenazas de retirar los ejemplares. DE LA PINTA LLORENTE, Miguel. *Los Caballeritos de Azcoitia un problema histórico*. Editorial Agustiniiano, Madrid, 1973, págs. 103-107.

(50) ANES, Gonzalo. *Economía e ilustración*, págs. 26 a 30.

(51) Fue publicada por el Duque de Almodóvar bajo el pseudónimo de Francisco María de Sila, en beneficio de la R.S.V. El autor propone dar a conocer a los españoles los escritos de los principales autores franceses, autores dramáticos y poetas, pero sobre todo los filósofos ocupan un lugar más importante. Las dos primeras cartas y una buena parte de la tercera están consagradas al estudio de Voltaire, Rousseau, luego enumera a Baylle, la Mettrie, Montesquieu, D'Alembert, Diderot, Condoreet, etc. Además *La década epistolar* resulta un repertorio importante de obras extranjeras y encierra una lista de libros considerados peligrosos. SARRAILH, J., ob. cit., págs. 275-76 y DEFOURNEAUX, Marcelin, ob. cit., págs. 185-189.

(52) La prohibición de la Enciclopedia es de 3 de setiembre de 1759 y fue dada por Clemente XIII.

(53) SARRAILH, J., ob. cit., pág. 242.

(54) Según Miguel de la Pinta en Guipúzcoa había 15 suscriptores de la

c) Viajes

Hazard (55) al hablar de los grandes cambios psicológicos del XVIII señala la necesidad de pasar de la estabilidad propia de los siglos anteriores al movimiento. A esto responden los viajes del S. de Luces, el gusto por lo nuevo, para satisfacer la curiosidad sobre el mundo, contrastar las ideas de libertad, propiedad y justicia. Para los ingleses constituía esto un complemento necesario a su educación. El afán por los viajes llevará a una «relativización» de conceptos que parecían trascendentales, llegándolos a considerar dependientes de las peculiaridades de cada lugar.

Los motivos que el hombre del XVIII tiene para viajar son, según Gaspar Gómez de la Serna, los siguientes (56):

- 1) Viajar para conocer otros hombres.
- 2) Viajes de carácter utilitario: se viaja para ilustrarse (57) (58).

Para que el viaje realmente sea útil es necesario:

- a) Observar atentamente la realidad.
- b) Ejercer el arte de pensar.
- c) Desprenderse de todos los prejuicios.
- d) Dirigir la atención hacia lo verdaderamente útil.

3) El viaje además da ocasión de ponerse en contacto con la naturaleza.

En España los viajes están muy fomentados por la necesidad de que

Enciclopedia, número que le choca dada la pobreza del país y la carestía de la obra. DE LA PINTA LLORENTE, Miguel, ob. cit., págs. 100-101.

(55) HAZARD, Paul, ob. cit., págs. 5-6.

(56) GOMEZ DE LA SERNA, Gaspar. *Los Viajeros de la ilustración*, editorial Alianza, Madrid, 1974, pág. 12.

(57) Ramón María de Munive representa en su viaje a la R.S.V. Asiste a clase con los profesores más célebres de la época, examina fábricas, visita a sabios, embajadores y reyes. Mantiene amistad con Adanson, con el químico Ruelle, propone a la Sociedad la fundación en la Academia de un gabinete de Historia Natural. Prepara un ensayo de mineralogía y su preceptor le anima a traducir libros extranjeros. Visitará entre otros países: Amsterdam, Estocolmo, Francia, Suecia, Alemania, Austria... URQUIJO, Julio, *Los amigos del país*, según ob. cit., págs. 54-103.

(58) Gerónimo Mas, profesor de Matemáticas del Colegio de Vergara, propone a los superiores de la S.V. que le envíen al extranjero, con objeto de adquirir allí los necesarios conocimientos de Química, para hacerse cargo de su enseñanza al quedar vacante la cátedra de Vergara. Mas marchó a París a expensas de la Sociedad. Debió marchar a mediados de 1787 hasta abril de 1789, realizando interesantes estudios. SILVAN, L. *Los estudios científicos...*, ob. cit., págs. 92-93.

los nobles salgan a estudiar fuera ante la carencia de centros adecuados: Peñaflorida, Olaso... (59).

También dentro de España están de moda los viajes. Sus características son pedagógicas (propósitos de enseñanza y divulgación de las nuevas ideas), de toma de conciencia de la realidad, de crítica de la situación. La temática que conocen en estos viajes será la base de sus empresas literarias (60). Los viajeros ilustrados son los primeros que toman conciencia de la realidad nacional (61).

2. PENSAMIENTO PEDAGOGICO DE LA R.S.V.

Dimensión económica y moral

Concebir la educación como una inversión económica y social, una confianza en las posibilidades de la educación y dar al saber una dimensión ética constituyen, a grandes rasgos, las notas más importantes de la pedagogía ilustrada del XVIII, puesta de manifiesto en el Ideario de la R.S.V.

Es patente y constante la preocupación de la R.S.V. por la Educación, ejemplo de ello lo constituye el Extracto de 1792 (62) donde la Sociedad brinda un premio al mejor trabajo sobre la educación.

Las excelencias de una buena educación las vemos en numerosos discursos que se escriben para las juntas de la Sociedad: «Dese un pueblo, un país, un reyno entexo, en que la buena exianza sea común á

(59) El juicio que hay sobre estos viajes no es coincidente, pues, para unos es sinónimo de perdición, riesgo de ser afectados por las doctrinas malas. Mientras para otros los viajes serán como un maestro de escuela. Ibáñez de Rentería en 1780, reconoce la utilidad de los viajes, pero exige que éstos se lleven a cabo con mucha precaución y buen guía. Esta comunicación de España con el extranjero tiene además otra faceta, los profesores de allí que vienen a impartir clases en nuestro país, tal es el caso por ejemplo de Chabaneau, Proust... en el Seminario de Vergara, lo mismo sucede con otras personas especializadas. SARRAILH, J., ob. cit., pág 341.

(60) GOMEZ DE LA SERNA, Gaspar, ob. cit., págs. 8-99.

(61) «Fueron los primeros que se dieron cuenta de que existía un problema de España, y de que ese problema era, antes que otra cosa, de mentalización, de educación, de subida del nivel socioeconómico e intelectual del pueblo: de enseñarle a ser, a pensar y a vivir de otra manera a como estaba desviviéndose, deshaciéndose desde hacía cientos de años. GOMEZ DE LA SERNA, Gaspar, ob. cit., pág. 101.

(62) *Extracto de la R.S.V. de Amigos del País, celebradas en la ciudad de Vitoria por julio de 1792.* Impreso en Vitoria por Baltasar de Manteli, impresor de la Sociedad, pág. 11.

todos, y se veran xeynar en él la paz, la conxordia la aplicacion, el xespeto á los mayores, la obediencia á las Leyes de la Patxia, el amor al bien publico, la venexacion filial al monaxca y quanto hay mas santo y sagxado en las cosas divinas y humanas; alli ni habxa fxaudes, dolos, contxabandos, violencias, huxtos, xapiñas, alboxotos, ni disensiones; todos sus miembxos xesonaran de jubilo alegxia y contento; allá xesonará la voz de las alabanzas, y las acciones de gxacias de oixan entxe ellos» (63). Manuel María de Aguirre, apuntando a ese poderío que supone la educación, se lamenta de algunas épocas y sociedades que amparados en una falsa educación cometen los más grandes estragos: «Educación, tu eres el instrumento con el que son alucinados los hombres, que aprenden á hablar lo que no reflexionaron, y á deleitarse en la esclavitud misma, tus engañosas lecciones las que han levantado su altiva mano á medir, mover, y arreglar los Cielos, dejando perecer á sus semejantes entre los horrores de la ignorancia, que los precipita; tu fingido lenguaje el que, disfrazando las ideas de la virtud, honor, felicidad, y de los honestos, hace que corran tras de sombras los aturdidos Mortales pisando aquellos principios, que producirian su dicha; y tu en fin la que consigues que el hombre se desconozca y olvide su ser á facultades» (64). Sin embargo, más adelante, Aguirre, afirma que la educación bien dirigida lleva a las naciones a la gloria (65). Solamente a través de la educación el hombre podrá estar listo para desempeñar el papel que le ha correspondido en la vida (66).

Podemos decir que en el siglo XVIII se llega al descubrimiento del «capital-hombre» y se piensa en la educación como una inversión necesaria y capaz de dar felicidad y prosperidad a la Sociedad. La Ilustración vive la educación como una tarea pedagógica-moral, pero teniendo en cuenta de manera fundamental el aspecto económico. Por ello tratará de fomentar saberes útiles (67).

(63) ZUNIGÁ, Luis Carlos. *Discurso del Plan de educación española*. Premiado por la R.S.V. del año 1793, Gaceta núm. 79 de 1793, F.P.V.Z., Vitoria, sin foliar.

(64) AGUIRRE, Manuel María. *Discurso presentado a la Junta de 1777 de la R.S.V.A.P.*, t. 3.º, IVº, 16, F.P.V.Z., Vitoria, pág. 2.

(65) «En ser más o menos bien conducida la educación, consistió la grandeza y decadencia de todos los Pueblos. Cultivad este campo fértil y ameno, quando se cuida de que no nasca la zizaña de las preocupaciones». AGUIRRE, M. M.º, disc. cit., pág. 3.

(66) «Hombre, ser inconsecuente y limitado instruye, educa al hombre, si quieres que sea virtuoso y util ála sociedad, y á toda su especie». AGUIRRE, disc. cit., pág. 3.

(67) «...y el bien y la utilidad de eeste han de ser los polos sobre que giren nuestros discursos, y el blanco á que se han de dirigir nuestras operaciones. El infundir en nuestros Conciudadanos un amor grande á la virtud y á la verdadera

Los ilustrados se encuentran en una posición de total optimismo pedagógico. Todo hombre, por el hecho de serlo, es capaz de enriquecerse con la educación: «A estas ventaxas comunes, que acaxxea la buena crianza, da nuebo xealze el aplicaxse cada qual á aquel minixtixio, á aquel destino paxa que le doto la Pxovidencia. Rara vez de encuentxa un hombxe que no sea de pxobecho paxa alguna cosa, y si vehemos tantos que no llenan su destino es porque ciextamente no hexa el que el coxxespondía» (68). Este pensamiento encierra una idea que más adelante comentaremos sobre la necesidad que ven los ilustrados de una educación extensiva a toda la sociedad, pero esto no se consigue en esta época, ya que no se extiende por igual la educación a todos los ciudadanos.

Concepción del mal comportamiento como derivado de la ignorancia, es decir, debido a no estar educado (69). Saber y ser bueno, una línea antigua que encontramos en Quintiliano (70) son dos elementos inseparables: «Es constante —escribe Foronda— que todos los hombres que obran por un principio de interés; que nadie es malo cuando tiene utilidad en no serlo; que todas nuestras operaciones son efecto de un cálculo; ya sea falso, ya verdadero, y así abrazamos en razón de las ventajas que descubrimos en ellas» (71). Idéntico argumento lo encontramos en Meléndez Valdés. «Si el hombre no es miserable y débil sino por ignorancia, aumentando sus luces y nociones se aumentaban a un tiempo su poder y la suma felicidad, y (se) aligeraban sus pesares» (72).

Opinión similar encontramos en D.^a Josefa Amar referente a la educación de la mujer y pide espíritu comprensivo para los acusados que son víctimas de sus malos instintos, de su ignorancia y de su mala educación (73).

sabiduría, y el procurar todas las ventajas imaginables al País Vascongado...» *Ensayo de 1766 de la R.S.V.A.P.* Impreso por Tomás de Robles en Vitoria en 1768. Discurso preliminar, pág. 20.

(68) *Discurso anónimo de educación presentado a la R.S.V.*, en F.P.V.Z., sin foliar.

(69) ARANGUREN, José L. *Moral y Sociedad*, pág. 18. *Cuadernos para el diálogo*, 3.^a edición, Madrid, 1967.

(70) Quintiliano en sus *Instituciones oratorias* define al orador como «vir, bonus, dicendi peritus».

(71) FORONDA, V. *Carta escrita a un amigo sobre el Bco. Nacional de San Carlos*, pág. 48 en Miscelánea, citado por ELORZA, A. *La ideología liberal*, ob. cit., págs. 126-127.

(72) MELENDEZ VALDES. *Discursos forenses*, pág. 182, cit. por SARRAILH, J. ob. cit., pág. 168.

(73) AMAR BORBON, Josefa, Miembro de la R.S.E. Aragonesa.

La relación directa entre la bondad de conducta de una persona y el carácter de la educación que recibe, queda una vez más de manifiesto en el siguiente texto: «El Público es un sagxado que mexece toda la considexacion del hombxex y este pexsonage se vé desatendido poxque aunque es acxecedor a la comun atención pocos se dedican á hazexle feliz. *Es una especie de maxavilla que se vé mui rara vez que suceda un buena conducta á una mala educacion* y aun es maiox que desempeñe un suxeto las obligaciones de un destino faltandole la inclinacion, y las disposiciones que necesitaba paxa hacexlo. Asi puestas las cosas fuera de su devido lugax se ven, se loxan, pexo no se xemedian los males que acaxxea esta txastoxno. La causa toda está en los Padxes que descuidan en las más esenciales de sus obligaciones; qual es el aducax bien a sus hixos, estudiaxlos y destinax a cada uno segun su talento, y inclinaciones» (74).

Desde esta perspectiva está claro que la felicidad de un país está íntimamente ligada al desarrollo educativo. La R.S.V. (75) cuando habla de la educación, señala tres notas esenciales.

- EDUCACION VERDADERA.
- EDUCACION GENERAL.
- EDUCACION AMPLIA.

2.1. Educación verdadera

Para los ilustrados de la R.S.V. la educación verdadera es aquella que se basa en el poder de la razón. El concepto, la calidad y la importancia de ésta en la mentalidad de estos ilustrados se encuentra en conexión con la más firme tradición empirista británica.

Educación verdadera basada en la prioridad del poder de la razón

En el XVIII asistimos a una valoración optimista del poder de la razón.

Si la única diferencia específica del ser humano es su carácter racional, el hombre será más humano en la medida en que metódica, rigurosa e intensamente utiliza dicho poder. Querer vivir plenamente su humanidad conlleva la necesidad de fundamentarla sobre principios racionales: «Hace el hombre con la gran prerrogativa de la razón, que

(74) *Discurso anónimo de educación presentado por la R.S.V.* Fondo P.V.Z., Vitoria, sin foliar.

(75) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1790.* Impreso en Vitoria por Baltasar de Manteli, impresor de la misma Real Sociedad, pág. 28.

iria desembolviendose y mostrando su nobleza si los encontrados intereses, pasiones dimanadas de la ignorancia, y los estragos de la fuerza no procurasen apagarla en su mismo nacimiento con el paso de falsas ideas y temores, disponiendolo á ser un asilo de engaños, cercado de angustias y pesares. Discípulo y obra del hombre el que devía ser lo de la Naturaleza se hace vil y tan extravagante como nos lo manifiestan las mas de las Provincias y Pueblos que ocupan la tierra» (76).

En muchos casos no hacemos uso correcto de la función de razonar. El mal funcionamiento de esta función no depende tanto de una incapacidad natural del hombre, como de una carencia de su ejercicio y buen empleo: «La razón, aquella facultad del alma que juzga de las cosas, que las une, las compara, ó aquella potencia que junta varias ideas para sacar consecuencias de ella, sería muy limitada sino fuera por la instrucción que nace de la educación. Qualquiera ve, cualquiera oye, cualquiera gusta, hasta este punto caminan igual el hombre salvaje con el cultivado; pero quando de estas ideas simples se pasa á las compuestas, la razón hace alto, sino tiene una cantidad de ellas para comparar é inferir. Sin el correspondiente acopio á almacén, la razón es nula, el hombre es quasi una máquina y esto no representa la excelencia de su ser, sino en quanto adquiriendo mucho número de imágenes ó representaciones, pone á la razón en estado de ejercer ampliamente el uso de sus facultades. Para conseguir el acopio de ideas no hay otro medio que saber. Saber más es lo mismo que tener mayor número de ellas y como no se puede saber sin aprender, esto es sin adquirir instrucción por medio de la educación, se sigue, que la educación es el preciso fondo, es el manantial, el origen de donde han de derivar aquellas en abundancia» (77). Es decir, la razón es una facultad específica del hombre, pero que para su recto actuar necesita de un material, de un acopio de ideas —rechazadas como innatas en este texto— y conseguidas a través de la educación por medio de experiencias.

Sin embargo, todo el material que pueda aportar la educación tampoco resulta una garantía para el recto razonar. Puede ser la educación enemiga de un entendimiento fiel, puede darse una educación llena de prejuicios, de intolerancia, de autoritarismo y dogmatismo, puede escapar a principios autoevidentes, y llevar a los hombres a una situación en la que acepten gustosos el imperio de la costumbre y de la rutina, una utilización de la educación de este tipo no era descono-

(76) AGUIRRE, Manuel María. *Discurso de educación*, págs. 3 y 4.

(77) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1790*. Impreso en Vitoria por Baltasar de Manteli, impresor de la misma Real Sociedad, págs. 27-28.

cida en la España del siglo, impidiendo así cualquier posibilidad de mejorar el proceso racional: «Pero las ideas pueden ser ó verdaderas ó falsas, limitadas ó amplias, particulares ó generales. Si las ideas son verdaderas la razón obra segura: si son falsas yerra. Si las ideas son limitadas la razón lo es, si son amplias dilata prodigiosamente su esfera. Si las ideas son particulares lo es de todos, por consiguiente robusta. De modo que las ideas, siendo una consecuencia precisa de la instrucción ó educación, debe esta, para aquellas sean buenas y muchas, ser verdadera, amplia y general» (78).

Este intento de crítica racionalista se extiende de lo filosófico a lo práctico, de lo religioso a lo moral y político (79).

La educación verdadera se basa en la teoría empirista del origen de las ideas

En el Extracto de 1777 (80) se menciona a un individuo de la Sociedad que, persuadido de lo esencial e importante que es la educación y culpando a las equivocadas ideas que se inculcaban en los jóvenes en los primeros años, propone corregirlo con distintos medios. Con toda seguridad, este Extracto debe referirse al Discurso que en ese mismo año presenta Manuel María de Aguirre ante la R.S.V. en el que se refleja el interés por la educación de los primeros tiempos de la vida del niño: «De tantas maneras pueden variarse las ideas de los hombres, siempre que nos valgamos de las primeras impresiones para conseguir el que responda á numerosos Pueblos y á las mas barbaras gentes. Es preciso, por las leyes que unen la Alma con el cuerpo, el que penda de la verdad y rectitud de las impresiones el acierto de las Ideas» (81).

Aguirre espera mucho de estas primeras impresiones como fundamento de las «ideas». Apunta que la base de formación de estas ideas está en las primeras impresiones que recibe. Posición muy cercana a las corrientes empiristas del momento, opuestas al innatismo en el conocimiento.

(78) *Ibidem*, pág. 28.

(79) En el terreno religioso, Aguirre afirma que muchos por aborrecimiento de la razón sostienen fanatismos, y llegan a hacer «Dios de un Puero», así enumera miles de ideas distintas que pueden formarse en nuestras imaginaciones. AGUIRRE, Manuel María. *Discurso de educación*, cit., pág. 7.

(80) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1777*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro, págs. 83-86.

(81) AGUIRRE, Manuel María. *Discurso de educación*, cit. pág. 2.

Para Locke, por ejemplo, el niño al nacer es una «tabula rasa», no posee ningún conocimiento previo y solamente a través de la experiencia de los sentidos y de la inducción podrá acopiar ideas (82).

¿Cuándo el niño comenzará a tener ideas?: «preguntar cuando alcanza el hombre sus primeras ideas es preguntar cuándo empieza a percibir» (83). Es decir, el niño no podrá tener ninguna idea en su mente antes de que no hayan pasado por sus sentidos: «Puesto que no existen ideas en la mente antes que los sentidos las aporten, concibo que las ideas en el entendimiento coexisten en la sensación que es una impresión o movimiento causado en alguna parte del cuerpo que produce alguna percepción en el entendimiento» (84).

Para Aguirre «Iguales y semejantes son las Almas de todos los Hombres que forman las Sociedades, que tanto se distinguen en sus máximas e inclinaciones. Unos mismos, y â poca diferencia iguales, los Sentidos y numero de fibras que sirben al Alma en sus operaciones» (85). Señala en este párrafo que, pese a que el mecanismo en todos los hombres, las máximas y las conductas de los hombres llegan a ser en verdad dispares: «Creen que hace su felicidad la sujeccion â aquellos que los oprimen, y miran como dicha los otros las turbaciones y estragos de la Anarquía. En las Ciencias y Artes colocan su bien los Pueblos industriosos, quando las miran otros como el veneno que las miran otros como el veneno que las acavaría. La actividad y aseo ès el fuerte de los dirigidos acertadamente, al paso que el odio, porqueria y dejamiento encantan la turbada vista de los preocupados. Aman a los hombres los unos, y odian sus especies las embrutecidas gentes» (86).

Esto es una prueba más de que, como dice Locke: «no existe nada acerca de lo cual toda la humanidad esté de acuerdo» (87). Cada pueblo, cada hombre explican su razón como verdadera. Para Locke no habrá principios morales universales, llegando a un criterio relativista en lo moral desde una posición empirista que le llevará a la idea de tolerancia.

Pero, ¿cuándo empieza esa diferenciación de ideas? Para acercarnos a una solución vamos a hablar de la FORMACION DE IDEAS.

(82) LOCKE, J. *Ensayo sobre el entendimiento humano*, Madrid, 1963, pág. 34.

(83) *Ibidem*, pág. 50.

(84) *Ibidem*, pág. 53.

(85) AGUIRRE, Manuel María. *Discurso de educación*, cit., pág. 8.

(86) *Ibidem*, pág. 7.

(87) LOCKE, J., op. cit., pág. 73.

Formación de ideas

«Es el hombre un maravilloso conjunto de dos substancias, Espiritual y Corporal; pero tan unidas que mutuamente son causa de su proceder e inclinaciones. Movidos por la impresión, que hacen sobre su irritabilidad los objetos que los rodean, embiando los sentidos por la conmoción de sus nervios, (que llegan a juntarse y formar aquel prodigioso numero de delicadas fibras que constituyen el cerebro) las impresiones que son el Mapa en donde contempla el alma, y por la que se hace cargo de la existencia y relacion, que entre si y con ella tiene todas las cosas.

En este sitio, pues, o conjunto de tantas y tan diversificadas fibras dispuestas por el Autor de la Naturaleza para causar la sensación de los diferentes objetos que crió su prodiga poderosa mano, exerce el Alma sus fuerzas; piensa, compara, se acuerda, y resuelve siempre con relacion o en vista de las impresiones que le fueron transmitidas y perseveran. Es activa y sabe por consiguiente mover a su turno la primorosa decoración, que compone su estancia a Trono. Comunicanse a los Nervios y demas fibras sus impulsos, y vense los sentidos y extremidades del Cuerpo apresurarse obedientes a la ejecución de las decisiones de su Reyna» (88).

Manuel María de Aguirre, en este texto, señala que el material con el cual trabaja el entendimiento se basa en la sensación, como primer paso. Sensación que puede afectar a uno o varios sentidos, se transmite al cerebro creando impresiones a través de las cuales el entendimiento tiene conocimiento de las cosas que le rodean. Con estas sensaciones el alma realiza sus operaciones: piensa, compara, se acuerda y resuelve siempre según el material que hayan enviado esas sensaciones. Esto nos lleva a la conclusión pedagógica de vital importancia de la valoración de la educación de la sensación y su carácter prioritario, nos valora también la transcendencia de una buena percepción, pues al fin y al cabo de ello dependerán las ideas.

Locke, cuando nos habla de las ideas simples, que las distingue como fundamento, piensa que estas primeras ideas las podemos adquirir a través de tres caminos:

— Por los sentidos: Los considera como primera fuente de conocimiento. Su educación es prioritaria, pero piensa que puede darse la posibilidad de una deformación de los sentidos por influjo de un prejuicio.

(88) AGUIRRE, Manuel María. *Discurso de educación*, cit., págs. 4 y 5.

— Por la reflexión: El primer paso es la percepción: «que es la primera operación de nuestras facultades». El segundo paso es: la retención y la memoria o potencialidad de «revivir en nuestras mentes las ideas que ya han desaparecido» (89). Este aspecto es totalmente necesario, sin él la experiencia no tendría ningún valor (90).

— El tercer paso es el discernimiento o discriminación entre varias ideas. El niño, por sí mismo, no tiene capacidad de discernir; luego es necesario que las personas que tengan contacto con el niño se encarguen de educar en este sentido, haciéndole observar la realidad detenidamente, diferenciando los objetos y cualidades. Para que el niño pueda distinguir tiene que tener ideas CLARAS Y VERDADERAS.

— La abstracción: «La mente hace que las ideas particulares recibidas de los objetos particulares lleguen a ser generales, lo que se consigue separándola de toda otra existencia y de las concomitantes. Esto se conoce con el nombre de abstracción» (91).

Para efectuar la educación verdadera hay que tener en cuenta los obstáculos para un recto razonar

Las consecuencias Pedagógicas de los aspectos tratados por Aguirre y Locke anteriormente y las dificultades existentes para efectuar una educación verdadera basadas en dichos principios se hacen claras en el Ideario de la Sociedad.

(89) LOCKE, J., op. cit., pág. 73.

(90) Para Locke toda la actividad memónica requiere previamente una fijación vivencial. Según la intensidad en la fijación, así dependerá la grabación del fenómeno en nuestra mente. Esto depende de tres factores: la atención, la repetición y las sensaciones de placer y dolor que acompañen la impresión.

En estos aspectos, Locke da normas profundas de la teoría del aprendizaje. Por ejemplo, al hablar de la importancia del refuerzo en la fijación de una vivencia, refiriéndose a la infancia, afirma que: «podemos observar que muchas de las ideas que se producen en la mente de los niños cuando comienzan a tener sensaciones, si en el curso de sus vidas no se repiten otra vez, se pierden completamente». LOCKE, J., op. cit., pág. 74.

Esta idea de refuerzo que puede engendrar la repetición de la experiencia, llegando a crear hábitos, o por el contrario su no repetición puede llegar a debilitarse hasta lograr su desaparición: «...Nadie quando examine y advierta que con la reiteración de los movimientos van fortificandose ô se endurecen las delicadas fibras, haciéndose mas y mas incapaces de tomar otros ô de moverse de distintas maneras, quedando con este precisada el Alma â ver siempre el mismo teatro ô Sensaciones, y â decidirse de la misma suerte: operacion, que hemos querido llamar habitud, y cuió imperio es conocido bastantemente». AGUIRRE, Manuel María. *Discurso de educación*, págs. 5 y 6.

(91) LOCKE, J., op. cit., pág. 79.

A) *Prioridad y calidad de las primeras sensaciones:*

Aguirre (92) se lamenta del papel que desempeñan madres y nodrizas en este cometido. Les critica por sus ideas equivocadas acerca de la Virtud, lo útil y las acusa de tener las cabezas llenas de errores, de aprisionar, dice, los cuerpos de los hijos recién nacidos en vendajes hasta hacerles crecer débiles y deformes, a la par que les imbuyen supersticiones e ideas oscuras mediante conversaciones que mantienen entre ellas. Extiende la censura a los métodos para hacer callar a los niños en sus lloros. Estos niños, viciados por sus madres y nodrizas, después que se hacen mayores, pasan a manos de maestros carentes de cualidades, a los que Aguirre culpa su natural ferocidad y deleite en que los niños tiemblen ante su presencia. En las escuelas los castigos fomentarán en el niño hábitos de hipocresía, mentira y adulaciones para evitar el castigo: «La torpeza acompañada del terror cerca de las cunas y niñez de los unos del mismo modo que trabajan los otros por derramar en sus Infantes un indiscreto deseo y equivocado rumbo de conseguir la libertad absoluta, que les pintan como la mas dulce. Yafundiendo gusto acia las Artes y Ciencias presentan a unos â las tier-nas imaginaciones de los Jovenes, como el origen de sus contentos, la industria, y pagados de su perezosa ignorancia temen otros el que brillen en sus hijos los principios y aurora de una luz, que mostraria los groseros errores que tanto aman, y se afanan cuidadosos en apagar quanto pudiera dirigirlos al claro día: con lo que crecen en la ceguedad para apoyo de las sinrazones» (93).

Aguirre se pregunta cómo siendo la educación principio de todas las felicidades de un estado puede ser abandonada al capricho arbitrario de mujeres y maestros que fomentan las falsas impresiones de las ideas: «Siglo injusto, ¿tu eres el Ylustrado y racional? ¿Has pensado acaso en instruir los Pueblos de que se quieren tener hombres, eduquen primero a las Mugerres, (que han de ser sus Madres) libres de temores, favulas y preocupaciones, con que pervierten irremediablemente las primeras ideas de sus hijos durante el tiempo en que deven alimentarlos y cuidar de su aseo? ¿Has dictado a los magistrados de las Naciones el que entre las havilidades de bordar y ahuja cuiden de que aprendan las Madres el arte de criar robustos y sin vicios â sus hijos, huyendo los usados metodos, que solamente acarrear divilidades en los sentidos, ô cuerpos, y un crecido numero de defectos, como son las mala condición, despotico genio, y mil temores ô antojos que resul-

(92) AGUIRRE, Manuel María. *Discurso de educación*, cit., págs. 15 a 17.

(93) *Ibidem*, págs. 8-9.

tan de los medios de que se valen para conducir y hacer los manejables?» (94).

Nuestro autor insiste acerca del papel de los maestros, aquellos «rústicos pedagogos» que vimos encargados de la educación en Alava: «Has hecho âcaso que miren las Repúblicas, como el asunto mas arduo, y digno de ser encargados â los primeros y mas experimentados Personages del Estado, la educación de los Niños, siquiera de que se ayude â la Naturaleza para formar la razón de los Jóvenes, y de que no la opriman tantos documentos intespectivos que, â mas de dejar la ignorante, la inutilizan para lo sucesivo? ¿Has enseñado el metodo practico de ir enriqueciendo las tiernas imaginaciones de los muchachos con el arbitrio de suscitar entre ellos casos, que los pusiesen en la precision de pensar y buscar decisiones?; ó ¿les has mostrado la verdadera idea de virtud, del honor, del amor de la Patria, de la prosperidad de los bienes; y de la superstición y fanatismo, que han causado tantos estragos en toda la redondez de la tierra? ¿Indicaste acaso que deve grabarse en los tiernos Corazones aquella primera obligación del hombre sociable, que ês amar «a sus semejantes y buscar con interés su felicidad y descanso? Pues, si nada de esto supiste hacer, no merece tan apreciable renombre» (95).

Pide Aguirre se ponga en uso los descubrimientos hechos en el campo de la educación: «Pueblos, entonces vereis representada la agradable escena de que las mismas Madres, libres ya de tanta preocupación, fútiles cuentos, y supersticiosas creencias, entregan, llevandolos en sus brazos, los sanos y robustos hijos (criados con el maior cuidado y proligidad, para que no los adulteraren las falsas sensaciones) â maestros advertidos y prudentes, que los restituirán hombres, guiados por la razón y capaces de las acciones mas gloriosas» (96). Espera que ocurrirá lo mismo con los castigos: «¿Y quanta admiracion no se apoderará de vuestros Corazones, quando reparéis que en vez de azotes, duros castigos, y golpes, son el buen modo, suave conducta, y la discreción en presentar verdaderas impresiones de las Cosas a las dispuestas despejadas Almas de sus alumnos los medios de que se valen estos dignos Maestros, para formar hombres que busquen la virtud, gloria, y el bien de las gentes?» (97).

(94) *Ibíd.*, págs. 11 y 12.

(95) *Ibíd.*, págs. 12 y 13.

(96) *Ibíd.*, pág. 14.

(97) *Ibíd.*, págs. 14 y 15.

B) *Necesidad de ideas verdaderas y claras:*

Si el hombre no recibe sensaciones verdaderas, su verdad será teñida, ignorará sus derechos y se acostumbrará a pensar como le manden, teniendo ideas equivocadas y falsas nociones de las cosas.

En los Extractos de 1790 existe un ejemplo (98). Habla de un muchacho que viviendo en estrecha reclusión sin comunicación con otros individuos, se le hiciese conocer como seguras cosas tales, como que la casa era silla, la mesa silla, el caballo perro, etc. ¿Cuál sería la confusión de este joven al pasar a vivir en comunidad? A través de esta anécdota se pretende demostrar la necesidad de dar a los hombres una idea segura y verdadera de las cosas. Al obrar a partir de estas ideas sus operaciones serán iguales y verdaderas. El autor de esta historia piensa que es una situación extrema la que expone, que un pueblo no educado no llega hasta tal límite porque hay un acuerdo en nombrar las cosas, pero peca en sus máximas dando definiciones erradas de los preceptos referidos a la felicidad de la vida y al bienestar del estado, que hacen parecer virtudes lo que son vicios y vicios lo que son virtudes.

Esta problemática es de vigente actualidad. Hoy existe una incomunicación motivada porque las palabras no son unívocas. Una misma palabra puede significar cosas distintas según las diversas experiencias de quien la emplee, lo cual produce una incomunicación, la que Aguirre expone. Existe actualmente un intento de realizar un desvelamiento de los diversos significados de las palabras mediante una Filosofía del Lenguaje, Ciencia relativamente reciente, a pesar de tener ciertos precedentes clásicos (Platón, Von Humboldt).

Puede aprenderse lo mismo lo bueno y lo malo. Conviene inculcar por la razón y el ejemplo buenas ideas. Si se le presentan falsas, haremos que la razón beba un material a partir del cual se hagan razonamientos siempre erróneos. El raciocinio (99) parte de las imágenes acopiadas. En el caso de acopiar imágenes erradas es más audaz y osadas. Confundiendo la verdad por mentira, formando una inevitable pared entre la evidencia y el entendimiento. La nación que no se apoya en una educación verdadera y que razona a su manera va fabricando unas excavaciones profundas, a sus pies en donde puede quedar sepultadas. Si por el contrario a la nación se la provee de ideas verdaderas, una razón serena y benéfica será la sola guía de sus pasos. Las máximas

(98) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1790.* Impreso por Baltasar de Mantely, págs. 29-30.

(99) *Ibíd.*, págs. 33-35.

que procederán de esta claridad serán simples y naturales. Si la buena razón domina (100), abrazará las verdades matemáticas, la física experimental, marchando por el camino más breve, más natural.

Importancia de la educación primera basada en los sentidos y en la experiencia

La comunicación de ideas verdaderas debe llevarse a cabo desde los tiempos más tempranos, en la etapa en que el ser humano es más maleable: los órganos son de cera para recibir impresiones y de bronce para retenerlo (101). Se comenzará por inspirar las verdades más simples y gradualmente se irán complicando hasta llegar a las más compuestas, pero todo el éxito depende de las primeras, ya que sobre ellas se asienta el edificio de la educación y si no se hiciese así ésta sería negativa.

De este sentir se hace eco la R.S.V.: «...Seria digo inconsequencia, porque habiendo establecido entonces por conclusión, que la educación de la juventud ha de ser no solamente el objeto principal de la Sociedad, sino el único, hasta que difundidas las luces, llegue el feliz tiempo de aplicarlas con propiedad á los objetos particulares de nuestros Instituto» (102).

Al tratar de explicar la raíz de la felicidad pública, del modo como ésta se propague y difunda, recogido en los Extractos de 1777 (103) se trae a colación una comparación; Se habla de un árbol natural en el que la agricultura supone ser la raíz, las Ciencias útiles el tronco, la industria las ramas, la política y las buenas letras son las hojas de los frutos. Estas cuatro partes corresponden a la prosperidad del árbol y constituyen el objeto de las cuatro comisiones de la R.S.V., que las desempeña con toda su perfección. Sin embargo, muchas veces se observa que por más exquisitos cuidados que se tengan, de repente, se llega a secar completamente sin saber su causa, hasta que despedazado el tronco se halla en su interior el daño, introducido en el corazón de la planta en los principios de su vegetación.

De aquí se deduce que a la prosperidad del árbol no basta el cul-

(100) *Ibidem*, pág. 36.

(101) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1790*. Impreso por Baltasar de Mantely, pág. 39.

(102) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1781*. Impreso por Tomás de Robles y Navarro, pág. 2.

(103) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1777*. Impreso por Tomás de Robles y Navarro, págs. 2 y 3.

tivo y cuidado de sus partes, sino que debe ser atendido desde su estado de embrión para formar su corazón y prevenirle del peligro infeccioso. Aplicado esto a la felicidad pública, nos trae la conclusión de que es necesario esmerarse en la educación de los primeros años: «amolando (digámoslo así) sus tiernos corazones en escogidos moldes de virtud... Luego es evidente que la raíz maestra y principal de la felicidad pública es la educación bien ordenada de la juventud» (104).

Peñaflorida se queja de que, pese a los esfuerzos de obras publicadas, concursos, premios, apenas se note un adelanto desde hace veinte años en la agricultura, ferrerías, etc., porque son hostiles el labrador, el herrero, el fabricante..., que no quieren abrirse al progreso. La Sociedad busca este origen del obstáculo a su trabajo y lo encuentra en las generaciones adultas: «Ocioso sería, y aún perjudicial el surtir de abundantes aguas de una acequia de regadío, interrumpida en su curso, y cegada en parte desconocida, en tanto que corriendo toda su dirección desde el origen, no se tropezase con el obstáculo y tapón y se pusiese corriente» (105).

Es clara, pues, la preocupación de la Sociedad y su esperanza en la juventud: «El medio mas infalible de rectificar las ideas de una nación, es el de imprimirlas á tiempo en la juventud, miremos á este Real Seminario, en que este año celebra la Sociedad su asamblea general, como á un vivero lozano, de que han de provenir robustos arboles para columnas de la patria: cultivemos cuidadosamente estas tiernas y preciosas plantas, teniéndonos por los hombres mas felices del mundo en ser por medio de esta hermosa juventud los órganos de la beneficencia pública de nuestro Rey y Señor, y el instrumento de la felicidad de la nación» (106).

El anónimo autor de un discurso pone un ejemplo, «un bello lance», que aconteció en la República de Atenas. Se refiere a la situación de corrupción en que se encontraba esta Ciudad y que el Senado trataba de corregir: «Reunido el Senado no hallaba un medio justo y conveniente para su logro. Estando en esta situación uno de los constituyentes arrojó al centro una manzana del todo podrida, mientras interrogaba a los de la asamblea: "He aquí Atenas ya pexdida, que medio habxá que la coxxixa?"»

(104) *Ibídem*, págs. 3 y 4.

(105) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por setiembre de 1782*. Impreso por Gregorio Marcos de Robles y Revilla, pág. 22.

(106) *Ibídem*, pág. 23.

Aprovechando la estupefacción de la gente añadió, es imposible volver esta belleza a su estado de vanidad, belleza, fresca primera, pero sacando con cuidado sus pepitas, sembrándolas con diligencia y cuidando con esmero las nuevas plantas quedará remediado el daño, pues por una que fue mala, dura la buena cultura» (107).

El autor reconoce que, aunque no es tan trágica la situación de España en este siglo, acechan a la juventud cantidad de perjuicios que acarrear descuido en su educación. Para él este mal nace de muchos principios, por ejemplo, del bajo concepto que merece a los padres la importancia de criar con cuidado los hijos y saber aprovechar sus talentos e inclinaciones. Sin embargo, el autor de este discurso atribuye a la educación de la juventud una proyección decisiva en la sociedad, porque «La educación de la juventud es la raíz de la felicidad o desdicha del Mundo. Los que oy son niños, mañana mandaxan, mañana compodxan el universo...» (108).

También Zúñiga está convencido de la importancia que encierra la educación de los primeros años: «¿Y que gente exa sea culta, oxa agxeste y baxbaxa no entiende y confiesa, que todo o xestante de la vida pende de los pximexos años?» (109). Zúñiga ve la trascendencia de la educación temprana. «El mancebo que empxende su camino aun quando sea anciano no se apaxtaxa de él: yá la manexa que la buena simenteta es fundamento y espexanza de la buena cosecha, del mismo modo la educación es axxaglada y pxudente es cimientto y pxonostico de una vida util y gloxiosa» (110). Sigue buscando figuras comparativas: el cazador y el pachon, el picador y el caballo, etc., para afirmar que «En todas las cosas comienzan la buena institución, y dixección desde pequeñas, y esta xegla debe onsexvaxse con mayor cuidado en las criaturas, plantas y semillexos xacionales» (111). Asimismo, Zúñiga recuerda un ejemplo de Plutarco, en el que explica que cuidar hacer muy hermosos zapatos y no cuidar la hermosura de los pies en que se han de calzar. El zapato hermoso en el pie disforme es otra segunda disformidad. La preocupación de padres, magistrados, gobiernos por dejar posesión a sus hijos y mejorar la postura de los miembros del Estado, sin cuidar primero de la buena educación particular y general, es lo mismo que hacer bellos zapatos para pies disformes. Además, la buena educación, para Zúñiga, puede mantener un papel conservador de vir-

(107) *Discurso anónimo presentado a la R.S.V., F.P.V.Z.*

(108) *Ibíd.*, pág. 2.

(109) ZUÑIGA, *disc. cit.*, pág. 1.

(110) *Ibíd.*, pág. 1.

(111) *Ibíd.*, pág. 1.

tudes, hacer hereditarias en las familias las virtudes y ocupaciones útiles. Entonces florece a porfía las ciencias, las artes, navegación... «La buena educación á la manexa que el sol iluxtxa y fomenta alegra y vivifica á todo: y así como a naturaleza coxxesponde grata á los beneficios influxos de aquel axtxo y quando vuelve de esotxo polo pone todos sus seres en movimiento, para alegres le saluden y txibuten hexmosos xenuevos, pimpollos y floxes por ellos; de la misma suexte los juvenes bien educados consexvan la memoxia de este beneficio, y besan con textura la mano del Padxe, del Magistxado, ó del Sobexano, que con aquella educación los txasformó de bxutos en hombres, y los xevocó del vicio á la vixtud, del fuxox á larazón, y de la baxbaxia á la humanidad» (112).

Entre los distintos autores que cita Zúñiga, que a lo largo de la Historia han tenido como tema de preocupación fundamental de la juventud, menciona la labor de la R.S.V.

Para Ibáñez de Rentería, la enseñanza de la juventud, es, a su modo de ver, el primer cuidado a que han de consagrarse los Amigos del País, por una razón muy sencilla: «La República que ha de tener buenos ciudadanos necesita formarlos» (113). Así pues recomienda: «La educación de los juvenes en seminarios que estén bajo la autoridad pública, a cargo de un cuerpo instruido a que esté incorporada la primera nobleza del país... Esta debe ser la primera preocupación de una sociedad patriótica» (114).

Aguirre en la educación de la nueva generación ve la tabla de salvación de la sociedad, porque «el cometido de las sociedades patrióticas en una nación como España, infeliz por sus defectos y enfermedades políticas, es preparar el necesario cambio fomentando la disposición previa al mismo en las mentes y corazones de los individuos, esto es, mediante la educación. Serían el medio que facilitase la aparición de una nueva generación, «criada con más filosofía y solidez y capaz por tanto de someterse a juicio crítico la situación social en que se encuentra» (115).

(112) *Ibidem*, pág. 2.

(113) IBÁÑEZ DE RENTERIA, Joseph Agustín. *Discursos...* presentó a la R.S.V.A.P. en sus Juntas Generales en los años 1780 y 83, pág. 2, Madrid, 1970, citado por ELORZA, Antonio, en *La ideología liberal en la ilustración española*, ob. cit., pág. 78.

(114) *Ibidem*, pág. 244 y citado por ELORZA, Antonio. *La ideología liberal en la ilustración española*, ob. cit., pág. 79.

(115) ELORZA, Antonio, *La ideología liberal en la ilustración española*, ob. cit., pág. 273.

Cabarrús también piensa que la solución para insertar a España en el futuro es a través de la educación de la juventud, de manera especial en sus primeros años: «Para Cabarrús un sistema de educación adecuado representa la condición básica de un progreso social en el futuro, con ciudadanos capaces de desenvolver una conducta racional, frente a los atrasos de la tradición. Pero esta operación de molde debía iniciarse en los primeros años de la infancia, sin distinción de clases a una escuela común, que de esta manera se convertiría en templos patrióticos. A este lugar asistirán todos los niños comprendidos entre los 6 y 10 años, suministrándose enseñanza laica, dado que la religión aboca a la «tétrica-hipocresía monacal» (116).

2.2. Educación general

Existen teorías que mantienen que las diferentes clases sociales son necesarias unas a otras, que entre ellas hay una sincronización (117), lo que para unas es gasto para las otras es renta y viceversa.

Al hablar de la educación como tarea pedagógica-moral, he apuntado la concepción de «capital-humano» y la necesidad de dar una educación general a toda la nación para poder suprimir el ocio, holgazanería, en una palabra poder levantar la economía española: «Todo nos hace comprender la indispensable necesidad que hay de que la nación entera esté instruida respectivamente á las ocupaciones de los individuos que la componen...» (118).

(116) CABARRUS, *Cartas*, pág. 86, cit. por ELORZA, Antonio, en *La ideología liberal en la ilustración española*, ob. cit., pág. 153.

(117) «Todos los hombres nacen con destino fixo, y determinado según los fines á que la providencia los aplica, y el lugar que el agrado de sus divinas intenciones deben ocupar en la masa General de la Sociedad humana, compuesta del conjunto de ellas y maravillosamente economizada con diversidad de combinaciones, variedad de repetos, y reciprocidad de relaciones, cuia fiel y puntual correspondencia constituye la esencia del cuerpo, é impone consiguientemente la mas estrecha y escrupulosa obligación á sus Miembros. De estos unos nacen para mandar y dirigir; otros para ovedecer, y executar: y segun esta división á los primeros cupieron en suerte el poder y las riquezas, como á los segundos la industria y las fuerzas: de que se sigue que á aquellos toca la proteccion y fomento de los otros: y á estos la docilidad y diferencia acia sus bienchores: por lo qual así como en el Pueblo que compone el segundo orden, son de indispensable obligación esta docilidad y diferencia, asi tambien la proteccion y fomento del Pueblo son un dever imprescindible del poder y las riquezas, con quehan sido dotadas las personas de caracter y conveniencias». PEÑAFLOIDA. *Obligación de las personas de carácter y conveniencias respecto al Pueblo*. Discurso de abertura para las Juntas Generales del año de 1776, Vergara a 17 de setiembre.

(118) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1790*. Impreso por Baltasar de Mantely, pág. 61.

En el Extracto de 1790 (119) se aclara que la nación será instruida cuando la educación llegue hasta el último rincón. Llega a puntualizarse esta necesidad de instrucción en la sociedad. Se desea (120) que todo el ambiente, edificios, etc., rezume educación, pueda llegarse a suprimir la Institución escolar, porque bastará en este caso oír, ver... el mismo ambiente resultará educativo. La posibilidad de conseguir esto es remota en España; no obstante podría resultar un antecedente de las teorías que sostiene Ivan Illich (121).

La necesidad de extender la educación hasta el último rincón de los pueblos en ningún momento tiene un sentido universal y homogéneo. En todos los escritos se encierra la idea de que la educación debe ser en todos casos desigual: «La educación debe proporcionarse al verosímil destino de los educandos, y así no hay uno que convenga á todos los ciudadanos. Querer hablar á los hijos de un labrador, ó de un tosco artesano del honor y estimación que traen las letras, será tratarlos como á ciudadanos de Athenas ú de Roma. Querer tambien, que con mal latín, con lógica que apenas vale al natural de un discreto p. sano, con una filosofía que enseñe ménos, que el oficio de un panadero; se tenga á un estudiante por hombre de provecho, y por superior á muchos de quienes debiera ser criado, sin un mal estudio; es un trastorno, que daña infinito á la sociedad» (122). En esta misma línea está el discurso de José Isidoro de Morales ante la Sociedad Patriótica de Sevilla (123). Un discreto baño de educación debe cubrir a todos los hombres, pero manteniendo unas características muy distintas, para que sean útiles cada uno en su puesto: «La nación es sábia, quando una general instrucción nacional derramada en todas partes en-

(119) *Ibidem*, págs. 56-57.

(120) *Ibidem*, pág. 59.

(121) Esta idea curiosamente la encontramos en la obra de la *Sociedad Desescolarizada*, de ILLICH.

(122) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.B.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1793*. Impreso por Baltasar de Manteli, pág. 84.

(123) «La educación, pues, para ciertas clases del Estado consiste en promover su ilustración y para otras en proporcionarles ocupación, hacer que el trabajo sea siempre un recurso infalible de subsistir, en enseñarles oficio y en franquearles los medios de establecerlo... La educación de las clases trabajadoras no exige de parte de ellas sino docilidad y aplicación: pero exige luces de parte de los que inmediatamente las dirigen. Las otras clases del Estado deben adquirirlas con un constante estudio y aplicación y dirigir con sus conocimientos las operaciones del trabajador» MORALES, José Isidoro, citado por ELORZA, Antonio, *La Sociedad Vascongada de los Amigos del País, educación y política*. Ponencia presentada a la Reunión del Pleno del Patronato por José María Cuadrado, de 1971.

lazando de unas á otras todas las del Estado desde las más infimas hasta las mas elevadas...» (124).

No se trata de mandar a los colegios a los labradores, zapateros, etc. Estos más bien tinturearán de la educación que reciban los privilegiados (125). Debe existir una jerarquía educativa. «El grado de educación o conocimientos correspondientes a los jovenes es aquel que los acerca a proseguir su carrera o destino respectivo con mayores ventajas suyas y al reino» (126). Simplemente se trata de salvar la economía del País, pero en ningún momento se rompen las estructuras sociales existentes a través de la educación.

Las denuncias más destacadas a todo este plan educativo las formulan, entre los elementos más liberales de la época, Arroyal, Aguirre, Foronda.

Arroyal (127) es partidario de una igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Todas las puertas que conducen a altos cargos deben estar abiertas a todo aquel que justifique sus trabajos y méritos. Reconoce que debe existir una cierta estratificación, pero que ésta no puede hacerse en torno a jerarquías de familias. El origen no justifica la ascensión.

Foronda, por su parte, será partidario de una educación en función de los talentos que exprese cada uno (128).

Manuel María de Aguirre ataca de lleno la concepción educativa de los otros ilustrados: «son mirados los hombres como máquinas que no deben moverse si no para proporcionar gustos y comodidades a los pocos que los dominan; que se llama justicia y leyes unos medios inventados por la necesidad y la ambición para mantener sujeta e igno-

(124) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1790.* Impreso por Baltasar de Mantely, págs. 56-57.

(125) *Ibíd.*, págs. 57-58.

(126) ZUÑIGA, *disc. cit.*, pág. 21.

(127) ARROYAL, León. *Cartas político-económicas al conde de Lorena*, pág. 211, cit. por ELORZA, Antonio. *La ideología liberal en la ilustración española*, ob. cit., pág. 251.

(128) «pues éstas distinciones, que há inventado el orgullo del hombre, son incompatibles con la Filosofía de los Caballeros Guipuzcoanos, los quales conocen, que todo ciudadano tiene derecho de solicitar, que se le dé la mejor educación, y que si se ciñe la ilustración á cierta clase de gentes, se malograrian una multitud de talentos, que acaso constituirian con el tiempo la felicidad del Estado».

FER. Mr. *Cartas escritas al autor del Correo de Europa en el que le da noticias de lo que ha observado en España*, ob. cit. en carta fechada en Vitoria a 27 de enero de 1783, en la que da noticias sobre Guipúzcoa, págs. 24-25.

rante la muchedumbre» (129). Para este autor la educación debe fundamentarse en la igualdad existente entre los hombres. Los ilustrados de la R.S.V. van a intentar una simple adaptación al crecimiento de esa sociedad estamental a la que pertenecen y quieren sostenerla contra viento y marea, aunque en la opinión de Leandro Silván (130) los miembros de la R.S.V. trataron de conseguir un incremento del nivel cultural, unido a la idea de extender y democratizar la cultura, para que llegando a todas las clases sociales, desapareciesen todas las trabas de tipo clasista.

Es a todas luces clara que la política educativa que propugnó la R.S.V. mantuvo un matiz netamente clasista, por eso a continuación vamos a tratar de la educación por estamentos:

- Educación básica para todo el ciudadano.
- Educación del noble.
- Educación de la mujer.

Educación básica para todo ciudadano

He señalado como característica peculiar del pueblo su incultura, la ausencia total de aspiraciones, teniendo como únicas posibilidades el cuidar de las cabras o la carrera sacerdotal.

Paralelamente, al exponer la circunstancia histórica de la fundación del Hospicio en Alava (131), pondré de relieve el fenómeno que asola a la provincia alavesa, el número tan alto de mendigos, problema que no se soluciona pese a las abundantes limosnas que se dan por las personas piadosas. Frente a estos problemas el pensamiento ilustrado buscará la solución en la educación de todo ciudadano.

a) Una solución a la ociosidad, criticando duramente toda idea de mendicidad (132), salvo casos excepcionales y proclamando el lema de la matritense «socorre enseñando».

(129) AGUIRRE, Manuel María. *Discurso de educación*, cit. F.P.V.Z.

(130) SILVAN, Leandro. *Algunas características del plan cultural patrocinado por la R.S.V. de A.P.* Ponencia presentada en el Patronato José María Cuadrado, San Sebastián, 1971, de 9 al 11 de diciembre.

(131) Vid circunstancias históricas del Hospicio de Alava.

(132) En un interesante discurso sobre las utilidades de las Sociedades Económicas, Ignacio de Aguirre, afirma que «son inútiles todos los establecimientos destinados a reparar la mendicidad y a desterrar los vicios en general, si a todas las clases de la Nación no se les da una educación», AGUILAR PINAL, Francisco, *La Sociedad económica de Sevilla en el siglo XVIII ante el problema docente*. Po-

b) Se evitará la ociosidad persiguiendo un criterio de utilidad, es decir logrando que todo hombre llegue a valerse por sí mismo, por lo menos en lo concerniente a su mantenimiento. Esto llevará a recomendar para el hombre del pueblo una enseñanza técnica, es decir una educación basada en unos conocimientos prácticos que cubra todas sus necesidades. Aspectos que los veremos muy claros al hablar del Hospicio en Alava.

Por tanto la educación que recibirá este sector de la sociedad será el contenido correspondiente a las escuelas de primeras letras: leer, escribir, contar y la enseñanza del catecismo, y una vez alcanzada la edad necesaria aprende un oficio (133) del menor coste de dinero y duración de tiempo posible. La enseñanza primaria muy pronto será considerada insuficiente para que los deseaban ocupar un puesto en la vida. En cuanto a la enseñanza técnica se le acusará de que sólo forma al trabajador dejando de lado el hombre y el ciudadano (134).

Nobleza. Justificación de la prioridad educativa de la nobleza

La nobleza en el siglo XVIII constituye una «elite» (135). Su educación debe ser prioritaria, lo cual se justifica en numerosos momentos por el ejemplo que el noble supone para el hombre del pueblo. Aquel puede resultar un foco de irradiación de virtudes o vicios, de ahí que se intente justificar la importancia de su educación.

En el Extracto de 1790 (136) se dice que la labor educativa compete al Estado y que debe de empezar por la parte más visible de la so-nencia presentada en el Patronato José María Cuadrado, San Sebastián del 9 al 11 de diciembre de 1971.

(133) El mismo autor cita el caso de Pensilvania y demás provincias unidas cuyo progreso dice se debe a que todo joven de 12 años esté obligado a aprender una profesión. AGUILAR PINAL, Francisco. *La Sociedad económica de Sevilla en el siglo XVIII ante el problema docente*. Ponencia presentada en el Patronato José María Cuadrado, San Sebastián de 9 al 11 de diciembre de 1971.

(134) CROUZET, Maurice (direc.). *Historia general de las civilizaciones: El siglo XVIII*, vol. 5, edic. Destino, Barcelona, 1967, 3.ª edición, pág. 164.

(135) «...vexdad es que mi objeto pxincipal es la nobleza como que considerandola astxo de pximexa magnitud en la republica... en la maiox de las influencias de la conducta, la de todos los demas. Modelos paxa el pueblo lo acomodaxán a su pxxedex, y depositaxios de su govioxno, lo coxxexixan segun su espixitu» *Discurso anónimo de educación, F.P.V.Z.*

(136) «El principio de imitación que puede tanto en los hombres influye infinito, para que las clases del estado, que por sus circunstancias estan destituidas de los auxilios de una instruccion fina, adquieran buenas ideas y la nacion se eduque en general...» *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.B.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1790*. Impreso por Baltasar de Mantely, pág. 62.

ciudad, para que el ejemplo cunda entre la población que no tiene medios.

Es necesario que la nobleza se haga cargo de las riendas de la Sociedad, sepa solucionar los problemas de su lugar y por esto urge que sea instruida (137) y laboriosa (138).

En la *Dixertación sobre las Ciencias en General*, se señala que la educación es el primer paso de un noble, apoyándose en ese papel de irradiación que acabamos de comentar: «El estax ppxouesto pox la ppxovidencia, como pox modelo á gentes de infexiox clase, hace pox una paxte viciosa su ociosidad, y vitupexable pox otxa pox lo que influé en el resto del Pueblo a quie una seguida lavoxiosidad en el Cavallexo, haxia abominable el ocio y la inaccion, tan pexjudicial al publico. Un cavallexo ó pexpetuamente ocioso, ó entxegado á unas vanas divexsiones pexpetúa en quanto depende de si la inutilidad de sus iguales» (139).

Al razonar el autor que la nobleza sumergida en el ocio es el origen y manantial de los más grandes desórdenes, señala que este mal es muy conocido a través de la Historia y apoya su tesis en la enumeración de una serie de ejemplos (140). Con esto, el autor quiere dar prue-

(137) Cuando se habla de los alumnos que pueden acudir al R.S. de Vergara, a primera vista, da la sensación de que se abre la mano para que acudan al Seminario personas no relacionadas o pertenecientes a la nobleza, pero bien pronto se deduce que el radio que se amplía es mínimo, pues cae dentro de la órbita de los hijos de los Socios suscribientes con preferencia primero de los huérfanos, hijos de viuda, para lo que darán doce becas. Más tarde, en el mismo documento, se insiste en el origen noble de estos doce alumnos: «Los doce alumnos pensionistas serían el vivero de donde sacarían los Maestros para lo sucesivo... de tener siempre Maestros de sangre noble». *Proyecto de una Escuela Patriótica*, pág. 35.

(138) «Una nobleza instruida, y laboriosa puede llegar á conocer las enfermedades políticas que tiene postrada su Providencia, investigar las causas que han concurrido a ocasionarlas, hallar á costa de observación, y de estudio los medios mas proporcionados para su restablecimiento...». *Ensayo de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, año 1766*, discurso preliminar leído en la primera Junta General preparatoria de la Sociedad, celebradas en Vergara el 7 de febrero de 1765. Impresos en Vitoria por Tomás de Robles en 1768, pág. 6.

(139) *Disextación sobre las Ciencias en general y la obligación de los Nobles a dedicarse a ellas*, en particular F.P.V.Z. Com. 4, tom. 3, núm. 1.

(140) «Dracón en Atenas, y Arnasis en Egipto cuando pusieron en el código de sus leyes la pena de muerte a los ociosos, Séneca en la epístola 82 de Lucillium, llama al ocio sepultura del vivo, el Rey D. Alfonso V de Aragón quien estimaba más las letras que todos sus reinos. Jacon Almanzor Miramamolim, aqyel rey moro de España, que a los 15 años sabía perfectamente las siete artes liberales, a los dieciocho escribe tres célebres obras del arte militar, de las matemáticas, y que intitulo Espejo de Príncipes, a los veinticinco escribía y hablaba once lenguas como si fuese la nativa y formó una Biblioteca, fundó Academias y Colegios en favor de

ba de la existencia de gentes que amaron las Ciencias y trataron de escapar de la ignorancia.

Contenidos de la educación del noble

También la educación de éste estará presidida por el criterio de utilidad (141) que domina el siglo, pero su cometido será más amplio: «La Escuela Patriótica se diferencia de los establecimientos conocidos por los nombres de COLEGIOS O SEMINARIOS, en que á mas de facilitar las nociones generales de buena educación, comúnes a todos aquellos, debe ser un taller adecuado á formar sugetos hábiles para las carreras y profesiones de inmediata utilidad al Estado, con relacion al país en que se establece; ya facilitando los conocimientos prácticos necesarios; ya proporcionando medios, para que se difundan en beneficio público: de que se infiere que esta escuela, no solo ha de cultivar los ramos esenciales de enseñanza general comun á los Colegios y Seminarios, sinó también todos aquellos de enseñanza particular, que tengan relacion más íntima con los intereses del Reyno, y las circunstancias del país; como que su objeto es el criar Ciudadanos y Patriótas hábiles de todas clases» (142).

Constará la enseñanza de los nobles de:

a) *Enseñanza general*: «El fin de la enseñanza general es imprimir en los juvenes las primeras ideas de una buena educación, é infundirles los conocimientos generales, que deben concurrir á la perfeccion e ilustración de ella. Consiguientemente á esto además de una sólida instrucción en la religión y buenas costumbres por personas eclesiásticas de virtud y Ciencias, se enseñaran las facultades comprendidas en los párrafos siguientes...» (143).

las Ciencias que tanta influencia tuvieron en uno y otro reino». *Disextación sobre las Ciencias en general y la obligación de los Nobles a dedicarse a ellas*, dis. cit.

(141) Al hablar de que la educación pública ha ocupado la atención de la Sociedad se afirma que el primer paso que dieron los socios fue la elaboración del Reglamento para sus alumnos impreso en el año de 1765, para lo cual la Sociedad nombra tres vigiladores, y en cada provincia... «para que velasen sobre la conducta y aplicación de sus respectivos alumnos y estudiando su carácter e inclinaciones, les dirigiesen y donde apuntasen dandoles los conocimientos é instrucciones necesarias para formarlos ciudadanos útiles á cada cual en su clase». *Notas de Historia del Seminario*, F.P.V.Z.

(142) *Proyecto de una Escuela Patriótica presentado a la Junta General de la R.S.V.*, proy. cit., pág. 6.

(143) *Proyecto de una Escuela Patriótica...*, pág. 9.

— Primeras letras: comprende leer y escribir según la Ortografía de la Academia española. El aprendizaje de una letra nacional (en el caso de las escuelas de la Sociedad, será al estilo de Pedro Díaz Morante, reproducido por Santiago de Palomares). La poligrafía o lectura de letras antiguas, las reglas básicas para contar y la gramática de la lengua española (144).

— Dibujo: cuyo contenido desarrollará a hablar de la escuela de Vitoria.

— Lenguas: el latín, francés, italiano y el inglés y el alemán a nivel de traducción. Estos dos últimos por las utilidades que pueden aportar para la traducción de artículos de comercio, política, cuando se llegue a la enseñanza particular.

— Religión: aunque la enseñanza religiosa ocupe quizás un lugar menos destacado con respecto a otras escuelas, tenemos que tener en cuenta que ya en el Reglamento de los alumnos se exige que el caballero para ser admitido debía estar impuesto en los rudimentos de la religión católica y de la Historia Sagrada, y también se estipulaba que al ingresar tenía que llevar consigo un catecismo diocesano, el histórico del abate Fleuri y un devocionario para la misa, confesión y comunión (319).

— Humanidades: en esta clase se darán nociones de mitología, retórica, lógica, geografía, historia, filosofía moral...

— Física: que abarcará la física experimental, elementos de agricultura, nociones primeras de historia natural.

— Elementos matemáticos: se explicará álgebra y geometría de Mr. Clairaut...

— Habilidades: en las que se darán lecciones de baile, música y esgrima.

Asimismo se cuidará con mucho tiento todo lo referente a moda-

(144) «Como la educacion ha de empezar desde las pximexas letxas, se ha de buscax paxa Pxofoxor de estas un sugeto de conocida vixtud y conducta, y que sea capaz de ensinax pexfectamente léex, escxibix, y contar, como tambien la Oxtogxafia, Paleogxaphia y Gxamática Españolas» *Dotaciones necesarias paxa llenar pexfectamente los obgetos de la Escuela Patxiotica pxoiectada pax la R.S.V.*, punto 5.º, F.P.V.Z.

(145) URQUIJO, J. *Menéndez Pelayo y los caballeros de Axcoitia*, ob. cit., pág. 76.

les (146), juegos, diversiones (147), conversaciones (148), y todo lo tocante a un posible desarrollo social.

b) *Enseñanza particular*: «La Enseñanza particular tiene por objeto el proporcionar á los que han concluido ya la general, y se hallan en edad de entrar en alguna carrera ó profesion, las nociones e instrucciones particulares, que sean propias para el destino que piensa seguir: y como los jóvenes que quieren dedicarse á la iglesia, los tribunales, el exercito, y la marina, acudirán regulamente á sus respectivas escuelas de Universidades, Academias Militares y de Marina, catedras de nautica, en esta parte o división de la Escuela Patriótica sólo habrá aquellos ramos de enseñanza, menos comunes, y directamente acomodados á los que se destinan á la vida civil, y á las carreras de política, comercio y exercicio de ciertas ciencias prácticas. Baxo de este concepto, la enseñanza particular tendra las clases siguientes: «Comercio, Química, Mineralogia, metalurgia, arquitectura pública, agripericia, política»... (149).

Educación de la mujer

El porqué de la importancia de la educación de la mujer en el siglo XVIII.

Al exponer la educación verdadera, hemos analizado el concepto empirista acerca del origen de las ideas, la importancia de las primeras

(146) En una carta de un sujeto nombrado director del Seminario dirigida a Peñafloreda, le habla del tiempo de la comida como un punto muy importante para la educación del noble, igual que los paseos, los ratos de esparcimiento, el vestirse, etc. Hace especial hincapié en la capacidad imitativa de los jóvenes, por lo que señala el cuidado que debe mantenerse respecto de todo lo que rodea al niño. *Carta dirigida a Peñafloreda*, sin fecha exacta, aunque se cataloga entre 1771-1893, tratando asuntos del Seminario F.P.V.Z.

(147) D. José Antonio Olaeta, se queja de la falta de disciplina y vigilancia sobre los alumnos. Dice que los inspectores les han dejado por la noche salir a recrearse al patio y los jóvenes han aprovechado para saltar reiteradamente la tapia e ir a robar a los frutales de las propiedades vecinas. Todo esto no favorece en absoluto a la casa de educación y se queja de la total indolencia por parte de los inspectores, que abandonan sus tareas y ni acompañan a los alumnos a misa. *Carta de 17 de agosto de 1781 en Vergara*, de OLAETA, Presidente del Real Seminario.

(148) El mismo autor se queja de que se ha encontrado con todo tipo de gentes en la portería y especialmente con mujeres. En su opinión este suceso en una casa de educación es un abuso y expone a la juventud a riesgos de conducta moral, conversaciones poco decorosas. OLAETA, J. Antonio. *Carta de 15 de agosto de 1781*.

(149) *Proyecto de una escuela patriótica presentado a la Junta General de la R.S.V. de los A.P. por su Junta de Institución a 17 de setiembre de 1775*. Vitoria, impresor Tomás de Robles y Navarro, pág. 2.

experiencias en el hombre y, como consecuencia, el claro influjo de madres y nodrizas en esta primera etapa de la vida, llegándose a tomar plena conciencia de que, si la mujer es pieza clave en la formación del pensamiento del niño, su propia educación está en el más lamentable de los estados de dejadez y atraso: «Nuestros padres tratan con descuido nuestra educación en la infancia, nuestras madres contribuyen a que hagamos un grueso caudal de vanidad y «coquetería» en la juventud, nuestros maridos y nuestros cortejos perfeccionan la obra. Aquellos nos tratan como muebles que sólo sirven de perspectiva, y casi sin vernos ni oírnos, y éstos nos llenan la cabeza de aire, nos lisonjean y adulan; nos sirven con humildad y nos contemplan con rendimiento hasta que poseen nuestro corazón» (150).

Esta angustiosa descripción del estado en que se encuentra la educación de la mujer española va a someterse a revisión en este siglo (151), en que el papel de la mujer cobra un relieve muy definido. Pero, ¿a qué aspira esta educación?

Líneas generales que abarca la educación de la mujer del siglo XVIII

La educación que han sufrido las mujeres hasta esta época es tema de protesta en multitud de escritos. Jovellanos, en un claro ejemplo, toca el tema de si la mujer está menos dotada que el hombre, achacando a su educación gran parte de su condición débil: «Nosotros fuimos los que contra el designio de la Providencia, las hicimos débiles y delicadas. Acostumbrados a mirarlas como nacidas sólo para nuestro placer, las hemos separado con estudio de las profesiones activas, las hemos encerrado, las hemos hecho ociosas, y al cabo hemos unido a la idea de su existencia una idea de debilidad y flaqueza que la educación y la costumbre han arraigado más y más cada día en nuestro espíritu» (152).

(150) El pensador..., t. II, pens. 28 citado por MARTIN GAITE, Carmen. *Usos amorosos del dieciocho en España*. Siglo XXI de españoles editores, S. A., Madrid, 1972, primera edición, pág. 212.

(151) «...No debo acabar esta segunda división, sin recomendar altamente la educación de la mitad mas amable de la especie humana, cuya compañía quando, desnuda de las preocupaciones de su sexô, las mas veces nacidas de la ignorancia en que se cria, es el asilo de las buenas costumbres y el verdadero principio de la felicidad doméstica del hombre. La Emperatriz de la Rusia acaba de instituir unos magníficos establecimientos dirigidos á su educación». *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao de julio de 1790*, impreso por Baltasar de Mantely, pág. 56.

(152) JOVELLANOS, Melchor. *Informe sobre el libre ejercicio de las artes*, cit. por MARTIN GAITE, Carmen, ob. cit., pág. 216.

La educación de la mujer se impone. Prueba de ello son las cédulas que concernientes a este tema se emiten en esta época. Según Jiménez Landi (153) la provisión de 1783, dentro de los límites que le impone la mentalidad de su época todavía cargada de prejuicios respecto a la educación femenina, es el primer texto legal que se ocupa seriamente de instruir a las niñas españolas.

Estos prejuicios que señala Jiménez Landi son los que van a recortar la extensión de la educación de la mujer. No se tratará de darle entrada en el mundo del saber. Todavía la mujer sabihonda molesta. Se trata de corregir sus costumbres viciadas, combatir su afición al lujo, al despilfarro... Más que de instruir las en teorías, se espera ganarlas para la causa del despotismo ilustrado, cuya política está basada en la economía y la administración. Se quiere convertirlas en unas fieles colaboradoras del gobierno, por ejemplo, en el asunto del prestigio del matrimonio, uno de los pilares fundamentales de la economía.

¿Cómo realizar esta tarea?

Entre las medidas que se insisten en los escritos de la época figura la necesidad de hacer contraer a la mujer intereses más amplios que los tenidos hasta ahora, relacionados con trapos y adornos. Según Martín Gaite (154) la gravedad del problema estriba en desarraigar la abulia e indiferencia de las propias educandas que por lo general se encuentran muy a gusto en su situación; es decir, habrá que vencer la apatía. Para ello D.^a Josefa Borbón propone como medida interesante la creación de estímulos, de premios, para sacar a la mujer de aquella indiferencia secular ante el saber: «Para persuadir a las mujeres a la aplicación a materias más útiles, resta otro inconveniente mayor que los expresados, y es la falta de premio. El premio es el estímulo más universal y poderoso que se conoce para mover todas nuestras acciones; y como las mujeres no pueden contar con él, es preciso que se apliquen por su propia conveniencia» (155).

La educación de la mujer será muy reducida y como oficios adecuados para ella se señalan como más frecuentes los de pasamanería, cordonería, tejidos de seda y lana, etc.

(153) JIMENEZ LANDI. *La institución libre de enseñanza*, editorial Taurus, 1973, págs. 571-579.

(154) MARTIN GAITE, Carmen, ob. cit., pág. 217.

(155) AMAR BORBON, Josefa. *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, 1970, pág. XXI, citado en MARTIN GAITE, Carmen, ob. cit., pág. 218.

La Real Sociedad Vascongada en la educación de la mujer

Peñaflorida se ocupa directamente de la educación de la mujer, nula hasta entonces.

Urquijo habla (156) de la existencia de correspondencia a Peñaflorida, en la que se le da noticia de la educación de sus dos primas de Arguedas en el monasterio de la Enseñanza, en el que se les da muy buena crianza para formarlas monjas, pero que como no se les enseñaba más que la religión salían luego «a fuera muy encogidas», y sin ninguna idea del manejo de una casa y sin más habilidad que la de hacer alguna costura y bordar.

La R.S.V. se hace eco de las dificultades que presenta la educación de la mujer que, al igual que los nobles, la única posibilidad que se les presenta es su salida al extranjero o en establecimientos como el de la Enseñanza de Tudela.

En este estado deficiente de la enseñanza hay que buscar el origen de la Enseñanza de Vergara y del Seminario de Señoritas en la ciudad de Vitoria, de cuyo intento me ocuparé en la tercera parte de este trabajo, al desarrollar la labor de la Sociedad en Vitoria.

A través de los documentos del Fondo Prestamero de Vitoria acerca de la fundación del Convento de la Enseñanza en Vergara podemos deducir interesantes aspectos sobre el pensar de la Sociedad, en lo referente a la educación de la mujer.

En la *Cédula Real sobre el informe de la fundación del convento de la enseñanza en Vergara* (157), el Rey Carlos ante la petición de Xavier de Arteach pide al director y demás individuos de la Sociedad que informen al Consejo del Reino sobre el posible éxito de la fundación de dicho convento (158).

— Utilidad del establecimiento.

En el informe «B»: en la reflexión I se señala, que en el testamento de la Madre María Magdalena Goizueta, religiosa del convento de

(156) URQUIJO, J. *Menéndez y Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia*, ob. cit., págs. 78-79.

(157) Letra A, fechado el 15 de setiembre de 1774.

(158) Con este motivo la Sociedad emite los informes «A», «B», «C», «D», «E», en respuesta a las preguntas que se les formula sobre: utilidad que puede aportar al País, este instituto, número de religiosas, votos simples o compuestos, maestras seculares, número de educandas, pensiones con que deben contribuir los padres de las educandas, etc., documentos que se encuentran en el F.P.V.Z. en Vitoria.

la Enseñanza de Tudela, apunta claramente su deseo de realizar la fundación en Vergara, pero que, de no poderse llevar a cabo respetando el espíritu de la fundadora Juana de Lestonac, el dinero pasará inevitablemente al convento de Tudela, con lo cual las tres Provincias Vascongadas quedarán privadas de este beneficio, dado que al Consejo le falta la ley de amortizaciones y están claras las adjudicaciones de herencias a comunidades religiosas. La dificultad de que si no se hace en beneficio del convento de la Enseñanza, pasarán todos los bienes a Tudela, acrecentada con la carencia total de cualquier tipo de institución educativa, se hace patente en todos los informes que emiten los Socios de la Vascongada (159).

La utilidad del establecimiento se hace patente cuando en todos los informes se habla del objetivo del instituto: la instrucción de las niñas en la Doctrina Cristiana, leer y escribir, labores de manos propias del sexo, extendiéndose no sólo a las educandas del convento, sino también a todas las clases de chicas que acudan a las escuelas públicas.

Precisamente Peñafloreda, en carta de Vergara de 7 de marzo de 1775 (160), en la que se apoya el informe «E» (dictado por los socios alaveses) recalca la utilidad de este establecimiento y distingue en él dos tipos de educación:

a) *Educación pública*, que se da en las clases o escuelas abiertas a todo género de niñas, y que consiste en instruir a éstas gratuitamente en la Doctrina cristiana, en leer, escribir, coser y trabajar diferentes labores de manos (161).

(159) Les lleva ello a replantearse la posibilidad de que aprovechándose de este instituto pueda mejorarse al máximo la educación de la mujer.

(160) *Carta de 7 de marzo de 1775 en Vergara, en la que Peñafloreda expone advertencias sobre el informe número 3 letra «E», F.P.V.Z.*

(161) En el informe «E» se habla de la conveniencia de que en las clases públicas se introduzcan ciertas labores con instrumentos manuales (tornos de hilar, devanar). Habilitar el uso de estas técnicas a las niñas menos acomodadas sería el más sólido principio para la introducción de muchas manufacturas y trabajos propios de este sexo, desconocidos hasta el presente, y que ocuparían con mucha utilidad a las mujeres vascongadas, cuya laboriosidad es conocida, pero que está ausente de toda instrucción. *Informe «E», cit. pág. 16.* Preocupación similar se encuentra en los Extractos de 1775, que hablan de una escuela de costura existente en la villa de Azcoitia, dado que el número de educandas sube, pero que fallan los encargos, la Sociedad dispone de un plan para el método de esta escuela, con ciertas condiciones. Asegurando así este establecimiento tan útil para la educación e instrucción de las niñas, cuyo número aumenta sensiblemente. En este mismo Ex-

b) *Educación privada*, se infunde dentro del claustro a las encomendadas o pensionarias, por lo general señoritas de distinción. Esta educación, opina Peñaflores en la carta por los informes que ha recibido de Tudela, no se halla en un punto muy deseable, pero que el informe «E» (162) trata de superarlo. Termina su carta afirmando estar convencido de que es necesario mejorar la educación que se imparte en los conventos de la Enseñanza, que puede llevarse a cabo sin rozar el Instituto, sobre todo con los medios propuestos en el Informe antes citado. Por ello la Sociedad considera de gran utilidad el establecimiento de dicho convento en la ciudad de Vergara.

— *De la necesidad de introducir profesorado seglar:*

Apoyados en el artículo 4 de la Constitución comprendidas en la Bula de Paulo V, de 7 de abril de 1607, se intenta introducir en dicho establecimiento maestras seculares para la enseñanza (163).

De este punto referente a la introducción de maestros seculares, el informe «E» apunta a que la educación impartida exclusivamente por religiosas sería más bien propia para las que se van a dedicar a una vida monástica, pero que no resultaría tan acertada para aquellas que van a ser madres e intentan desempeñar un papel en el mundo. No obstante, aunque este punto parece suficientemente claro, piensan algunos socios que esta pretensión de introducir elemento seglar en el colegio puede ser una idea platónica, razonando este pensar desde el punto de vista de que es muy difícil encontrar maestras con virtudes, talentos, etc., que se requieren para este cometido. En el caso de poder hallarlas resultaría sumamente difícil hallar una uniformidad entre todas ellas. Se añade, además, que para que una maestra seglar se dedique a este menester sería necesario satisfacerla con una sólida remunera-

tracto, se hace mención de un nuevo torno para hilar que trae un amigo, para que sirviendo de modelo se extienda por todas las Provincias vascongadas. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1775*, págs. 102-103.

(162) En el informe «E» se habla de que las encomendadas o pensionarias acudirán a las clases públicas de la Enseñanza, hasta que se perfeccionen en leer, escribir y contar; en cuanto a habilidades se aprovecharán de las que enseñan las religiosas de la Enseñanza y las que aprendan de las maestras seculares. Se admite la posibilidad de que las pensionistas tengan una criada particular para un servicio, pagando por ellas 100 ducados de pensión al año. Estas criadas tendrán opción a las lecciones de las maestras religiosas y seculares para que por este medio sea más general el beneficio de la educación. *Modelo de Informe sobre la fundación del convento de la Enseñanza para Vergara*. N. 3, F.P.V.Z., puntos 15 y 17.

(163) *Modelos de informes...*, B.C.D.E.

ción, cosa bastante difícil de lograr. Y aun salvadas estas dificultades se apunta que habría personas que preferirían a las religiosas para la enseñanza, porque éstas dado su profesión, amor, obediencia y preocupadas por la salvación eterna de sus alumnas las mimarán como lo haría una verdadera madre.

Por todos estos razonamientos, a los socios que emiten el informe «B» les resulta francamente embarazoso decidir esta cuestión.

El informe «C», apoyándose en que las Constituciones del Instituto abren la posibilidad de admitir maestras seculares en calidad de asociadas para la Enseñanza, piensan que se puede proporcionar este particular beneficio.

En el informe «D», se afirma que todas las maestras de labores deberán ser seglares y asalariadas y su número estará en función de las educandas. Deberán enseñar las habilidades en las labores así como comunicar buenos modales. Para su elección apunta que no se les debe exigir tanta perfección como a las religiosas, en las que las cualidades deben alcanzar un alto grado.

En el informe «E», se habla de una combinación de religiosas y maestras seglares, para que éstas últimas ayuden a las educandas en el conocimiento del mundo y el modo de conducirse y comportarse en él, normas bastantes desconocidas para las religiosas.

Con arreglo a la tarea educativa que corresponde a los cargos, éstos serán ocupados por religiosas o seglares. Así en el número 6 se especifica las personas que se ocuparán de las educandas: La madre principal, una Directora, las prefectas que sean necesarias y maestras extraordinarias, según el número de educandas.

La madre principal (164) se ocupará del buen orden del pensionado. Se hará cargo de la instrucción religiosa de las educandas y, junto con las prefectas, velará por la conducta, buenas costumbres de las niñas y las reglas de modestia en los dormitorios.

La directora, que podrá ser la viuda de un militar, ministro o caballero (165), deberá tener una sólida instrucción y conocimientos del mundo adquiridas de la experiencia y del trato con las gentes, se ocupará de inculcar la manera de comportarse a las educandas, para que

(164) Informe «E» cit. punto 6.

(165) *Ibíd.*, pág. 7.

se hagan respetadas y estimadas a la vez, imponiéndoles las obligaciones de sus futuros papeles y profesiones que abracen. En suma, las debe preparar para que no salgan con el apocamiento normal de un convento, ni con una desenvoltura desenfadada.

De las maestras extraordinarias (166) se dice que deberán ser mujeres de conocida virtud y talento, para que sean capaces de proporcionar a las educandas ciertas ramas de educación que no se dan en los conventos. En principio se estima que con el número de dos es suficiente.

La primera maestra (167) ayudará a la directora en sus ministerios con el nombre de Aya y enseñará ciertas labores delicadas: propias para el adorno personal, muebles, etc., que pueden ocupar con utilidad y economía a las madres é hijas de familias.

La maestra segunda (168) se destinará a dar lecciones de baile, habilidades que sirven a las señoritas no sólo para ceremonias, sino por la gracia que les da este ejercicio. Es tan valorada esta enseñanza que muchas familias envían a sus hijas a Francia por este motivo. Esta maestra podrá también enseñar música y clave, pero como estas habilidades no se consideran tan precisas las que quieran recibirlas deberán abonar un peso por mes.

Las prefectas, según la primitiva constitución (169), debían ser las más sabias y prudentes y serían aspirantes a religiosas.

Tanto las prefectas como la madre principal (170) cuidarán de la instrucción cristiana, de las buenas costumbres y de la disciplina del pensionado. La directora y las maestras extraordinarias atenderán a la instrucción moral y física, a todo lo respectivo a urbanidad y modales, el vestuario y tocado de las educandas.

— *Sobre el número de educandas a admitir:*

Los informes coinciden que el edificio que se destina en principio sólo puede tener un carácter circunstancial, dado su pequeña capacidad y su lejanía del pueblo.

(166) *Ibíd.*, pág. 9.

(167) *Ibíd.*, pág. 10.

(168) *Ibíd.*, pág. 11.

(169) *Ibíd.*, pág. 13.

(170) *Ibíd.*, pág. 14.

2.3. Educación Amplia

En los Extractos de 1790 (171) se hace frente a las personas que atacan el tipo de instrucción que quiere abarcar mucho no alcanzando profundidad. El texto defiende la idea de que los jóvenes no deben estar especializados en un contenido. La educación se limita a darles ideas generales de todo y a enseñarles técnicas de trabajo. Conviene dar nociones universales, para que luego cada uno pueda seguir según sus inclinaciones. Además, dichas generalizaciones, en lugar de llegar a crear confusión entre unos puntos y otros, les hace observar los principios relacionados existentes entre las diversas ramas de conocimiento.

Es cierto que dentro de estas nociones generales hay una cierta jerarquía: «Hay ideas inmediatamente útiles de primera necesidad que la educación debe fomentar con preferencia. Tales son las que provienen de las Ciencias Naturales, matemáticas y otras secundarias tales como las que nacen de las artes liberales. El valor que les comunican las primeras es que hacen sabio, a diferencia del que sólo conoce las segundas es únicamente curioso» (172). No obstante, aunque pueda existir una primacía de unos conocimientos sobre otros, el autor de este discurso se muestra partidario de que nada que no sea malo debe ignorarse: «Sea como fuere, el alto punto de esplendor de un pueblo consiste en la amplitud de su educación. Debe esta encaminarse directamente á encontrar y recoger-todas las formas...» (173).

La educación debe ser tan amplia que cuide todas las partes del saber. No puede ignorarse ni la poesía, ni la música... (174), porque, salvo en el caso de los genios, los individuos toman de la educación el mayor número de ideas. Opina este autor (175) que la educación debe durar hasta los 20 años y que debe ceñirse a mostrar los caminos por donde puede llegar a conocer. Se trata de poner en ejercicio a través de esta educación amplia la razón y evitar todo anquilosamiento: «Pocas cosas se enmohecen tanto como el espíritu. Las coyunturas de los dedos, el juego de los brazos y piernas pierden su agilidad, no menos que la razón que resulta de un largo sesuso...» (176).

(171) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1790, cit., pág. 50-52.*

(172) *Ibíd.*, págs. 40-41.

(173) *Ibíd.*, pág. 44.

(174) *Ibíd.*

(175) *Ibíd.*

(176) *Ibíd.*, pág. 53.

A través de esta educación amplia se tratará de desterrar el vicio, la ignorancia, fomentar el bien (177) y abolir el mal, tal como lo hemos visto al desarrollar la educación como tarea pedagógica moral (178) «...El bien y la utilidad de este han de ser los polos sobre que giren nuestros discursos, y el blanco á que se han de dirigir nuestras operaciones. El infundir en nuestros Conciudadanos un amor grande á la virtud y á la verdadera sabiduría, y un odio mortal al vicio y á la ignorancia, y el procurar todas las ventajas imaginables al Pais Vascongado, ese es nuestro instituto; pero que no solo debemos profesarle especulativamente, fino con la practica y el exemplo» (179).

Una educación amplia deberá ser necesariamente una educación útil.

Conocimientos útiles

Zúñiga, en el discurso que presenta a la Sociedad Vascongada, afirma que si lo que hacemos no es útil nuestra gloria es necia y vana. Nos dice el tipo de conocimientos que deben impartir: «Se ha de dax a los Jovenes aquel genexo de educacion, que sea mas util á la patxia y á ellos...» (180). Reafirmando su pensamiento menta a Bacón, Sócrates, Platón (181), San Ambrosio, Cicerón... todos ellos han mirado la utilidad común y particular como norte de las instituciones educativas.

En el XVIII, y concretamente la R.S.V., se trata de irradiar una cultura utilitaria, en oposición a la existente, inútil y escolástica, porque se piensa que esto no lleva a la felicidad. La utilidad se impone en el arte, en la literatura, en lo social.

La cultura la conciben los ilustrados de modo instrumental. La educación debe ser el cauce para la reforma que se ha de realizar en el País. La situación de las universidades para realizar esta tarea era

(177) La R.S.V. lo vive y así lo expresa: «siendo el fundamento de esta Sociedad un sincero deseo de procurar á nuestro Pais todo genero de utilidades, buscando y solicitando sus mayores ventajas en el verdadero manantial de ellas, que son las Ciencias, las Bellas Letras, y Artes, no es necesario detenerme en hacerlos ver que ninguno puede ser más sólido, ni mas glorioso». *Ensayo de la R.S.V. de A.P. discurso preliminar leído en la primera Junta General preparatoria de la Sociedad celebrada en Vergara el 7 de febrero de 1765*, impreso en Vitoria, págs. 2 y 3.

(178) Vid. dimensión económica y moral de la educación.

(179) *Ensayo de la R.S.V.A.P. 1766*, ensayo cit., pág. 20.

(180) ZUNIGA, disc. cit. educ. artículo I.

(181) Trae a colación una cita de Platón: «¿Qué deben apsender los Niños? Aquello que les pueda apxobechar quando mayores? ZUNIGA, disc. cit., F.P.V.Z.

desastrosa, por eso el gobierno apela al intento educativo de las Sociedades (182). Es necesario crear centros en que se propugnen las Ciencias naturales (183) y (184).

Fernández Navarrete (185), en su discurso de entrada en la Sociedad se muestra entusiasta del progreso. Para éste el hombre es un ser perfectible cuyo progreso viene enmarcado por un conocimiento cada vez más completo de la naturaleza. De este conocimiento se deriva la felicidad de toda la especie humana. El hombre en su situación primitiva sólo tenía que proceder a la cuidadosa observación de la naturaleza, acrecentando sus necesidades, corrompiendo sus costumbres, ofuscando la naturaleza misma y la indagación de la verdad. Es pues necesario volver a eliminar el error, restaurar en toda su pureza la relación entre la razón y la naturaleza racional. Esta misión, opina Navarrete, es el objetivo de las Ciencias útiles.

El XVIII apoyará todo lo que signifique un conocimiento de la naturaleza, para hacer del hombre según Descartes: «maitre et possesseur de la nature» (186).

Cabarrús (187) opina que hay que encauzar a los jóvenes hacia los puestos útiles para el conjunto social, pero sin forzar la voluntad. El Estado habría de esforzarse primero en «fomentar el estudio de las matemáticas de la física y de las demás ciencias que rectifican el ta-

(182) Isla en su *Fray Gerundio*, ataca la inutilidad de ciertas ciencias y en particular de la lógica. Fray Toribio que enseña las artes a Gerundio, «de los nueve meses del curso gastaba los siete en enseñarlos lo que maldita la cosa servida». SARRAILH, J., ob. cit., pág. 175.

(183) Jovellanos se queja de que en España no existe una enseñanza práctica: «no parece sino que nos hemos empeñado tanto en descuidar los conocimientos útiles como multiplicar los institutos de inútil enseñanza». JOVELLANOS, *Ley agraria B.A.E.*, t. L, pág. 123 a citado por SARRAILH, J., ob. cit., pág. 177. Asimismo, Jovellanos aconseja a ssu compatriotas los estudios de las ciencias útiles por lo mucho que contribuyen a la felicidad de los estados. JOVELLANOS, *Discurso B.A.E.*, t. L, pág. 452 b en SARRAILH, ob. cit., págs. 176-177.

(184) Ingresa miembro de la S. E. Matritense el 29 de enero de 1791, citado por ELORZA, Antonio, en la *Ideología liberal en la Ilustración Española*, ob. cit., pág. 164.

(185) FERNANDEZ NAVARRETE, Martín. *Discurso sobre los progresos que puede adquirir la economía política*, citado por ELORZA, Antonio. *La Ideología liberal en la Ilustración Española* cit., págs. 164-165.

(186) ALVAREZ JUNCO. *La labor educativa de la Sociedad Aragonesa de A.P.* cit.

(187) CABARRUS, *Cartas*, págs. 80-81, cit. por ELORZA, Antonio. *La ideología liberal en la Ilustración Española*, ob. cit., pág. 153.

lento, cosas precisas, útiles y prácticas». Considera imprescindible una reforma educativa para llevar a cabo el progreso social (188).

Ibáñez de Rentería en su discurso pronunciado ante la R.S.V. afirma que es inútil y lamentable pérdida de tiempo ocuparse de asuntos de corta o ninguna utilidad (189). Califica de dichosa la época en la que todo se enseñe hacia una utilidad y beneficio del País.

La R.S.V., desde sus inicios, se preocupa de la actualización por su contenido cultural, introduciendo las Ciencias positivas (190). Al enunciar el contenido del Plan de 1763 (191) se cita, entre sus finalidades, la de fomentar las «Ciencias y Artes útiles», disciplinas que hasta entonces no figuraron en los programas de estudios de ninguna universidad española y que sólo más tarde adoptaron alguna de ellas: Alcalá, Granada y Valencia.

La R.S.V. dedica un continuo e intenso esfuerzo a la divulgación de cualquier tipo de conocimientos teóricos y prácticos que poseyeran una finalidad utilitaria. Para ello convoca cada año premios extraordinarios al que presente mejores abonos, cultivos, etc., publicándose aquellos en los Extractos de la Sociedad.

Para extender los saberes útiles la R.S.V. considera muy importante la formación de los curas (192) por la proyección que estos tie-

(188) Ibídem y SARRAILH, pág. 176.

(189) IBÁÑEZ DE RENTERIA, *Discursos*, págs. 4 y 7 citado por SARRAILH, ob. cit., pág. 176.

(190) «Los caballeros de Azcoitia —dice Silván— dieron el paso inicial para la instrucción de un nuevo criterio luego aceptado universalmente, que consistía en utilizar los conocimientos científicos y la formación general de los individuos en beneficio de la colectividad humana donde ellos están incluidos». SILVAN, Leandro. *Algunas características del plan cultural patrocinado por la R.S.V.A.P.* Comunicación presentada en el Patronato José María Cuadrado, San Sebastián, 1971.

(191) Ibídem.

(192) La Sociedad considera de vital importancia la instrucción del clero en las ciencias naturales, a la vez que ensalza las ciencias naturales y las interpreta como caminos a Dios. En los extractos de 1793 se critica duramente la formación inútil que han recibido a lo largo de sus carreras. Se afirma que un cura debe conseguir la felicidad de sus feligreses, y para esto es necesario que sepa aconsejarles como llenar las horas de ocio, cultivar las tierras... Este deseo sólo será factible si la formación de los curas tiene una temática definida: «En una palabra; para ser útil á los demas, lo primero es conocer el material; lo segundo saberlo usar; y lo tercero averiguar todos los medios de aprovecharlo con menos coste y utilidad. Los brutos ven en los seres; muchos hombres los ven, y los conocen; resta que naturalista ó el párroco los vea, los conozca, y los aproveche». *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1793*. Impreso en Vitoria por Baltasar de Mantely, pág. 3.

nen (193) y la posibilidad de llegar a rincones de difícil acceso a la Sociedad (194). Los curas deberán tener datos precisos de sus aldeas respectivas, número de vecinos, cantidad de frutos, industria, número de trabajadores, de personas débiles que no puedan trabajar, rentas, etcétera (195).

Son indescriptibles los beneficios que acarrearán a todas las personas los estudios útiles (196). Por eso en los Extractos de 1793 se apunta que sería muy conveniente que los curas tuviesen un período de formación en el Real Seminario de Vergara (197), idea también válida para conseguir sacerdotes más sociables, sin llegar a convertirse en

(193) Encontramos amplias noticias sobre el tema de los sacerdotes como miembros útiles y activos para la Sociedad en ANES GONZALO, *Economía e ilustración*, ob. cit., págs. 203-205.

(194) «Las Sociedades de Amigos del País (entre las que brilla por su antigüedad y aplicación la Vascongada) son unos manantiales perennes de beneficios, y provechos para los pueblos. Pero por más inmensa que sea el caudal, no servirá para aquellos lugares que carecen de encañados, y conductos, por donde llegue á beneficiarlos. Es menester que los curas carguen con la loable dirección de este riego saludable, repartiéndolo en los pueblos fiados á sus cuidados. ¿Qué importa que una Sociedad descubra este, ú el otro provecho, si falta quien le comunique en un lugar?». Esta idea de valerse de los curas para llevar la instrucción a lugares apartados, ya se había intentado en Rusia. En la Academia de Petersburgo se editó una obra sobre los medios que habrían de usar los párrocos para el logro de fin tan provechoso. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1793*. Impreso en Vitoria por Baltasar de Mantely, págs. 50 y 7.

(195) La Sociedad puede componer unos planos para casas, otro para producciones y después los curas se encargarán de rellenarlos. Ellos sabrán las miserias del pueblo y tendrán en cuenta que: «Hombre que no trabaja, es hombre muerto para el estado» o recordando el pensamiento de Arriquibar, de que socorrer a un pobre robusto, sin precisarle trabajo, es contribuir a su ruina y a la del estado, porque se fortifica la ociosidad y se roba a otro lo que se da a quien no necesita. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1793*, págs. 77-78.

(196) «...pero estos estudios acarrearán innumerables provechos, convenientes á toda clase de personas. El rico y el pobre, el caballero y el artesano, el militar y el eclesiástico, todos en general necesitan más ó menos algun conocimiento de estas ciencias, y nadie hay que ya desde la niñez no desee saber algo de tantas producciones como la naturaleza presenta de contínuo á sus ojos. Estos deseos de la edad infantil son una lección de la pura razón, que anuncia al hombre el estudio que conviene para ser feliz», *Extracto de la R.S.V.A.P. por julio de 1793*, pág. 3.

(197) «Ninguno se ordenará para servicio de las Iglesias en la Cura de las almas, ni podrá obtener Curato que no asista tres años á esta enseñanza del Seminario de Vergara, á donde pasará á estudiar concluida la filosofía y Teología. Supongo que á los 21 ú 22 años. Concluyó estos cursos y que comienzan nuestros estudios para acabar á los 24 ú 25». *Extracto de la R.S.B.A.P. de 1793*, pág. 128.

sujetos tétricos, melancólicos e hipocondríacos... como los hacen los seminarios.

Mornet cuando habla del plan de la Enciclopedia dice que el destino de la humanidad consiste, no en volverse hacia el cielo, sino en progresar en esta tierra y para esta tierra, gracias a la inteligencia y a la razón (198). Posiblemente los ilustrados españoles piensan igual, esperan sólo que la cultura sea capaz de romper el atraso y la inercia que existe en España, pero quizás el miedo a la Inquisición los hace no ser tan claros.

REALIZACIONES DE LA R.S.V. EN ALAVA

1. ESCUELA DE DIBUJO

Valores utilitarios del dibujo en el siglo XVIII, fundaciones internacionales y la respuesta de la R.S.V.

En el Extracto de 1774 (199), se habla de que las Comisiones de la Sociedad han determinado establecer en cada una de las tres provincias una Escuela gratuita de dibujo, considerando que este arte no sólo es necesario a los Mayorazgos para proceder con conocimiento en sus obras, sino también a todo género de artesanos.

Las utilidades y posibilidades que se aplican al dibujo son inmensas: «El dibujo es útil á toda clase de pexsonas; es el fundamento de las nobles axtes: el alma de muchos xamos de comexcio; centuplica el valor de las matexias pximeras, y muchas veces dá valor á lo que no le tiene; las telas de seda y lana, las obras metalicas, las de madera, piedra y baxxo con todas las matexias xelativas á las axtes, deven txavajarse en consecuencia de sus pxincipios; el gusto de el, vaxia las pxoducciones al infinito; dando cextidumbre en el txiunfo, facilita la pxontitud en la execucion; una execucion xapida, pxocura las ventas; y por el precio moderado que una nacion da á su industxia,

(198) MORNET, D. *Les origines intellectuelles de la Révolution française*, citado por SARRAILH, J., ob. cit., pág. 186.

(199) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1774*. Impreso por Tomás de Robles en Vitoria, págs. 81-82, N VIII escuelas de dibujo.

hace pagar á sus vecinos contxibuciones voluntaxias y se asegura la supexixidad en las axtes. Superioridad, á quien todas las naciones son obligadas de sometexse: luego el dibujo puede derramar en el comercio xiquezas inmensas y formar la opulencia del estado» (200). Está claramente señalado su valor utilitario y la inversión económica que supone su enseñanza.

En el Extracto de 1775 (201) existe un discurso sobre la utilidad del Dibujo, dividido en dos partes. En la primera, se establece un paralelo entre el Dibujo y la pintura probando sólidamente que aquel resulta de mayor utilidad a la humanidad que la pintura, pues, aunque ésta puede inmortalizar obras heroicas, el dibujo perfecciona las artes mecánicas y, por consiguiente, instruye a todos los artífices, poniendo en disposición al carpintero, al cantero, al herrero, etc. cuyos auxilios nos son tan necesarios. Explica que el fin de la Sociedad en estas escuelas de dibujo no es formar famosos pintores y escultores, sino el de erigir una cátedra en beneficio de los oficios, que no han de ser enseñar los últimos primores del arte, sino el uso provechoso que de él se puede hacer. Esta primera parte demuestra «que el Dibujo enseña el modo de dar hermosura á las obras de las artes mecánicas, siendo el que á un mismo tiempo suelta la mano del artifice, y la instruye y forma en las proporciones, hasta hacerle adquirir aquel tino habitual, á quien pertenece dar á cada parte su justa medida, para que de la union de todas resulte en la obra una armonía general por cuya falta se ven tantas imperfecciones y monstruosidades en todo género de obras, como lo testifican nuestras casas, nuestros muebles...» (202). En la segunda parte se hace ver cuan necesario es el dibujo para dar proporción y solidez a las cosas «...enseñando á trazar sus diseños de modo que las partes, que son sus miembros, tengan la debida proporción: que en los que son destinados á recibir peso, a mas de tener la figura conveniente para mantenerlo, no se rompa el hilo de la madera, en que consiste su fortaleza: que los ensamblages que, den perfectamente

(200) *Discurso sobre las escuelas de dibujo*. F.P.V.Z.

(201) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1775*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro. Comisión cuarta. Artículo III. Miscelánea, págs. 123-125.

(202) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1775*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro. Comisiones cuartas, artículo III. Miscelánea. Discursos sobre las utilidades del dibujo, págs. 123-124.

encajados, sin riesgo de que suceda, como acaece muchas veces, que por falta de este requisito se arruinan ó inutilicen las obras, quando habian de comenzar á servir: que las guirnaldas, cintas, palmas y otras piezas de adorno, sin perjuicio de la gracia y soltura con que deben ser colocadas, queden firmemente unidas al cuerpo principal: y de este modo van discurriendo por las demas artes, haciendo de paso muchas y muy curiosas reflexiones» (203).

Cuando «Mr. Fer» da noticia de que la Sociedad Vascongada tiene establecida en Vitoria una escuela de Dibujo y modelado, afirma que «esta instruccion, basa de las nobles Artes, y almas de una multitud de preciosos ramos de comercio, pondrá el sello de la perfección á todas las obras que salgan de las manos de los Artesanos Alabeses, que hayan concurrido á esta Escuela gratuita, y lograrán quando se vendan sus labores cierta preferencia sobre las que trabajan todos los Oficiales de qualesquiera parte que sean, como carezcan de estos conocimientos» (204).

Insistiendo en la importancia del dibujo está el testimonio de Alvarez Junco al hablar de la Escuela de Dibujo de la Sociedad Aragonesa: «Ningún hombre de mediana instrucción ignora la gran necesidad que se tiene del dibuxo para la perfeccion de las Artes; porque todas ellas adquieren mayor ó menor esplendor, á proporcion del empleo que se hace del dibuxo para los artefactos» (205).

Sin embargo en el *Proyecto de una Escuela Patriótica*, se limitan las posibilidades de esta materia apuntando que sólo sirve para proporcionar elegancia. Para un perfecto acabado de las cosas es preciso acudir a los conocimientos físicos y matemáticos (206).

Todavía podemos encontrar otro valor del XVIII con respecto al Dibujo: como instrumento de comunicación entre los hombres. «Hasta el dibujo puede contribuir, a su modo, a esta tarea de unir a los hombres ¿Acaso no es un lenguaje que todos entienden? (Sus signos hablan

(203) *Ibidem*, págs. 124-125.

(204) FER, Mr. *Cartas escritas por Mr. Fer al autor del Correo de Europa en el que le da noticias de lo que ha observado en España*. Bilbao, 23 de abril de 1783, pág. 43.

(205) ALVAREZ JUNCO, J. *La labor educativa de la Sociedad Aragonesa de A.P.*, Boletín, 1969, págs. 11-27.

(206) *Proyecto de una Escuela Patriótica presentado a la Junta General de la R.S.V.A.P. por junta de institución a 17 de setiembre de 1775*, Vitoria, 1776, imprenta D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, pág. 3.

con todos los pueblos y a todos los hombres, y expresan las producciones de todos los climas y todos los tiempos. Cultivadle, pues, y los rasgos de vuestra mano presentarán un día, así a los ojos del malabar y el samoyuelo como al sabio inglés y al industrioso chino, las ricas producciones de este suelo» (207).

La alta estima por esta disciplina se pone de manifiesto en la cantidad de fundaciones de escuelas gratuitas de dibujo que se promueven en distintos países, como fundamento de su industria y comercio (208). Este es el caso de París, Londres, Edimburgo, La Haya, Amsterdam, Bruselas, Ruan, Burdeos, etc. (209). La R.S.V. también se incorpora al fomento de estas escuelas abriendo centros en Vergara (Guipúzcoa), Bilbao (Vizcaya) y Vitoria (Alava) (210). Más tarde, se establece la de Palencia (211) a expensas de los artistas de la Real fábrica de armas. Los obreros de Eibar solicitan de sus jefes les provean de otra escuela, aun contribuyendo con sus propios jornales.

La R.S.V. tomará como modelo inmediato para la creación y organización de estos centros a París, guardando entre sus estatutos un estrecho paralelismo.

(207) JOVELLANOS. *Oración inaugural...* B.A.E., t. XLVI, pág. 319 b, cit. por SARRAILH, J. *La España ilustrada...*, ob. cit., págs. 171-172.

(208) Casi todas las Sociedades económicas de España han dotado su escuela de dibujo.

(209) *Discurso sobre las escuelas de dibujo*, F.P.V.Z.

(210) Por las actas de las Juntas de dicha escuela se aprecia el estrecho contacto que hay entre las escuelas de Vitoria, Guipúzcoa y Vizcaya. Se mencionan constantemente la lectura de acuerdos tomados en el mes anterior de las otras escuelas. Entre dichas escuelas toman el acuerdo de enviarse los dibujos que se encuentren más interesantes, para que sean expuestos. Siempre que se necesite tomar un acuerdo se piensa en consultar con Vizcaya y Guipúzcoa. *Juntas Generales privadas de la Real Sociedad Vascongada celebradas en la villa de Bilbao por el mes de Julio de 1805 y en las Juntas de la Escuela gratuita de dibujo de Vitoria celebradas por la nación de Alava en junta de Vitoria de 1 de febrero de 1775, 1 de marzo de 1775, abril...*

(211) Se da noticias del adelantamiento que han experimentado las escuelas de las tres provincias. Menciona que en ese año se ha mantenido otra escuela en San Sebastián a expensas de la misma Sociedad, y que se ha erigido otra en la Real Fábrica de Palencia por los gremios de ella con la aprobación de S.M. a influjo y desvelo del Socio D. José María de LARDIZABAL, su Director, quien dictó las ordenanzas. En 9 de febrero de 1780 se puso en funcionamiento, concurren más de 90 discípulos que continúan con la mayor aplicación. En Eibar se trata de plantificar otra escuela por aquellos gremios. Si ésta última se realiza son seis las escuelas de dibujo en las tres Provincias. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en Vitoria por setiembre de 1780*. Impreso en Vitoria, por Tomás de Robles y Navarro, págs. 105-108.

Enclave de la escuela de dibujo de Vitoria

La R.S.V. adquirió por compra el palacio de los Alavas, más tarde seminario eclesiástico de Aguirre, instalando en él sus oficinas. En dicho edificio celebra sus Juntas y establece la Escuela gratuita de Dibujo (212). La descripción de este edificio denominado Palacio Escoriaza-Esquível, la encontramos en la *Guía de Forasteros en Vitoria*: «Merece verse la portada de esta casa por el estilo de Berruguete, y también su patio, y escalera: sirve á la Sociedad para sus Juntas generales y particulares, y para escuela gratuita de dibujo, que mantiene á sus expensas con el competente surtido de dibujos, grabados, yesos, relativos á las bellas artes, estampas que representan la Logia del Vaticano, y el busto de Carlos III de mármol de Carrara de mano de D. Roberto Michel. En la misma hallará el observador una librería, monetario, y colección de inscripciones romanas, traídas de varios pueblos de esta Provincia de Alava» (213).

Miembros rectores de la escuela de dibujo

A través de las Juntas de la Escuela se recogen los nombres de las personas que más se comprometieron en esta empresa (214).

- D. Juan Bautista Porcel (director)
- Vizconde de Ambite
- D. Pedro Jacinto de Alava
- D. Joseph maxia de Salazar
- D. Joaquín de Mendoza
- D. Ramón María de Urbina
- D. Joseph de Muxga, mxo. asalariado
- D. Joseph Antonio de Amilaga (secretario)

(212) Recibe distintos nombres a lo largo de su historia: Escuela de Dibujo, Academia de Nobles Artes y posteriormente el de Escuelas de Artes y Oficios. SAGARNA, Ignacio María. *Norte Exprés* de fecha 4 de agosto de 1968, citado en *Folleto* publicado por la escuela de Artes y Oficios, con motivo de su bicentenario 1774-1794, Vitoria, octubre de 1974, pág. 6.

(213) *Guía de forasteros en Vitoria por lo respectivo á las tres bellas artes de Pintura, Escultura, y Arquitectura, con otras noticias curiosas que nacen de ellas.* Impresor Baltasar de Mantely, de la R.S.V., Vitoria, 1792.

(214) *Juntas de la excuela gxatuita de dibujo de Vitoria celebrxadas por la nación de Alava, en Junta ordinaria celebrada en 20 de Noviembre de 1774.*

- Marqués de Montehermoso
- Marqués de la Alameda
- D. Joseph de Ballexna Mxo. honorario.

De los socios de la R.S.V. que más relación tuvieron con la Escuela podemos destacar, además de los hasta ahora citados, al Marqués de Narros, a Samaniego y a José M.^a Aguirre. Se cita también a D. Lorenzo Prestamero a quien se debió el incremento de la Biblioteca, la formación del museo y el rico monetario de la Sociedad (215).

Número de alumnos

En las Juntas de 20 de noviembre de 1774 (216) se señalan las dificultades inherentes a la numerosa matrícula y al elemental nivel de los principiantes (217) resultando insuficientes los dos maestros existentes. Se decide nombrar ayudantes a Herrero y Rico. El número de alumnos varía a lo largo del siglo y lo conocemos a través de varios documentos. En las Juntas del 21 de diciembre del mismo año (218), después de leer la lista de faltas de los alumnos y decidir la expulsión de varios de ellos, se coincide en no admitir a nuevos. Quedan entonces 72 discípulos y no hay capacidad para más.

En las Juntas del 2 de noviembre de 1775 (219) se hace mención de que promocionan a segundo curso nueve estudiantes; causan baja cuatro, por no poder asistir a clase, y once por inaplicación. El número de alumnos en aquel día era de 93.

En las Juntas Generales de la R.S.V. (220) los amigos de Vizcaya informan en 1805 que el número de los asistentes a su escuela es del orden de 60 a 70, mientras que los de Alava dicen que en su Provincia el número asciende de 90 a 100.

En las Juntas de 1806 (221) Vizcaya arroja el número de 70 a 80

(215) *Folleto publicado por la Escuela de Artes y Oficios cit.,* pág. 6.

(216) *Juntas de la Escuela gratuita de dibujo de Vitoria celebradas por la Nación de Alava, en 20 de Noviembre de 1774.*

(217) El número de alumnos del primer curso fue de sesenta. *Folleto impreso por la Escuela de Artes y Oficios* citado, pág. 6.

(218) *Juntas de la Escuela gratuita de dibujo de Vitoria celebradas por la Nación de Alava, en de Diciembre de 1774.*

(219) *Ibidem*, 2 de noviembre de 1775.

(220) *Juntas genexales pxivadas de la R.S.V., celebradas en la villa de Bilbao por el mes de Julio de 1805, día 30 por la mañana.*

(221) *Ibidem*, día 28 de julio de 1806 por la mañana.

discípulos. Por Alava informa el amigo Urbina, habla del estado de la Escuela, pero no menciona su matrícula.

No hay ningún tipo de selectividad de los alumnos que concurren a estos centros. Puede acudir cualquier clase de gente, edad y estado. Será suficiente con que muestren sus deseos de aprender a algún socio de Número (222). Es claro, pues, el carácter utilitario y complementario al trabajo del artesano, que dan estas escuelas, distanciándose de los requisitos (nobleza de sangre, etc.) que exigía el Real Seminario de Vergara.

Duración del curso y horarios

En los Extractos de 1774 (223) se señalan que en el reglamento del curso se dispone que éste dure ocho meses de estudio en cada año, desde el primero de octubre a finales de mayo. Los de 1777 (224) dicen que las escuelas de Dibujo funcionan durante ocho meses al año, sin que los discípulos tengan que pagar cuota alguna, excepto el papel y lápiz, que en el caso de los pobres también será gratuito.

Las Juntas Privadas de la escuela de Vitoria (225) proponen a las otras dos provincias que todos los estudios de la Sociedad empiecen en lo sucesivo el día uno de octubre, iniciándose también las juntas semanales. El curso se concluiría a fines de mayo, siendo no lectivos los meses de junio a setiembre.

Respecto al horario que debían mantener estas escuelas, el Director D. Juan Bautista Porcel dio cuenta a la Junta de haberse fijado edictos, señalando las seis de la tarde, como hora de comienzo de las clases (226).

(222) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1774.* Impreso por Tomás de Robles. N. VIII. Escuela de Dibujo, p. 82.

(223) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por Setiembre de 1774.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, pág. 81, N. VIII, Escuela de Dibujo.

(224) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por Setiembre de 1777.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, pág. 65.

(225) *Pximera Junta de Dibujo, con lo qual se dió pxincipio al segundo cuxso en esta ciudad de Vitoxia, á 2 de Octubre de 1775.* También se señala el día de Octubre como fecha comienzo de curso en *Noticia de la E.P. que la R.S.V. ha determinado establecer por acuerdo de su Junta General del día 20 de Setiembre de 1776.*

(226) *Acta de la Pximera Junta de Dibujo, con lo qual se dio pxincipio al segundo cuxso, en esta ciudad de Vitoria 2 de Octubre de 1775.*

Desde el 3 de abril de 1775 se inicia un horario de verano de seis y media de la tarde a las ocho y media (227). En las Juntas de 1775 (228) al estudiar el tema de las faltas de asistencia de los alumnos, se opinó que pueden ser debidas a que muchos chicos oficiales están obligados a trabajar hasta el toque de oraciones. No se tomaron medidas de expulsión, pero tampoco se creyó prudente retrasar el horario de entrada.

Contenidos didácticos

En las Juntas de diciembre de 1775, Montehermoso propone para mejorar el método vigente se distribuyan las materias por meses «El curso de adoxnos estando dividido en muchas paxtes, combiene para evitar una confusion que puede ser pexjudicial a los discipulos, señalar tiempo detexminado, para el estudio de cada una de ellas dentxo de los ocho meses que deve duxar el curso, y se podra hacer del modo siguiente...» (229). Señala que los dos primeros meses deben estar dedicados a la enseñanza de carteles, rosazas, jarrones, muebles de Platería. En el tercer mes deben impartirse principios de flores, flores sueltas y ramilletes. El cuarto y quinto mes se estudiarán cabezas y partes del animal, para realizar luego animales enteros. El sexto mes se dará comienzo a principios de árboles, para pasar a dibujar árboles enteros. El séptimo y octavo mes se dedicarán al paisaje. La Junta aprobó este plan de estudios y ordenó su puesta en marcha inmediata.

Los acuerdos de la Junta General de 1776 especifican los contenidos de las escuelas de dibujo: «En esta clase se enseñará el dibuxo en la figura humana, adornos y arquitectura, según el reglamento dispuesto por la Real Sociedad Vascongada para las escuelas gratuitas de dibuxo» (230).

Por la relación de premios que traen todos los extractos de la R.S.V.A.P., vemos que se dividen en figura, adorno y arquitectura (231).

(227) *Ibíd.*, día 1 de Abril de 1775.

(228) *Ibíd.*, día 3 de Mayo de 1775.

(229) *Acta de Juntas de la Escuela de Dibujo de Vitoria, 2 de Octubre de 1775.*

(230) *Noticia de la E.P. que la R.S.V. ha determinado establecer por acuerdo de su junta general del día 20 de Setiembre de 1776.*

(231) Teniendo presente la necesidad de un tratado de arquitectura para las escuelas de Dibujo, un individuo de la Sociedad ha presentado uno, en el cual se dan las aplicaciones y definiciones de la aritmética, geometría y arquitectura con las reglas más precisas y seguras para el conocimiento y diseño de sus órdenes. Al mismo tiempo las estampas y modelos necesarios para el efecto. *Extracto de las*

Al reanudarse las clases nocturnas en 1818 se enseña arquitectura civil, figura, adorno, lo mismo que en la primitiva Academia fundada por la Sociedad Vascongada de Amigos del País, luego se van incrementando materias. En 1827 se establece matemáticas. En 1832 conocimientos de materiales y construcción, los jueves y domingos a cargo de D. Francisco de Echánove. En 1839 se crea la clase de pintura al óleo y copia natural. En 1843 se establece el modelado en barro, talla y vaciado... Así se van implantado materias hasta nuestros días (232).

1.3. Problemática de este Centro

Principales obstáculos para su realización

Podemos resumirlos en dos fundamentales:

1) *Falta de socios Protectores.* Es una de las diferencias más notables con respecto a la Escuela de Dibujo de París (233). La situación parece hacerse desesperada en 1800 (234), cuando en las Juntas Generales se expone que la Sociedad carece de medios para poder soportar los gastos de las Escuelas gratuitas de Dibujo que tiene establecidas en Vitoria y Bilbao, llegándose al acuerdo de que en las Juntas privadas de Alava y Vizcaya se propongan los medios más convenientes a las Comunidades referidas para que saquen fondos y puedan sufragarse los gastos, hasta que la Sociedad pueda sostenerlos por sí misma. Este llamamiento se intentará en nombre de las utilidades que dichos establecimiento aportan a ambas poblaciones.

2) *La abulia, la infravaloración de los estudios:*

En el discurso anónimo sobre estas escuelas (235) se achaca este problema a que la nación no conoce sus verdaderos intereses. El atraso en que vive le hace pensar que el estudio es conveniente únicamente a los que siguen una carrera eclesiástica. Así se van infravalorando la

Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por Setiembre de 1776. Impreso por Tomás de Robles y Navarro, pág. 66.

(232) Folleto citado, pág. 14.

(233) «Nuextxa Sociedad dictó oxdenanzas á las suias que paxecen havexse copiado de las que xigen aquella gxande escuela; la enseñanza es la misma, y solo falta á estas un numero pxopoxcionado de pxotectores como logxa la de Paris». *Discurso sobre las Escuelas de Dibujo*, anónimo, F.P.V.Z.

(234) *Actas de Juntas Generales de la R.S.V.A.P. celebradas en la villa de Vergara por el mes de Julio del año de 1800.* Día 28 por la tarde.

(235) *Discurso sobre las escuelas de Dibujo*, cit.

aritmética, la geometría, la arquitectura y el dibujo. Es, pues, del todo necesario a la Sociedad arremeter contra este mal tan desastroso y buscar prontas soluciones.

Soluciones a la problemática planteada

La estimulación a través del premio es el camino más acertado que precisa la Sociedad, para atajar la abulia, apatía... Para ello toman modelo de la Escuela de París y piensan en establecer premios mensuales y anuales. En las Juntas de la escuela de Vitoria de 1775 (236) deciden seguir el método empleado en la escuela de Bilbao: fijar mensualmente en la pared de la Sala de la escuela los dibujos de los discípulos más aventajados. Cuando se quiten para sustituirlos por otros, serán remitidos, como muestras, a las otras dos Escuelas, con la condición de que sean devueltos para poder archivar los originales.

Como el motivo de los premios es estimular a los alumnos, vemos frecuentemente a la Sociedad tratando de ampliar el número de aquéllos.

En las Juntas de diciembre de 1775 (237) se señalan nueve premios anuales, en lugar de los tres existentes hasta el momento. Esta decisión se comunicará a las otras provincias. En las Juntas de 1776 (238) se menciona que Guipúzcoa aprobó en enero una dotación de nueve premios anuales para fomento del dibujo. También el Extracto de 1776 (239) recoge el miedo de que existiendo solamente tres premios, alguna de las escuelas quedase sin ninguno. Para evitar la frustración con miras a fomentar todo lo posible este útil arte, se determinó disponer seis premios menores para los respectivos opositores a los primeros premios, siempre que fuesen de menor cantidad que el último de los principales.

También existe problema con respecto a la elección de los trabajos que deben premiarse. En las juntas de la Escuela de Dibujo de Vitoria de 3 de mayo de 1775 se lee un Suplemento al artículo XI del Reglamento de dichas Escuelas (240) en el que se propone un método. Como

(236) *Actas de las Juntas de la Escuela gaxtuíta de Dibujo de Vitoria celebradas por la Nación de Alava 1 de Febrero de 1775.*

(237) *Ibíd.*, en 21 de Diciembre de 1775.

(238) *Ibíd.*, Marzo de 1776, día 6.

(239) *Extracto de las Juntas Generales de la R.S.V. de A.P. celebradas en la villa de Vergara por setiembre de 1776.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro, págs. 64-65.

(240) *Suplemento al artículo XI del Reglamento para las escuelas Gaxtuítas de Dibujo de la R.S.V. F.P.V.Z.*

no se pueden valorar las obras que han hecho a lo largo del curso porque en el transcurso de su realización habrán sido corregidas por los maestros, se procederá de la siguiente manera: En la Junta de mayo se presentarán los modelos escogidos para los Premios, se elaborará la lista de los opositores, previa consulta a los maestros y se tomarán las disposiciones necesarias para la oposición. Esa misma noche en la escuela se presentará a los discípulos las muestras escogidas, sin permitir que ninguno trabaje en dichas muestras, y el secretario les leerá en voz alta todo lo acordado por la Junta de aquella tarde. Concluida la clase las muestras se guardarán bajo la responsabilidad del director de turno. Para que exista uniformidad se emplearán materiales iguales: papel, lápiz... todo ello correrá a cargo del Socio Comisionado, los surtidos que necesita cada escuela según el número de opositores.

La noche en que se inicie la oposición (241), se habilitará una clase separada, a la cual sólo tendrán acceso los opositores y el director de turno. Cuando terminen las obras, se hará cargo de ellas el director. A medida que finalicen sellará con lacre en medio del margen inferior de ella una cruz de papel que pueda servir de cubierta a un cartel, en el que firmarán los directores de turno y el alumno. Plegando se cerrarán los cuatro brazos de la cruz doblándose hacia el centro... Concluidas todas las obras, se convoca junta y se somete a voto cada ejemplar.

Sin embargo, aunque en el reglamento figura que la elección de las obras premiadas debe realizarse por la Junta General de la Sociedad, parece que para evitar competencias, partidismos de los directores y maestros de escuelas, sea más conveniente remitir dichas obras a un Socio condecorado de la Corte para que éste se encargue de que los trabajos, sean valorados por miembros de la Academia de San Fernando (242), los cuales pondrán al pie de cada obra su valoración a la vez

(241) Acuerda la Junta que el presidente trate con las otras dos escuelas el que se disponga la repartición de los diseños de las obras a lo largo del mes de marzo, a fin de que en los dos siguientes tengan los discípulos tiempo para imitarlos. *Juntas de la Escuela Gxatuita de Dibuxo de Vitoria celebradas por la Nacion de Alava en Marzo de 1775*. También se decide con las otras dos escuelas que el día 1.º de setiembre se distribuyan los diseños de muestra y que las primeras catorce noches de aquel mes asistan a la escuela como en la temporada del curso los que quieran trabajar para el premio. *Actas Escuela de Dibujo de Vitoria, Abril de 1775*.

(242) En la junta del 2 de noviembre de 1775, aparece un episodio, en que se narra que al no caer ningún premio en los discípulos de la E. de Alava acordaron los directores de ella que para que no decayese la aplicación de los discípulos, el premiarlos ellos por su cuenta. Se elige a Justo Antonio de Olaguibel, por haber tenido cinco votos contra siete en la graduación hecha por los votantes de

que estampen su firma, devolviendo las obras con el tiempo suficiente para las Juntas (243).

Parece que se aceptan todos los puntos menos el último por considerar capacitados a los maestros de la R.S.V. (244) para saber superar sus preferencias y encontrándolos suficientemente competentes para una valoración justa. En el fondo no se desea una subordinación de Madrid.

Otro aspecto a tener en cuenta es que siendo la intención de la Sociedad premiar al aprovechamiento de sus alumnos, podría darse el caso de que discípulos que hayan hecho un verdadero esfuerzo y conseguido ventajosos avances se encuentren en situación más precaria que otros que obtienen mejores rendimientos, debido a que anteriormente han asistido a otra escuela. En este caso los premios podrían recaer en las obras más perfectas, pero se desviaría la intención de la sociedad de premiar el esfuerzo y la aplicación. Por tanto, se llega a la conclusión de que no se deben despreciar esas obras menos perfectas, pero cuyo esfuerzo y enseñanza se reduce a ese primer año de vida de las Escuelas de Dibujo de la Sociedad. Se deberá, pues, entresacar también la más perfecta de estas últimas y la Junta General buscará la forma de premiar para no desalentar a los alumnos que patentizan un esfuerzo (245).

Con respecto a la distribución de premios, está previsto en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento de las escuelas gratuitas de

la Academia de San Fernando. Para que en lo sucesivo no se experimente igual inconveniente, se acordó proponer a las escuelas de Vizcaya y Vergara que para la asignación de premios en este segundo curso se repartiesen 270 R que importan los tres primeros premios en común por terceras partes; que de los 90 R se formasen un primero y segundo premio de a 60 R y a 30 R o de mayor cantidad si lo tuviesen por conveniente y que estos dos premios se diesen por la dirección de las respectivas Escuelas en el día de San Carlos, publicándose antes en las Juntas Generales de la Sociedad. *Acta de la Escuela Gxatuita de Dibujo de Vitoria de día 2-1-1775.*

(243) Este papel de adiciones al Reglamento de las Escuelas de Dibujo ha sido remitido a Vitoria por la Junta de Vergara y se especifica que en Vitoria se aprueba a reservas del artículo que trata de enviar los diseños a Madrid. Este punto no se resuelve hasta saber el parecer de las otras dos juntas de dirección. *Acta Junta E-D-Vitoria, 3 de Mayo de 1775.*

(244) Para el acierto en la graduación de las obras se tiene por conveniente que el día que haya de celebrarse asistan todos los maestros de las 3 escuelas y se tengan en mucha consideración sus opiniones. La Sociedad pagará los gastos de los viajes de los maestros. *Acta de Juntas escuela de dibujo de Vitoria, 1 de Abril de 1775.*

(245) Reflexión que se añade al Suplemento del Artículo XI del Reglamento Esc. Dib. en Vitoria 26-4-1777 por AMILAGA, Joseph Ant., secretario, F.P.V.Z.

Dibujo que se otorguen en las Juntas Generales. No obstante, los socios llegan al convencimiento de que el estímulo será mayor si los premios se reparten con solemnidad en cada una de las provincias vascongadas (246). Para llegar a una fórmula entre lo que se expone en los Estatutos, el Reglamento y el nuevo punto de vista, se decide que los premios se hagan públicos en las Juntas Generales, pero su distribución se realice en una función pública en cada una de las Provincias, en el lugar donde lleven a cabo sus Juntas Semanarias.

Los Estatutos de la Sociedad fijan también que las Juntas Semanarias deben comenzar la primera semana del mes de noviembre de cada año. Teniendo en cuenta que el día 4 de noviembre se celebra la onomástica del Rey (247), resulta ser la fecha más indicada para la apertura solemne de las Juntas en la casa principal de las Comisiones de cada provincia.

Para que este acto se lleve a cabo con uniformidad en todas las provincias, se prescriben diversos artículos. Existirá una junta Preparatoria en la última semana del mes de octubre, donde, entre otras cosas, se tratará de los asuntos concernientes a la función del día 4, que se celebrará en la Sala mayor de la Casa Academia. En la sala destinada para el acto se colgarán los dibujos pretendientes de premios, colocando en lugar preferente a los que lo hubiesen obtenido, y, si la sala fuese la misma de la Escuela de Dibujo, donde se hallasen colocados los del año anterior, los nuevos se pondrán en el frente principal.

El orden de colocación de las personas será el mismo que el de las Juntas públicas Generales, pero, a continuación de la mesa situada en medio de socios y alumnos, se colocarán dos bancos ladeados que cierren el frente opuesto al Presidente. En el de la derecha, a continuación de los alumnos, se colocarán los maestros de dibujo y tras ellos los discípulos premiados, después de recibir los premios. En el de la izquierda se colocarán los maestros y discípulos de primeras letras.

(246) *Instuccion para el unifoyme metodo de distxibucion de pxemios de la Sdad. en el día de S. Carlos de este año 1775, firmado a 27 de Oct. 1775, en Vergara por Peñaflorida, F.P.V.Z.*

(247) Existe la costumbre en la mayor parte de los Cuerpos Académicos de solemnizar el día de sus Protectores y soberanos con una función pública. La R.S.V. siempre que ha tenido algún motivo particular de celebración de acontecimiento sigue este ejemplo, tal es el caso de las escuelas gratuitas de Dibujo fundadas en el año de 1774, determinándose en el 1776 hacer pública la distribución de centros y de las escuelas de Primeras Letras, es elegido el día de San Carlos, por ser este el nombre del Protector, Carlos III. *Arenga leída a la celebridad del día del Rey Nuestro Señor con motivo de la distribución de premios.*

Para que no surjan inconvenientes a que todo se desarrolle con normalidad, está previsto que los vigiladores avisarán con tiempo a los alumnos premiados de sus respectivas provincias, para que acudan a recibirlos. Por la noche del día 3 de noviembre en las Escuelas de Dibujo, después de leída la lista de los alumnos premiados, se les explicará el orden en que deben colocarse y se les hará recomendaciones tales como la de que lleven cuidado especial en el aseo, pues en caso contrario no serían admitidos por el portero.

Empezada la Junta pública del día 4, el Presidente informará a los asistentes del objeto de esta función, se leerá el Reglamento de las Escuelas de Dibujo y, a continuación, la adjudicación de los Premios. El presidente llamará al discípulo premiado de aquella escuela, dándole personalmente el premio, le hará tomar asiento junto a los maestros de Dibujo. Le sigue la entrega de premios de Primeras Letras, de los que hablaré más tarde.

1.4. Irradiación y proyección de la escuela de dibujo de Vitoria

La influencia que ejercieron estas escuelas de Dibujo de la R.S.V.A.P. fue inmensa. A título de curiosidad señalaré, como ejemplo, a la R.S. de Jaca (248) cuando en agosto de 1782 pide información sobre las escuelas de Dibujo. La R.S.V. responde dándole relación individual de cada una de las escuelas establecidas en estas provincias a la vez que informa de los buenos resultados que de ella se ha seguido.

En carta de 25 de enero de 1786 al Conde de Villariego, residente en Burgos, encargado por su consulado para establecer allí escuelas, pide las reglas particulares con que la Sociedad estableció las suyas en las tres provincias y las ordenanzas con que las gobierna (249). Se le remitieron todas las ordenanzas e informaciones para que consiga tan útil establecimiento.

En lo que respecta a su proyección de futuro (250), por noticias que

(248) *Extracto de las Juntas Generales de la R.S.V.A.P., celebradas en la villa de Vergara en setiembre de 1782.* Impresos en Vitoria por Gregorio Marcos de Robles y Revilla, pág. 14.

(249) *Extracto de las Juntas Generales de la R.S.V.A.P. celebradas en Vitoria en julio de 1786.* Impreso por Baltasar de Mantely en Vitoria, pág. 21.

(250) Con motivo de la invasión francesa la R.S.V. se ve obligada a suspender todas sus actividades. Concretamente durante la Guerra de la Independencia, la casa donde la Sociedad tiene su sede en Alava sirve de cuartel, sufriendo por su

da Eulogio Serdán (251), se sabe que esta escuela fue restablecida en 1818 por el vitoriano D. Iñigo Ortés de Velasco, Marqués de la Alameda. Esta Escuela da origen a la Escuela de Artes y Oficios (252) que también guarda este carácter de recoger a las clases económicamente débiles.

2. ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

2.1. Situación de las escuelas de primeras letras

Son manifiestas las pocas cualidades y preparación profesional de los maestros de primeras letras, siendo éstos los causantes del desprecio que se sentía por la cultura y los libros. Una idea similar la encontramos en los Extractos de 1781 al hablar de los estudios que deben darse a la juventud, llegando a las siguientes conclusiones: «1.º el estudio de los jóvenes se hace infructuoso si no se observa la mayor economía en él pues las facultades del espíritu se cansan con el estudio prematuro ó excesivo, y se arruina el temperamento del niño, sin lograr lo que se pretende. 2.º el abuso del castigo hace aborrecible á los jóvenes el estudio; y siendo así que la naturaleza ha puesto en ellos el deseo de saber, hacemos que el libro sea para él un signo de la mayor mortificación; será mejor excitar á los jóvenes con los premios y la emulación, haciéndoles apetecibles las letras por este medio. 3.º las primeras letras y principios de religión se hallan por lo común fiados á gente ignorante: los rudimentos del idioma se enseña en otra lengua y así se hacen más difíciles y enfadosos, y del mismo modo, y con igual inconveniente se les explica la retórica, poesía, filosofía...» (253). Pasando el tema de la educación a primer plano, se toma conciencia de la necesidad de confiar los estudios a gente sabia. Debe ser el primer asunto de la política pública (254). Surgirá la necesidad de control de

causa grandes deterioros. *Folleto* publicado por la Escuela de Artes y Oficios, con motivo de su bicentenario. Vitoria, octubre de 1974, pág. 7.

(251) SERDAN, Eulogio. *El libro de la Ciudad (historia de Vitoria)*, vol. II, pág. 220.

(252) Se distinguen cinco etapas en la actual Escuela de Artes y Oficios. La primera funciona como Escuela de Dibujo. Es fundada por la R.S.V.A.P. en las Juntas Generales de Sociedad, celebradas en 1774. *Folleto* publicado por la Escuela de Artes y Oficios con motivo del bicentenario de dicha Escuela 1774-1974. Vitoria, octubre de 1974, pág. 6.

(253) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. celebradas en la villa de Bilbao en setiembre de 1781*, impresos en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 78-79.

(254) *Ibidem*, pág. 81.

profesorado, su adecuación, titulación (255), tratando de evitar las arbitrariedades de cada uno de éstos (256).

La R.S.V. llega a una toma de conciencia clara de lo urgente que es el fomento de escuelas públicas: «Pero todo lo obrado y trabajado hasta aquí por dicha Sociedad, no ha llenado todavía ni satisfecho los deseos y designios de nuestros zelosos vascongados, que tan gloriosamente se emplean en procurar la prosperidad de la patria en particular, y de toda la monarquía en general: como para asegurar la felicidad pública, y facilitar los progresos de una nación, es necesario radicar en ella de un modo permanente y sólido la educación é instrucción de la juventud, faltando quasi enteramente esta en nuestras provincias, y no bastando para subvenir á tan grande necesidad en todas sus partes las luces, socorros y auxilios momentáneos de la Sociedad, han pensado aquellos ilustres Caballeros, animados de un zelo y amor verdaderamente patriótico, establecer o fundar dentro de nuestro país una escuela pública (257). De todos modos parece que existen formas de pensar partidarias de controlar el crecimiento de estas escuelas públicas (258), por el peligro que suponen para el campo de la agricultura (259).

2.2. Objetivos y contenidos de dichas escuelas

En los Estatutos de la R.S.V. están claramente definidos los objetivos y el campo que deben abarcar estas escuelas de primeras letras: «Siendo utilísimo a todos los hombres, en qualquiera situación que se

(255) SILVAN, Leandro. *Noticia Biográfica de D. Joaquín de Eguía*.

(256) JIMENEZ, Landi. *La institución libre de enseñanza*, ob. cit., págs. 571-579.

(257) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1778*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, pág. 136.

(258) Jovellanos es partidario de la Instrucción de propietarios y labradores. Como consecuencia, debía multiplicarse la «enseñanza de primeras letras». Esta enseñanza debe ser gratuita y abarcará a todos los individuos. Asimismo propone «unas cartillas técnicas» para impartir los conocimientos útiles entre los campesinos. ANES, Gonzalo. *Economía e ilustración en la España del siglo XVIII* cit., pág. 202.

(259) Bajo el seudónimo de D. Patricio de Castilla hace una crítica a las consecuencias en que podían degenerar esta ansia de fomentar escuelas, el autor de dicha carta teme que el fomento de estos centros podría aumentar el número de escolares y pendolistas a expensas de la agricultura y las artes mecánicas, opinando que la R.S.V. debía dirigir su mirada a los que profesan duros y penosos trabajos. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1772*. Impreso por Tomás de Robles, en Vitoria, págs. 94-95.

hallen saber leer con sentido, escribir correctamente y contar con expedición, será uno de los principales objetos en que se ocupen estas Comisiones fomentar y mejorar quanto sea posible las Escuelas de Primeras Letras. Para esto procurarán se introduzca el uso de los libros, en que al mismo tiempo que los muchachos aprendan a leer se les impriman máximas de verdadera piedad, honor y hombría de bien. Procurarán así mismo se les den muestras de caracteres hermosos, limpios y fáciles, y que se les instruya en los principios de la gramática y Ortografía Castellana, conforme á los tratados que ha dispuesto la Real Academia Española, estimulando la aplicación de los muchachos, y el zelo de los Maestros con distribuir algunos premios, y en cada Provincia para los segundos» (260) (el subrayado es mío).

Asimismo, en los Extractos de 1771 se hace hincapié en los objetivos y medios que la R.S.V. piensa practicar para llevar a feliz término esta tarea: «Se a exhibido un Plan arreglado al nuevo Estatuto para el fomento, perfeccion de las Escuelas de menores Letras, que propone los medios siguientes. Primero: El introducir en las Escuelas del País el estudio de la Gramática y Ortografía Española, por medio de unos Extractos, ó Elementos que ofrecen disponer estas Comisiones á vista de las dos obras publicadas en esta razon por la Real Academia Española. Segundo: El surtir las de buenas muestras, ó materias, de caracteres, y formas escogidas. Tercero: El señalar algunos premios en favor de los Discípulos sobre estos asuntos» (261).

Voy a exponer a continuación los contenidos que se tratarán en estas escuelas: enseñanza de la lectura, escritura, ortografía, gramática castellana, catecismo y aritmética, medios de que la Sociedad se vale para estimular su aplicación.

Lectura

Las primeras noticias que he encontrado respecto a este tema se remontan a los Extractos de 1776 (262), cuando se pide a Palomares

(260) *Estatutos de la R.S.V.A.P.* aprobados por S. M. para gobierno de la R.S.V.A.P. impresos en Vitoria por Tomás de Robles. Título VI de la comisión de Historia, Política y Buenas Letras, pág. 42.

(261) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1771.* Impreso en Madrid por D. Antonio Sancha. Año MDCCCLXXII. Comisión IV o de Política, Buenas Letras 2.4.III Leyes Municipales Fomento de las Escuelas, págs. 47-48.

(262) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por setiembre de 1776.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles. Sección 3.ª Acuerdos en Fomento de las Comisiones. S.V.C. 9, pág. 89.

que ponga en práctica su idea de una cartilla para aprender a leer. En los de 1777 (263) se le vuelve a insistir sobre la puesta en ejecución de la mencionada cartilla. Ya en los de 1785 (264) aprueba la R.S.V. la obra *Maestro de leer, y Cartilla castellana y latina*, en cuya publicación se interesa el público. Se da comisión al «Amigo Alaba» para que sin pérdida de tiempo disponga su impresión en casa de D. Antonio de Sancha. En 1786 (265) se especifica que, en atención a la terminación por parte de Palomares de *Maestro de leer y diálogos orthologicos*, presentados en la Secretaría de Estado para solicitar licencia de publicación, se les gratificó a dicho autor con 50 doblones de dinero efectivo.

Escritura

Es conocida y antigua la fama de buenos pendolistas en el País Vasco (266), pero en el XVIII la enseñanza de la escritura en las escuelas presenta características poco halagüeñas: arbitrariedad en el tipo de letra, falta de homogeneidad en su didáctica (267). Por todo ello, uno de los objetivos de la R.S.V. será introducir y fijar en todas las escuelas del País una letra uniforme y sujeta a modelo (268): «La buena

(263) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1777*. Impreso por Tomás de Robles en Vitoria. Sección 3. Acuerdo en Fomentos de las Comisiones Cuartas, pág. 90.

(264) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por julio de 1785*, pág. 5.

(265) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por julio de 1786*. Impresos por Baltasar de Mantely, págs. 16-17.

(266) En los extractos de 1775 se apunta que muchos vascos labran su fortuna gracias a este arte. *Extracto de la R.S.V.A.P. de 1775 celebradas en la villa de Bilbao por setiembre de 1775*. Impresos en Vitoria por Tomás de Robles, pág. 105. También se habla de la fama de los pendolistas vascongados y los constantes bienes que ha traído al País, se alude a los empleos políticos al que han accedido los vascos gracias a este arte en el *Discurso de Arenga con ocasión de la Distribución de Premios hecha el día 4 de noviembre de 1776 en Vergara*, F.P.V.Z. Asimismo, Caro Baroja nos da noticias de este mismo tema. CARO BAROJA, Julio. *La Hora Navarra del XVIII*.

(267) DE SANTIAGO PALOMARES, Fco. Javier. *Arte nuevo de escribir inventada por el insigne maestro Pedro Díaz Morante*. Impresa a expensas de la R.S.V. en Madrid en la imprenta de D. Antonio de Sancha en el año de 1776, pág. 35, introducción.

(268) «Ultimamente conociendo la Sociedad Vascongada de los Amigos del País la gran mutación á que están expuestas las primeras letras, por no haber método físico en las escuelas para la enseñanza, de modo que adquieran los discípulos un carácter uniforme, y NACIONAL, que dūre de por vida, sin que se les olvide; y deseando remediar la gran decadencia á que ha llegado el arte de escribir, se sirvió encargarme la inspección de todos los libros de Autores Españoles

enseñanza del Arte de escribir es uno de los principales objetos de las quartas Comisiones, y con esta reflexión han pensado tomar algun medio para conseguir á un mismo tiempo, así el introducir y fixar en todas las escuelas del Vasconce un carácter de letra uniforme, bien proporcionado y ayroso, como el que los muchachos salgan desde la escuela impuestos en los rudimentos mas esenciales de la Ortografía. Ningun medio les ha parecido mas eficaz que el disponer un competente número de láminas, en que abrazándose todos los tamaños de letra, por donde convenga conducir los discípulos, desde que toman la pluma hasta su perfeccion, se extiendan las reglas de la Otografía castellana; y habiendo cabimiento, aun las quatro reglas de la Aritmética. Para este fin escribieron á D. Francisco Xavier de Santiago Palomares, quien, aconsejando ser para esto el método mejor el del famoso Pedro Diaz de Morante, ofrece figurarlo en diez y seis láminas del tamaño de un pliego regular: demostrar con dibuxo el método malo y bueno de tomar la pluma y recortarla: y en fin hacer ver en trece ó catorce pliegos el modo con que se ha de dirigir un discípulo desde el principio hasta el fin del arte, siguiendo en parte á Morante, y añadiendo en parte observaciones propias» (269).

Tras estudiar qué tipo de muestras de escrituras son aconsejables para introducir las en las escuelas de primeras letras, parece que la R.S.V. se inclina por el método de Santiago Palomares (270), aún no coincidiendo en ello todos los miembros (271).

En los Extractos de 1775 (272) se presenta a la Junta *El Arte de*

que han escrito de ella, con el loable fin de elegir lo mejor, y mas conveniente á enervar, y restituir nuestros caracteres; y después de hacerlo executado, informé con verdad, y sin preocupación...» PALOMARES, *Arte nuevo de escribir inventada por el insigne maestro Pedro Díaz Morante*, ob. cit., págs. 22-23. La Sociedad se decide y el método de Pedro Díaz por sus éxitos notables en su aplicación tanto a jóvenes como a adultos.

(269) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1774*. Impreso por Tomás de Robles en Vitoria. Comisión Cuarta de Historia, Política y Buenas Letras, Artículo 1.º Enseñanza o Institución, N.º 1.º, primeras letras, págs. 75-77.

(270) D. Fco. Xavier de Santiago Palomares, archivero de la 1.ª secretaría de Estado, miembro de la Sociedad Vascongada desde 1774, Catálogo general alfabético de los individuos de la R.S.V.A.P. Con expresión de su antigüedad, clases y principales ocupaciones a fines de octubre del año de 1786 y en el Catálogo a finales de diciembre de 1780.

(271) Ver el informe que a este respecto emiten Samaniego y Olaso, en F.P.V.Z. Com. 4, tom. 4, núm. 17.

(272) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1775*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 3-4.

escribir, de Santiago de Palomares, un juego de muestras con su explicación. La Sociedad volviendo a hacer hincapié en la necesidad de implantar en las escuelas Vascongadas un determinado carácter de letra (273) y persuadidos de que las muestras anteriormente mencionadas pueden ser el método más eficaz, determina publicarlas lo antes posible (274). También decide que los tres muchachos más destacados sean enviados como pensionistas a Madrid (275) a formarse con Palomares, pues es el medio más seguro de extender este método por el país (276).

(273) En una carta dirigida al director de la Sociedad se da noticia de un maestro que no quiere adoptar el método de Palomares y trata además de convencer a los padres de los alumnos para que tampoco lo acepten. El autor de la carta, partidario de Palomares, pregunta a la Sociedad si puede admitirse cualquier tipo de letra o debe de ser para todos el propuesto por Palomares. IBARRA, *carta en Bilbao 10 de julio de 1776, dirigida al Director de la Sociedad Vascongada*, F.P.V.Z.

(274) Palomares tiene la obra concluida, pero, dado el gasto tan alto que supone su publicación, se llega a la conclusión de que el único medio de sacarla a la luz es a través de suscripción. Por los cálculos que hace la Sociedad, las suscripciones no se deben cobrar por lo menos hasta que lleguen a mil, para evitar que la empresa no pueda realizarse y haya que devolver los fondos. La Sociedad se suscribirá a cuatro ejemplares. *Extracto de 1775 de la R.S.V. cit.*, págs. 4-7. Para generalizar esta obra a todas las escuelas del País, se comisionó al Amigo D. Pedro Jacinto de Alava, para que se encargue de su rápida publicación para las próximas juntas generales. Dice este mismo extracto que D. Pedro Jacinto de Alava se ha tomado con tanto entusiasmo la tarea, que la impresión se encuentra concluida y se presenta un ejemplar a la Junta. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por setiembre de 1776*, pág. 61, comisión 4.ª. Historia Política, Buenas Letras, artículo 1.º, Enseñanza. En estos mismos extractos se expone el acuerdo de que se repartan con la mayor brevedad posible los ejemplares del *arte de escribir* y de los juegos de láminas o muestras sueltas para el uso de las escuelas de primeras letras. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por setiembre de 1776 cit.*, pág. 89, Sección tercera. Acuerdos en fomentos de las Comisiones S. V. según lo dispuesto en las últimas Juntas de repartir los ejemplares del *arte de escribir* y sus muestras correspondientes, parece que existe dificultad en su difusión, por lo que se aferran a los antiguos métodos que las escuelas en que se ha introducido el método de Palomares han reconocido sus incomparables ventajas. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria en setiembre de 1777*. Impreso por Tomás de Robles. Comisión 4.ª de Historia Política. Buenas Letras, artículo 1.º Enseñanzas, pág. 67.

(275) Se decide que los mismos sujetos que marchen a Madrid para imponerse en el método de Palomares, aprovechen la estancia en dicha capital para hacerse con el manejo de los tornos de hilar del oficial de Carabineros. D. Juan de Lorenzana. En los mismos extractos se pide que el nombramiento de estos sujetos elegidos se haga en la mayor brevedad posible a fin de que puedan ir a instruirse en el arte de escribir y en los tornos de hilar para principios de invierno. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en Bilbao en setiembre de 1775*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, pág. 141.

(276) Recibe la Sociedad una plana imitando a la del núm. 32 del *arte de*

Dichos nombramientos recaen (277) en Antonio de Aranguren como representante de Vizcaya, Lucas Antonio Sáenz de Cortázar por Alava, y José Ventura de Zubiaurre por Guipúzcoa, los cuales se impusieron en el referido método en el plazo de tres meses, como lo acreditan las muestras confeccionadas por los mismos y los progresos que realizados por los alumnos asistentes a las escuelas de primeras letras por ellos regentados.

El arte de escribir

En el Extracto de 1775, Palomares explica a la R.S.V. los móviles que le han llevado a redactar *El arte de escribir* (278), a la vez que solicita ayuda de la Sociedad para la realización de su publicación.

La primera parte de la mencionada obra está dedicada a una historia de los distintos tipos de letras que se han venido usando desde tiempos de los romanos (279). Palomares hace alusión a los, en su opinión, nefastos maestros (280) y señala las figuras que, según su crite-

escribir de Palomares, que estaba propuesta para premio de primeras letras. Agradando este hecho a la Sociedad por ser indicio de que se consiguen sus intenciones, se determinó escribirle en nombre de la Sociedad participándole la aceptación que había merecido al mismo tiempo que le enviaban los dos tomos del *Maestro de leer y cartilla. Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por julio de 1786*, pág. 6.

(277) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en Vergara por setiembre de 1776*. Comisión 4.ª de Historia, Política y Buenas Letras. Artículo I, enseñanza, págs. 60-61.

(278) «Muy ilustres Sres.: Fco. Xavier de Santiago Palomares, Socio Profesor de la ilustre Sdad. Vascongada, ante V. SS. con el respeto debido dice: que desde sus tiernos años ha tenido inclinación genial á las letras, y á indagar radicalmente el origen, progreso y decadencia de ellas; y que movido de ella, y favorecido de la oportunidad de haber estado manejando varios códices y otros documentos originales que se conservan en archivos y librerías de MSS, ha podido formar el adjunto códice, que comprende la historia de nuestros caracteres, desde que los Romanos dominaban en España, hasta la...». *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1775*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 4-5.

(279) «El carácter Romano es la fuente de donde dimana tantos, y tan diferentes letras como se han usado, y se usan al presente en quasi todas las Naciones de la Europa». SANTIAGO DE PALOMARES, Fco. Javier. *Arte Nueva de escribir* inventada por el insigne maestro Pedro Díaz Morante. Impreso en Madrid por D. Antonio de Sancha en 1776, pág. XI.

(280) Destaca como maestros desgraciados a Fernández Patiño y a Juan Claudio Polanco. Este último se empeñó en reducir a reglas geométricas los caracteres antiguos y modernos, fue causa de que los demás maestros abandonen las reglas del arte y produjeren la Bastarda Pseudo-Redonda, que, es la que se enseñó en todas las escuelas. SANTIAGO DE PALOMARES, Fco. Javier, ob. cit., pág. II.

rio; han destacado, Pedro Madariaga, Juan de Icíar, Fco. Lucas y Pedro Díaz Morante (281) de los que da amplia noticia.

Palomares, apoyándose en los testimonios de Marcelo Sealzini (282) e Ignacio Pérez (283), afirma que para establecer en las escuelas de Primeras Letras un tipo de letra nacional, es preciso que todos los maestros enseñen unos principios comunes y que todos los alumnos vean constantemente las mismas muestras (284).

Para llevar a cabo su propósito de imponer una letra uniforme, Palomares señala en su obra la importancia que tiene la elección de buenas plumas, del verdadero modo de cortarlas o templarlas para escribir, del modo de tomar la pluma, de su manejo y los efectos que causa (285). A continuación habla de los pasos a seguir en la enseñanza de la escritura.

— *I Paso*: «Lo primero que debe hacer el discípulo, que desea aprovecharse de ésta admirable enseñanza, será escribir una mano de papel comun de ELES trabadas de dos en dos, y de tres en tres, del modo que se presentan en la lámina I. núm. I con mucha pausa, é imitación, procurando que salgan bien cortadas, y limpias aquellas cabe-citas, *porque en su buena formación, y en el modo de ligar éstas ELES, y todas las demás letras, consiste todo el secreto de ésta enseñanza*» (286) (el subrayado es mío).

La forma en que el alumno debe trazar esas «eles», Palomares ex-

(281) Pedro Madariaga y Juan de Icíar pertenecían al Señorío de Vizcaya, Fco. Lucas a Sevilla y Pedro Díaz Morante a Toledo.

(282) «Será de grande alivio al que dexa aprender presto el dicho caracter (habla del cancelleresco, y lo mismo se debe entender de otro qualquiera) tener en su cuarto, en aquella parte donde suele mirar con mas frecuencia, una muestra de aquella letra, que tenga la forma que mas le gusta, ó necesita, para que tomando su ayre y forma con el mirar contínuo, se le imprima muy bien en la mente» SEALZINI, Marcelo, *II Secretario*, advertencia XXIV, cit. por SANTIAGO DE PALOMARES, ob. cit., págs. XXI-XXII.

(283) «El escribir es un dibuxo bueno, que estando fixo en la memoria, é imaginación, agradando á la vista con la aceleración, y mov. de la mano, pone por obra lo que tiene en su mente» PEREZ, Ignacio, en el folio 6 de su arte cit. por PALOMARES, ob. cit., pág. 22.

(284) Palomares piensa que, antes de conocer el arte de entallar en madera o en cobre, los maestros se tenían que valer de su buena o mala letra para realizar las muestras; pero al conocer las artes de grabar especialmente en cobre, el hacer unas planas iguales para todas las escuelas no presenta ninguna dificultad. SANTIAGO DE PALOMARES, Fco. Javier, ob. cit., pág. XXII.

(285) SANTIAGO DE PALOMARES, Fco. Javier, ob. cit., págs. 41-53.

(286) *Ibidem*, pág. 65.

plica «quando haya hecho la primera ELE, y suba prontamente señalando con el cánto izquierdo de la pluma, luego que esté arriba, no haga más que bajar un poco, y volver á subir circularmente por encima del trázo inferior, y quedará hecha una cabecita muy graciosa» (287). No tiene importancia que en los primeros momentos el alumno levante varias veces la pluma durante el trazado. A base de repetir varios ejercicios logrará realizarlo sin ninguna dificultad (288).

Los discípulos que encuentran dificultad (289) en los momentos iniciales podrán hacer uso de un «SEGUIDERO» (290), sobre el cual irán dibujando las letras con un lápiz, que deberá tomarlo igual que la pluma. Este ejercicio lo podrá practicar durante 6 u 8 días. Cuando el alumno haya adquirido agilidad con la «ele» (291), escribirá media plana de «bbb», trabadas de dos en dos, y de tres en tres, «Hagale pues á éste discípulo que haga un docena de planas de eles trabadas de seis en seis, y otra docena, y de es y eles otra docena trabadas con mucho espacio, forma y buen córte, de la letra: y después de haber hecho éstas planas, hagale imitar el A.B.C. trabado quince días; y la letra que hiciera mala hagale hacer dos, ó tres planas de ella, y la hará luego bien, y vayale achicando la letra de quince días, haciendole escribir las planas que pudiere, haciendo asimismo un borrador, ó dos cada día, y

(287) *Ibíd.*, pág. 65.

(288) El discípulo deberá escribir al principio de pie, hasta que sepa trabar perfectamente las «eles», para habituarse a descansar suavemente sobre el brazo izquierdo dejando libre el derecho. Después podrá escribir sentado. *Ibíd.*, págs. 88-89.

(289) Si se trata de alumnos que han tomado vicios en otra escuela, el maestro le hará tomar la pluma en su presencia y escribir algunas palabras con el fin de observar los defectos que mantiene y poder corregírselos.

También habla Palomares de que será conveniente que realice, al principio, ocho planas cada lunes de «eles» y «emes» trabadas, algunas «emes» solas de cuatro o cinco pies... El martes copiará todo el día de un Seguidero de «emes» solas de la mano del maestro, que tenga en las dos últimas líneas todo el Abecedario entero... *Ibíd.*, págs. 88 y 92-93.

(290) Seguidero es una plana o muestra de letra gorda que se pone entre un pliego de papel delgado para que transparenten los caracteres, como si fuera una falsa-regla y sobre ella va siguiendo el alumno. *Ibíd.*, pág. 66.

(291) Las láminas una vez terminadas se examinarán y las que peor imitadas estén las repetirá 6 u 8 veces, hasta lograr dominarlas. Considera un secreto importante el que antes o después de las letras, sílabas, etc. que tenga el alumno que enmendar, escriba cuatro «eles» trabadas y con la agilidad que tomará la mano vencerá cualquier obstáculo.

Es innegable afirma Palomares que para escribir una plana perfecta es necesario emplear todas las reglas del arte. *Ibíd.*, págs. 73 y 100.

verá el tal maestro como en mes y médio se admirará de ver el trueque de su discípulo» (292).

Palomares va dando instrucciones sobre los ejercicios a realizar por los discípulos (293) hasta realizar la lámina número 10, con la que termina la primera parte.

— 2 *Paso*: El alumno debe estar ya formado en las letras bastardas, mayúsculas y minúsculas trabada y por trabar, ya sabe escribir una forma de letra gruesa bien cortada o ligada.

Ahora, en esta segunda etapa se trata de que «unicamente le falta el ejercicio, y la práctica necesaria, para degradar aquellas letras gorda á otros tamaños mas pequeños, dando, y conservando á cada una la misma proporción de gruesos y delgados, que aprendió en la primera regla» (294). Constará esta etapa de la realización repetida de las láminas 11 a 15 incluídas.

— 3 *Paso*: «Se compone de una Abecedario mayúsculo y minúsculo artificiosamente encadenados (semejantes á los que ya tiene copiados, sin mas diferencia que la accidental del tamaño) de las notas ortográficas, acentos, números, y algunas letras ligadas, que adornan mucho la escritura, y finalmente de una línea de emes y efes repetidas y ligadas» (295). Comprende este período las láminas 16 a 19 incluídas. Las dos últimas tienen ya trozos redactados.

(292) *Ibíd.*, pág. 32.

(293) Palomares basa su método de escritura en una formación de hábitos por medio de la repetición de ejercicios. Estos deben ser graduales sin que se desee saltar ninguna de las partes, y, en caso de tener que enmendar alguna letra, la corrección deberá hacerse inmediatamente. Si se traba desde el comienzo del aprendizaje los resultados son mejores que si se enseña a pedazos. *Ibíd.*, págs. 89, 100, 33.

«No obstante que ya se ha prevenido que el discípulo no pase de una regla á otras, sin enmendar las letras defectuosas, se vuelve á prevenir aqui lo mismo, para aclarar mucho mas la importancia de éstas repetidas prevenciones. Todo vicio, ó mal resabio es muy fácil de corregir á los principios, y por el contrario muy difícil de enmendar, quando se ha adquirido hábito y ejercicio por algun tiempo. Por ésta razon se encarga particularmente al maestro, que enseñare por éste nuevo magisterio, no sáque al discípulo de la primera regla, hasta que hay hecho hábito y costumbre sólida en formar perfectamente los Abecedarios mayúsculas, y minúsculos, segun se presentan en las muestras, usando de los medios, que se prescriben en el S. antecedente, sin dexar al tiempo la enmienda de qualquier defecto por pequeño que sea, mediante que si fuere defecto, crecerá mucho mas en lugar de disminuirse». También recomienda Palomares que el maestro, o en sus alumnos más aventajados deben trazar ellos los rasgos que presenten más dificultad, para que los alumnos más atrasados puedan comprender el arte». *Ibíd.*, pág. 89.

(294) *Ibíd.*, págs. 70-71.

(295) *Ibíd.*, pág. 74.

— 4 Paso: «Habiendo estudiado el discípulo en las reglas, ó tamaños de letras antecedentes (en que no halló novedad desde el principio hasta el fin tendrá mucho gusto, y facilidad en la imitación de otras pequeñas, por que el que se fundó, y arraygó bien en la letra gruesa, también la escribirá delgada, si le templan la pluma de aquel tamaño, y le ponen pautas, falsas-reglas, ó cisqueros aparentes al cuerpo del carácter que se propone imitar» (296). Abarca este paso de la lámina 20 hasta la 23 incluídas, compuestas de abecedarios mayúsculos, minúsculos, enlazadas con diferentes trabazones, que dan gran agilidad a la mano.

— 5 Paso: «Si el discípulo halló gusto en el paso antecedente, mucho mayor le hallará en el que va á dar, por que el carácter se vá granando cada vez más, y está cerca de coger el fruto de su estudio, y aplicación...» (297). Abarca de las muestras número 24 a la 26.

— 6 Paso: «...A esto se añaden otras circunstancias dignas de observación, que insensiblemente obligan al discípulo, y se reducen á no poder aprender de memoria el número, ni la variedad de trabazones, que se presentan en éste libro, y tener precision de mirar continuamente los originales; el hallar facilidad y gusto en las tareas diarias, uniendose en éste verdadero método de escribir tres cosas háрто diferentes, que son trabájo, gústo, y utilidad, y en suma el no dexar pasar defecto alguno, y tener pronto, y eficaz remedio en el artificio del trabado...» (298). Las muestras que comprende este paso son de la número 26 a la 29 inclusive.

— 7 Paso: «Con la licencia sobre dicha se animará el discípulo, y se verá en la precision de valerse de la cosecha intelectual, que le ha prestado el ARTE, y así viendo que no le cuesta mucho trabájo, y que la máno está ligera, y expedíta, deseará pasar adelante, y soltar las riendas á la pluma; pero el maestro no le dará semejante licencia, antes bien le mandará que escriba despacio, y con la mayor atencion, por que la máno ella misma se suelta con el ejercicio, y el nervio del arte subsiste templado, sabiendo soltar la máno del discípulo, y contenerla quando convenga» (299).

A esta última fase corresponden las láminas número 30 a la 34.

(296) *Ibíd.*, pág. 77.

(297) *Ibíd.*, pág. 79.

(298) *Ibíd.*, págs. 80-81.

(299) *Ibíd.*, pág. 83.

Ventajas que ofrece este METODO DE ESCRITURA

Según Palomares, las ventajas que señala en su método se refieren a:

— Mayor soltura y agilidad en los alumnos, el trabado dispone a escribir cualquier tipo de letra (300).

— Que el que aprenda esta trabazón no podrá olvidarlo nunca (301).

— Las «eles» a la italiana y a la española que inventa Morante ejercitan a un mismo tiempo los tres trazos (302).

— Que se da una continua repetición de estos referidos trazos naturales, con lo cual los músculos y los nervios del brazo y de los dedos se agilizan maravillosamente, porque para formarlos se alargan y encogen innumerables veces, porque se dispone y agiliza la mano para copiar (303).

— Todas las letras mayúsculas y minúsculas, así nuestras como orientales, constan de los mismos trazos que una «l» se saben los demás caracteres...

Copiando las Muestras magistralmente de éste libro con el orden que se previene en el siglo IV se multiplica la repetición de los tres efectos hasta el infinito.

(300) Critica a los maestros ignorantes que inician a los alumnos en el arte de escribir a base de palotes, que se trazan solamente con un tipo de trazo. El primero, el grueso, en diagonal de derecha a izquierda. Se violentan los músculos, se abandona la verdadera postura del cuerpo y mano. Esta es la causa de que esté en decadencia el arte de escribir. *Ibíd.*, págs. 35, 37 y 56 y 102.

(301) «Que es tan admirable éste ARTE TRABADA por sus ligaturas y método, que los hombres que escribieren por ella, aunque hayan escrito veinte años mala letra, y tengan peor forma, en quince días la olvidarán, y tomarán otra buena...» *Ibíd.*, pág. 54.

(302) «Que en las ELES trabadas, y en la encadenación graciosa y expedita de las demás letras, según están en dichas materias, se ejercitan á un tiempo innumerables veces los tres únicos trazos, ó efectos de la pluma, que son grueso, mediano, y sutil, y por consiguiente se adquiere un estupendo manéjo, y expedición en el simple acto de escribir». *Ibíd.*, págs. 36-37.

(303) «Que siendo cierto que ninguno puede escribir liberalmente sin trabar las letras, resulta, que no solo es útil la invención de Pedro Díaz Morante, sino necesaria, por que además de enseñar una trabazón gallarda y magistral, que no confunde las letras, dispone la mano para escribir la letra disuelta, y la trabada con admirable expedición». *Ibíd.*, pág. 36.

**Reglas generales y particulares que deben saber los discípulos,
para escribir con perfección todo género de letras bastardas**

Palomares divide el arte de escribir en tres partes, afirmando que todas ellas son necesarias entre sí.

1.^a ORTOLOGIA: «Enseña á conocer las letras por su figura, y á pronunciarlas, quando se habla, ó se lee, dando á cada una de ellas su potestad, y legítimo valor. Por esto depende de ella la Ortografía, por que si se escribe mal una dición, ó periodo, no se puede pronunciar bien; ni menos se puede escribir como se debe, si no se pronuncia con propiedad. Ortologia significa buena forma de boca y de lengua para pronunciar bien las letras, sylabas, y razonamientos. De ésto se pudieran dar muchos exemplos, pero se omiten por brevedad» (304).

2.^a CALOGRAFIA: «Enseña á dibujar, delinear, ó sea a escribir con ayre y gallardía las letras mayúsculas y minúsculas de nuestro Abecedario, siguiendo el buen gústo de los famosos pendolistas, de modo que si se escriben ó delinean letras bastardas, no puede, ni debe usarse de las de otros géneros de caracteres, por que cada uno tiene sus Abecedarios determinados con ciertas figuras en que accidental, y no substancialmente se diferencian. Esto se llama forma, stylus, sive character» (305).

3.^a ORTOGRAFIA: «Enseña á delinear, ó escribir con verdadera puntuacion y claridad aquellas mismas letras (sean del caracter que quisieren) que dió a conocer la Ortologia, y enseñó á pintar la Calografia y asi ésta última parte es la ordenación substancial, y formal de las letras del Abecedario, para explicar con ellas clara y distintamente nuestros conceptos. La buena, ó mala letra es, digamoslo asi, el cuerpo de la escritura, y la buena puntuación, y colocación de las letras propias en su debido lugar, la vida, ó alma aquel cuerpo, como lo vemos por experiencia; de suerte que un mal caracter de letra será bueno, estando bien puntuado segun reglas de Ortografia; y al contrario, un gallardo y espirituoso caracter podrá ser malísimo, aunque esté delineado con todo rigor de la Calografía, si carece de los puntos, y espíritu ortográfico» (306).

Basándose en *El arte de escribir* de Palomares, los Extractos de 1776 hablan de que se presenta a la R.S.V. un memorial sobre un método

(304) *Ibidem*, págs. 111-112.

(305) *Ibidem*, pág. 112.

(306) *Ibidem*, págs. 112-113.

rápido para aprender a escribir (307) por Ignacio de Montalbo. Para ello, este autor ha formado las letras matrices de Palomares estampadas en un papel. El niño podrá dibujar las letras llevando la pluma por los canales o surcos formados en las matrices. Practica este ejercicio en varios tamaños. Las ventajas que resultan son grandes (308): el niño aprenderá a escribir con perfección, el tiempo empleado en ello será muy breve, la experiencia —dice Ignacio de Montalbo— demuestra que en cuatro meses ya dominará la técnica de escribir.

Ortografía y gramática castellana

En 1771 (309) se pide que se trabajen en los Extractos de Ortografía y gramática de la Lengua castellana, para introducir su uso en las escuelas menores de letras del País.

En 1772 (310) se han recibido seis lecciones en diálogo sobre la Ortografía y la Lengua Castellana, publicadas por la Real Academia Española y adaptadas a la comprensión de los jóvenes para que, en vista de este ensayo, disponga la Junta el método a seguir. En este mismo extracto aparece la carta del «Amigo de Armión» (311) en la que trata de ridiculizar a la Sociedad en dos puntos: 1.º la pretensión de introducir el uso de la Gramática castellana en las Escuelas Vascongadas, puesto que la gramática debe enseñarse a los niños en su lengua nativa, siendo ésta, el euskera para las provincias Vascongadas y no el

(307) «Muy Señor mio: la favorable acogida que hallan en V.S. todos aquellos que se dedican á adelantar y perfeccionar las artes, y el ver con particularidad lo que el zelo de V.S. se fatiga en perfeccionar el de escribir, señalando premios á los que mas se distinguan en él, me ha alentado á tomarme la libertad de proponer á V.S. un método, por cuyo medio lograré V.S. á entera satisfacción sus nobles deseos; pues el niño aprenderá lo primero á escribir con perfeccion, imitando el carácter que V.S. tiene adoptado de D. Francisco Savier de Santiago Palomares: y lo segundo, llegará á perfeccionarse en mucho menos de la mitad del tiempo que regularmente se emplea en aprender á escribir...» firmado Ignacio de Montalbo. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara en setiembre de 1776*, citado por Tomás de Robles en Vitoria, págs. 55-57.

(308) Ignacio de Montalbo afirma que esta máquina de imprenta no es sólo una idea, sino que tiene ya una, por medio de la cual un impresor multiplicaría o cuadruplicaría su trabajo. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en Vergara por setiembre de 1776*, pág. 57.

(309) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1771*. Impreso en Madrid por D. Antonio Sancha año MDCCLXXII. Sección 3.ª, para las Comisiones cuartas, pág. 54.

(310) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1772*, pág. 97.

(311) *Ibídem*, págs. 97-101.

castellano. La Sociedad responde que, aunque el vasco es una lengua peculiar del País, el castellano lo es de la Nación. La 2.^a crítica del «Amigo de Armiñón» se refiere al intento de llevar a las escuelas la gramática de la Real Academia Española en forma de Extractos, asegurando que será un resumen oscuro y confuso para los chicos. A esto le contesta la Sociedad diciendo que ha adoptado un método sumamente sencillo y fácil, dispuesto por D. Ignacio Xavier de Balzola, maestro de gramática del Real Colegio de Vergara. La Sociedad opina que todos los libros, manuscritos, etc., que se den a los muchachos deben estar redactados en castellano. En su intento de familiarizar a los niños llegará a soluciones tan drásticas como la del anillo.

Los Extractos de 1774 (312) mencionan las dificultades que las Comisiones cuartas encuentran en la elaboración y aplicación a niños de los diálogos de la ortografía castellana. Se disponen unas advertencias y se señala el método que deben seguir los maestros. En la misma obra (313) se dice que las Comisiones han trabajado los diálogos de Ortografía y Gramática castellana, presentando a la Junta veinticuatro lecciones cada una.

Los Extractos de 1775 (314) explican que las Comisiones cuartas, en cumplimiento de lo acordado en las últimas juntas, han perfeccionado las lecciones de Ortografía y Gramática castellana que tenía presentadas.

Premios

Los premios de primeras letras, al igual que los de Dibujo, buscan despertar en las gentes necesidad de amar el progreso (315).

(312) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1774.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, pág. 77.

(313) *Ibidem*, págs. 77-78.

(314) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1775.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 107-108.

(315) «...Aquel joven, que se haya aventajado / en la letxa, y la buena Oxtografía, / en pública palestxa es coxonado, / Y las gentes le aclaman á poxfía. / Pxe-miare á sus Maextxos, que alentado / Va dando nuevo luxtxe cada día / El axte de escxibix, Axte sublime / Que todo quanto quiere, tanto exprime, / ...El Diseño, Dibujo, y la Pintura, / que dan comodidades, y dan gusto, / Delicias de la vida, y hexmosura, / Se fomentan tambien, como es muy justo. / Este apxende la buena Axquitextuxa / Aquel hace un retxato, el otxo un busto; / A todos se les pxemia laxgamente / Ya las ventajas de la Nacion se siente. / ...Epoca de los Siglos venidexos, / Embidia de los gxiegos y Romanos, / O Noble Sociedad, con

Ya en los Extractos de 1771 (316) se propone que para el fomento de las escuelas de Primeras Letras, cada una de las tres Provincias destine la cantidad de 100 reales de vellón para dotar dos premios, uno de 60 reales y otro de 40, para las mejores planas presentadas por sus escuelas. Además, se estudia la posibilidad de que entre las cuatro Comisiones de las respectivas Provincias se haga un fondo con la finalidad de enviar a uno de los muchachos premiados a estudiar con Palomares. También se detallan las instrucciones sobre el día, modo, planas elegidas... para los sujetos que aspiran al premio.

En los de 1772 (317) la motivación mediante premios se hace extensiva a maestros y alumnos de Primeras Letras, se piensa en la creación de dos premios (318) para los maestros de los dos discípulos premiados en cada Provincia (319). Se otorgarán en función de la ortografía con que están escritas las planas y además los maestros que aspiren a ellos deberán hacer constar que enseñan las cuatro reglas de aritmética común.

En 1773 (320) al hacer memoria de la distribución de premios del año anterior y presentar las planas para el año entrante, se propone que para más fácil instrucción de los muchachos en ortografía y aritmética, sería recomendable que en lugar de la variedad de modelos y materias extrañas que se introducen en las escuelas del país, se determinen unas escogidas como las reglas del arte de escribir correctamente y las cuatro de aritmética inferior.

En 1777 (321) se determina la impresión de la obra de Palomares;

tus exmexos / Vé foxmando en tu molde ciudadanos, / que xespeten las Leyes, y los Fuevos, / Que dá Natuxaleza á los humanos, / Haciendo que las Ciencias, y las Axtes tengan este favox en todas paxtes». *Poesia leída en la celebridad del día del Rey nuestro Señor con la distxibucion de los pxemios, del día 4 de Noviembre de 1776*, F.P.V.Z.

(316) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1771*. Impreso en Madrid por D. Antonio Sancha. Año de MDCCLXXII, págs. 54-55.

(317) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1772*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 123-124.

(318) Los premios consistirán en dos medallas, por valor de 200 y 100 reales, respectivamente. *Ibidem*, pág. 124.

(319) *Ibidem*, págs. 93-94.

(320) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por setiembre de 1773*. Impreso por Tomás de Robles, págs. 96-97.

(321) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la*

se envían tres maestros de escuela, uno de cada provincia, a instruirse a Madrid con Palomares y se señalan doce premios anuales (o cuatro por provincia), para estímulo de los escribientes, en atención a que la buena pluma ha sido siempre la mayor recomendación para el acomodo de los muchachos del país, singularmente en la carrera de Indias (322).

En 1778 (323) se decide que cada provincia debe señalar en todas sus escuelas unas láminas determinadas, para que la elección de los premios sea más fácil y exacta. Asimismo, se especifica que, para que no recaigan los dos primeros premios en discípulos de un mismo maestro, se destinarán los segundos premios a las escuelas de principiantes (324), con el fin de que no decaiga el ánimo (325). Idea similar la encontramos en lo referente a los premios de dibujo (326).

El ceremonial de la distribución de premios de Primeras Letras es el mismo que hemos descrito en las Escuelas de Dibujo (327). El presidente llamará a maestros y discípulos premiados, y, después de entregarles el premio a cada uno de ellos, se sentarán en el banco de la izquierda. En primer lugar se colocarán los alumnos premiados, en segundo término los maestros también premiados (328). Finalmente el vigilador dará cuenta del pensionista elegido para marchar a instruirse con Palomares (329).

ciudad de Vitoria por setiembre de 1777. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, pág. LXXX. Industria y comercio, y demás objetos del establecimiento.

(322) *Ibíd.*, pág. LXXX, núm. 5.

(323) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1778.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 147-148.

(324) Por ejemplo si el primer premio recae en el maestro de Vizcaya, el segundo se reservará para otros que también lo practiquen, tal puede ser el caso de Marquina. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1778.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, pág. 148.

(325) Existe el caso de un premio concedido a Baltasar de Echavarri, niño de 5 años, que presentó dos planas de buena forma, mejor de lo que podría esperarse a su edad. Se le premió con un juego de las muestras de Palomares del *Arte de escribir*. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1787.* Impreso en Vitoria por Baltasar de Mantely, pág. 95.

(326) Vid. escuelas de Dibujo en soluciones a la problemática planteada: los premios.

(327) Vid. escuelas de Dibujo: premios.

(328) *Instxucion para el unifoxme método de distribucion de pxemios de la Sociedad en el día de San Caxlos de este año de 1775 en Vergara y octubre 27 de 1775.* Conde Peñafiorida, artículo XI.

(329) *Ibíd.*, artículo núm. 12.

3. EL HOSPICIO DE VITORIA

3.1. El Hospicio de Vitoria en su entronque con la R.S.V.

Puede sorprender que en este trabajo dedicado a las realizaciones de la R.S.V. en Alava se incluya como tal el Hospicio de Vitoria. Es «La Junta de Diputación de Pobres» el organismo encargado de la educación de dicha institución y no directamente la R.S.V. Para aclarar esta posible contradicción dedico un pequeño inciso para explicar lo que me induce a unir la institución, que es motivo de estudio, con el Ayuntamiento de Vitoria y el sentir de la Vascongada. Voy a razonarlo a través de los siguientes puntos:

— Mención de los momentos en que la Real Sociedad se ocupa del Hospicio en sus escritos, haciéndose responsable de su buen funcionamiento.

— Relación de Socios de la Vascongada que también fueron miembros de la mencionada Junta de Diputación de Pobres.

— Superposición de los objetivos de la R.S.V. y los del Hospicio.

— Testimonios de autores que consideran esta institución como una de las realizaciones más conseguidas de la R.S.V. de Amigos del País.

Los Extractos de la R.S.V. se ocupan reiteradamente del Hospicio; de una manera consecutiva lo hacen los de 1778, 1779, 1780.

En el de 1778 (330) se señala que la Sociedad Vascongada se encarga de informarse acerca de otras instituciones similares, para adaptarlas a la que se quiere erigir en Vitoria. Se da amplia noticia del de San Sulpicio de París. En el de 1779 (331) se hace un paralelismo entre la Sociedad de San Sulpicio de París y la de Vitoria.

En el Extracto de 1780 (332) la Sociedad Vascongada aclara que no debe molestar a sus lectores con tanta reincidencia en el amplio tratamiento de esta institución, pues es tan grande el deseo que tienen los pueblos de dar ocupación útil y honesta a sus conciudadanos, deste-

(330) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1778.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, pág. 126.

(331) *Ibíd.*, año de 1779, págs. 42-49. Impreso por Tomás de Robles en Vitoria.

(332) *Ibíd.*, año de 1780, pág. 50. Impreso por Tomás de Robles en Vitoria.

rrar la ociosidad y mendiguez de España, que el éxito con que lo planifica Vitoria deja entrever que pronto será manantial de felicidad pública. Por ello, la R.S.V. quiere extender noticia de él y difundirlo como ejemplo por toda España.

Posteriormente hay noticias en los Extractos de 1785 cuando se habla de recoger a vagos, maleantes, en casas de corrección. En los de 1786 y 1789 se comisiona a socios para encargarles la visita del Hospicio para dar limosna acostumbrada.

En cuanto a miembros que fueron de la S.V. y, a su vez, del Hospicio se anota (333) que forman parte de la Comisión de esta institución los tres Prelados de los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Antonio, además de los doce expresados en bando, a que más tarde indicaremos, asistirán con voz y voto a sus Juntas D. Luis de Urbina y el marqués de Montehermoso, miembros honorarios, ambos pertenecen a estas instituciones.

Entre los individuos señalados, aparecen los nombres de numerosos miembros de la Vascongada: Prudencio María Verástegui, el Marqués de la Alameda... Valentín de Foronda, aunque no se encuentre en esta relación, tuvo gran empeño en esta empresa (334).

Respecto a los objetivos de ambas instituciones se encuentra una íntima conexión. Los ilustrados de la Vascongada persiguen con su programa unos criterios de utilidad social, productivismo y pleno empleo. Para ello intentarán poner en práctica todas las medidas que limiten la ociosidad, ocupando plenamente las posibilidades de mano de obra haciendo productivas todas las horas de hombres, mujeres y niños. Dando preferencia a labores de primera necesidad y fácil consumo. El Hospicio responderá (335) a la característica de centro de enseñanza técnica.

(333) *Reflexiones sobre el Hospicio*, anónimo, F.P.V.Z.

(334) Cuando habla del estado de la fábrica de sillas y ebanistería de Vitoria, especifica que los miembros de esta comisión de industria, también lo son de la diputación de pobres, y que dieron cuenta de fondos recogidos por la diputación y el destino que se les ha dado desde su fundación. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara en setiembre de 1779*. Impreso por Tomás de Robles, pág. 41. También en el Reglamento del Hospicio de 1826 aparece una relación de miembros bienhechores entre los que se puede destacar la Marquesa de Narros.

(335) Las ventajas que señala Foronda en el Hospicio de Vitoria a título de resumen las podemos enumerar de la siguiente forma: proporcionar mayores beneficios al pueblo en que se halla establecido, desterrar la ociosidad, promover industrias desconocidas a la región y que cubran las necesidades de la provincia... edificio de fácil plantificación sin gran gasto de recursos económicos. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria en setiembre de 1780*. Impreso por Tomás de Robles en Vitoria, págs. 50-96.

Entre los testimonios que opinan que el Hospicio de Vitoria es inseparable de la labor de la R.S.V. se encuentra el de Joaquín María de Iriarte, quien (336) cita, entre las realizaciones de la Sociedad al Real Seminario de Vergara, al Colegio de Señoritas y la Casa de Misericordia de Vitoria. Asimismo, Eulogio Serdán (337) afirma que la Sociedad influyó en la fundación y mantenimiento de la Casa de Misericordia, mencionando a Valentín de Foronda en el paralelismo que traza entre esta institución y la de San Sulpicio.

Antonio Elorza (338) señala como instituciones más gloriosas de la Sociedad al Real Seminario de Vitoria y la Casa de Misericordia de Vitoria.

Opinión que se repite en Ramón Carande al destacar como «creación benemérita de la Sociedad Vascongada, la Casa de Misericordia» (339).

Antecedentes

En el Extracto de 1778 (340) se da noticia del reglamento de la Casa de San Sulpicio de París (341). En los de 1779 (342) se presenta a las Juntas un escrito en el que se establece un paralelo entre aquella institución y la de Vitoria: entre ambas existe estrecha similitud, quedando las diferencias reducidas a detalles nimios: por ejemplo, en la

(336) IRIARTE, Joaquín. *Javier María Munive e Idiáquez, conde de Peñaflorida fundador de la R.S.V.A.P.*, Boletín S.V.A.P., 1966, año XXII. Cuaderno 2.º, págs. 191-214.

(337) SERDAN EULOGIO, ob. cit., vol. I, pág. 220.

(338) ELORZA, Antonio. *Juan Sempere y Guarinos, Sociedad Vascongada de Amigos del País*, Boletín S.V.A.P., 1967, año XXIII. Cuaderno 2.º, págs. 131-140.

(339) CARANDE, Ramón. *7 estudios de Historia de España: El despotismo ilustrado de los «Amigos del País*, editorial Ariel, Barcelona, 1969, pág. 156.

(340) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1778*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 126-132.

(341) Se explica que cuando la ciudad de Vitoria pensaba planificar el Hospicio, tuvo la Sociedad el cuidado de recoger diferentes planes relativos al gobierno de este género de establecimientos, para tomar de ello todo cuanto pudiera adaptarse al de Vitoria. Entre otras, añade, merece destacarse con más razón la de la Parroquia de San Sulpicio de París. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1778*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, pág. 126. Comisión cuarta de Historia, Política y Buenas Letras.

(342) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara en setiembre de 1779*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 42-49.

de San Sulpicio un elemento rector muy importante lo forman las mujeres y se intenta ayudar por medio de préstamos. En Vitoria se considera esto de poca utilidad... Foronda prefiere la institución de Vitoria (343), aunque ésta se haya apoyado con bastante fidelidad en el reglamento de la de París.

Circunstancias históricas de esta fundación

En el Plan de Ordenanzas de 1778 (344) se habla del problema que existe con las cuantiosas limosnas que anualmente se repartían por las comunidades y particulares y que eran suficientes para remediar todas las necesidades de los pobres de Vitoria (345). Sin embargo, cada día crece el número de mendigos, porque acudían los mendigos y forasteros y por la facilidad que existía para cualquier vecino perezoso en encontrar cómoda vida de mendigo. El Ayuntamiento, tras largas reflexiones y consultas, decide que se forme una junta con el nombre de Sociedad Piadosa (346), la cual se encargue de recoger las limosnas

(343) «Lo cierto es, que son imponderables los beneficios que produce el de Vitoria; pues en él se imprimen á la juventud de ambos sexos los verdaderos sentimientos de respeto, que deben tener á la religion, justicia, amos y maestros. Allí se les infunde el amor al trabajo, y el odio á la indolencia. Aquí un niño, que no cuenta seis años, está muy gozoso, empuñado el manubrio de una rueda, contando á sus compañeros que sus tiernos brazos han tenido sufrimiento para hilar uno ó dos quarterones de lana. Allí otra niña todavía mas tierna, que trabaja con el mismo ahinco por concluir su tarea. En todas partes se vén niños que apenas saben hablar, y solo mueven los labios para pronunciar la doctrina y cantar las verdades que nos enseña la Iglesia, executando lo mismo en sus laboratorios respectivos los hombres y mugeres. No se puede omitir los cuidados que se toman los encargados del alivio de estos desgraciados, atropellando todos aporfía por las incomodidades, á trueque de hacerles menos sensibles su triste suerte». *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara en setiembre de 1779.* Impreso por Tomás de Robles en Vitoria, cit., págs. 48-49.

(344) *Ordenanzas con que se gobierna la Real Junta y Casa de Misericordia de la M. N. y M. L. Ciudad de Vitoria.* Impresos por Baltasar de Mantely, impresor de la R.S.V.A.P., año de MDCCXVII.

(345) Foronda, al hablar de la necesidad del Hospicio de Vitoria, piensa que si todas las Constituciones políticas fuesen semejantes a Esparta, o como la utopía que propuganaba Tomás Moro, no sería necesario el socorro a los pobres porque en sus máximas excluyen los conceptos de pobre y rico, términos que han sido introducidos por la codicia del hombre. Una vez insertada la desigualdad era necesaria la ayuda a los que resultaban menos favorecidos, por eso, dice el autor Foronda, que en todas las naciones cultas se ha visto como una carga inevitable del estado la situación de los pobres, con una estrecha obligación de socorrerlos y mantenerlos con el sobrante de los poderosos. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1780.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 54-55.

(346) En 3 de diciembre de 1772 tiene lugar la creación de una Junta llamada

que se entreguen voluntariamente y las distribuya del modo conveniente, aliviando así las verdaderas necesidades, disminuyendo el número de mendigos y haciendo florecer el amor al trabajo en todos los ciudadanos.

El intento por parte de la Ciudad de Vitoria de erigir en ella un Hospicio y Casa de Niños expósitos se repite en varias ocasiones (347), chocando siempre con dificultades económicas. La situación se agrava tanto que se piensa tomar una solución interina que frene la holgazanería.

Según consta en las Ordenanzas de 1826 los primeros catorce años de vida de esta institución fueron venturosos, pero la Revolución Francesa creó una crisis de obediencia y respeto en el pueblo. Creció el mal con la invasión de Napoleón y quedó este establecimiento a punto de cerrarse: «Los pobres aumentaban: era preciso cuidar con más atención a la infancia: desarraigar de los mayores las penosas ideas adquiridas en los últimos años; grabar en todos los principios ciertos de la moral y de la religión; contenerlos en los verdaderos límites de la sumisión y el respeto: y hace renacer, digámoslo así, las costumbres sencillas de los primeros tiempos...» (348).

3.2. Objeto de la Sociedad

En el número IX del reglamento de las Ordenanzas se dice: «*Como el objeto de esta sociedad ha de ser remediar en quanto alcancen sus caudales todas las necesidades del pueblo, y desterrar de él la mendiguez y la ociosidad*, debe ser uno de sus primeras diligencias informarse menudamente de todos los pobres que hoy existen en la ciudad necesitados de socorro, tomando conocimiento de los que sean naturales de ella o forasteros» (349) (el subrayado es mío).

Para conseguirlo actúan de la siguiente manera: respecto de los pobres locales (350) tomaron relación de nombres, apellido, parro-

«Sociedad de Caridad», al año siguiente recibió por Real Cédula de 3 de agosto de 1778, el título de Junta de Diputación de Pobres. SERDAN, Eulogio, ob cit., V.II en aclaraciones necesarias (respecto a que se le olvidó incluirlo en el primer volumen), pág. 6.

(347) *Ibíd.*, págs. 6-7.

(348) *Reglamento General Interior de la Casa de Piedad de la M. N. y M. L. Ciudad de Vitoria, firmado el año de 1826, F.P.V.Z.*

(349) *Ordenanzas con que se gobierna la Real Junta y Casa de Misericordia de la M. N. y M. L. ciudad de Vitoria.* Impresor Baltasar de Mantely, Vitoria año de MDCCXVII, aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 3 de agosto de 1778, número IX.

(350) *Ibíd.*, número X.

quia a la que pertenecen, lugar donde duermen, estado de salud, familia y si posee o no oficio... Todos estos datos se registraron por el Secretario en un libro. Realizado esto, se hizo saber, por un bando (351), que en el término de tres días abandonen la ciudad todos los mendigos, forasteros, excepto los enfermos que serían acogidos en el Hospital de Santiago. A partir de dicho plazo, la Junta (352) tomó las medidas oportunas respecto a los mendigos que se hallaran dentro de la Ciudad, salvo los peregrinos (siempre que llevasen en regla su documentación) y los pobres que viajasen por motivos honestos (los cuales podrían descansar por la noche si hubieren llegado después de medio día (353).

Parece ser que el objetivo se cumple, pues en el informe anónimo, que acabo de mencionar, se dice que repentinamente Vitoria se vio lim-

(351) *Ibíd.*, número XI.

El día 18 de diciembre de 1778 se publicó un bando en que se ordenaba que todos los pobres públicos concurriesen el día 21 del mismo mes por la tarde en la plazuela de la Colegiata, a donde también acudirían algunos socios para tomar relación de los mendigos asistentes, sus circunstancias... para poder así planificar las ocupaciones y organizar una comida para el día 23, para el mismo número de personas que se presentasen. No se sabe si por miedo, desconfianza —se ignora el verdadero motivo— lo cierto es que sólo acudieron una docena de todos los mendigos existentes. A pesar de esto la Sociedad dispuso 50 raciones de comida para el día señalado, en la casa destinada para laboratorio y la mañana de ese mismo día dio orden a todos los alguaciles y Ministros de la Ciudad que se trajesen por la fuerza sin distinción alguna a todos los pobres. Aquel día asistieron a comer 86 personas. Se les dio un trato exquisito. Pese a todo ello no se consiguió quitar el recelo de que se atentaba contra su libertad o se les iba a someter a trabajos inaguantables, superiores a sus fuerzas. Estos prejuicios se fueron debilitando con el tiempo, al darse cuenta de que la Sociedad dejaba en libertad de marcharse de la casa de piedad, siempre que fuesen capaces de mantenerse honestamente y que en ella cada uno trabajase lo que buenamente podría. Por eso aumentaba cada día el número de pobres que asisten voluntariamente a dicha Institución. Estas noticias nos las proporciona un documento anónimo que pienso es de algún miembro de la Diputación de pobres porque al finalizar el informe habla de la satisfacción que tiene por pertenecer a dicha institución. El informe va dirigido a «Amigo dueño y señor». *Informe anónimo en el que se da noticias del Hospicio de Vitoria, F.P.V.Z.*

(352) Se da cuenta del bando y de la labor que los párrocos desempeñan a este respecto. Se acuerda dar a cada vecindad el Bando publicado por medio de los mayores y se les encarga dos cosas: 1.º divulgar a los que libremente quieran aportar alguna limosna lo hagan a través de cualquier individuo de la Sociedad de Pobres; 2.º en el caso de que se acerque un pobre a pedir sea de la ciudad o forastero, lo envíen directamente al hospital de Santa María. Esto se hizo saber a todos los Mayores de las vecindades: Correrías, pintorería, etc. *Libro de Actas de Juntas del Hospicio*, número 3, en junta de 23 de diciembre de 1777.

(35) *Ordenanzas de la Casa de Misericordia de 1778*, ob. cit., número XV.

pia de la presencia de tanto pobre (354), local o forastero y libre de sus continuas molestias, quedando desterrada la ociosidad y holgazanería, integrándose los pobres en un vida laboriosa y honesta, según el pensamiento de los ilustrados y el lema de la Matritense: «socorre enseñando». La felicidad que esto supone para Vitoria la describe Foronda: «La industria nos subministra los articulos de esportacion que nos niega la esterilidad del terreno. Los Holandeses hacen palpables demostraciones de esta verdad con su aplicaion, frúgalidad y economía. Imitemos á estos sabios trabajadores: y quando no nos acomode un exemplo tan distante, sigamos el doméstico que nos dá la ciudad de Vitoria, en donde pocos meses ha se reconocían los mismos vicios, la misma inaccion, araganería y mendicidad que en el resto del país vascongado, y en el dia compíte, a un excede á las villas mas industriosas y de mejor policia del universo. Esta revolucion se debe a una Sociedad caritativa, compuesta de personas de la primera nobleza eclesiástica y seculares» (355). Para ello, prosigue este autor, no se han hecho edificios magníficos, cárceles ostentosas en donde amontonar mendigos, convirtiéndoles en prisioneros, inútiles y consumidores, añade Foronda. Al pobre se le respeta su libertad, se le da ocupación para que gane su jornal y aspire a mejor suerte: «Cubris la desnudez de vuestros conciudadanos con las telas *trabajadas por los araganes convertidos en fabricantes*. Una gran sala comun para los pobres, pieza mas admirables que los mas brillantes gavinetes de los Principes, adornada de tornos, telares y otros muchos instrumentos industriales; brinda con ventajosa y cómoda ocupacion á toda clase de ociosos, comprendidos niños y viejos, á quienes se destina un trabajo proporcionado á sus fuerzas...» (356) (el subrayado es mío).

En el Extracto de 1780 vuelve a hacerse hincapié en los objetivos que persigue esta institución: «La esencia de la fundación que deseamos no consiste en la fábrica de un edificio magnífico, que reuna las comodidades de un monasterio á las espaciosas oficinas de una casa de fábricas, antesbien todo su beneficio estriba en que los pobres de ambos sexos y de todas las edades, que ahora vaguean, llevando una vida ocio-

(354) Se mantiene a cerca de 300 pobres, a los cuales se les suministra lo necesario para su manutención y vestuario. Este dato figura en un documento que afirma estar redactado a los 27 años de subsistencia de esta Institución. *Noticia Histórica del gobierno económico y político de la Junta y Casa de Piedad de la ciudad de Vitoria*, F.P.V.Z.

(355) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1778*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 92-93.

(356) *Ibidem*, pág. 94.

sa y desarreglada con molestia de los vecinos, *vivan en adelante dedicados á ocupaciones proporcionadas contribuyendo en parte á su mantenimiento y aprendiendo los jóvenes á ganarlo, para hacerse vecinos útiles*, y que de este modo la generación de los mendigos quede, quando no extinguida del todo, reducida á un corto número de individuos, á quienes un reves de la fortuna, la enfermedad ó la vejez pusieren en estado de no poder continuar con el oficio que habian abrazado en su primera edad» (357) (el subrayado es mío). La única forma de lograr esta meta es, necesariamente, disminuyendo el número de pobres inútiles, cuya solución sólo puede encontrarse en su educación.

Las aspiraciones de este Centro van todavía más lejos (358), no solamente se busca la ocupación de los pobres que acuden al establecimiento, sino que se pretende, al mismo tiempo, que desde aquí se dé trabajo a muchas familias honradas que por problema de paro viven ociosas en sus casas, promocionando así la industria y el comercio nacional.

Pese a tan nobles fines, esta institución no dejó de tener dificultades de tipo económico y moral. Según los Extractos (359) el Hospicio fue considerado por literatos y teólogos como lugar donde se atentaba a la libertad personal.

3.3. Organización del Hospicio

Personas más destacadas en el funcionamiento de este Centro

En las Ordenanzas de 1778 (360) se estipula que la Sociedad se compondrá de doce individuos: el procurador general del Ayuntamiento, los cinco curas párrocos de la Ciudad, el canónigo Tesorero Magistral de esta colegiata y otras cinco personas seglares que la Ciudad nombrará. El procurador y los cinco párrocos serán individuos de la Sociedad por razón de su cargo. Los demás vocales lo serán por vida o mientras no pidan el relevo. En caso de fallecimiento o dimisión corresponderá al Ayuntamiento proponer sucesor. Los vocales deben ser

(357) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1780.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 63-64.

(358) *Reflexiones acerca del Hospicio de Mendigos, F.P.V.Z.*

(359) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1780.* Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, pág. 74-75.

(360) Ordenanzas de 1778 cit., número 1.

seis eclesiásticos y seis seculares, personas dignas de respeto y confianza pública. Existirá, además, el cargo de Tesorero y Secretario (361), que podrá recaer en los miembros ajenos a la Sociedad.

Para el recto funcionamiento, existirá una distribución de encargos (362). Los cinco curas párrocos asistirán a los pobres con los auxilios espirituales, enseñándoles la doctrina cristiana y atendiendo a los socorros que por su medio pidan a la Junta. El otro socio eclesiástico tendrá el encargo de velar porque se observen exactamente las ordenanzas de la Sociedad. De los seis socios seculares, uno cuidará de que no entren pobres forasteros a la ciudad, examinará la legitimidad de los pobres y podrá dar licencia por escrito para pedir limosna en los casos en que la Sociedad no tenga fondos para cubrir sus gastos. Asimismo, se ocupará de la clasificación de cada pobre, velará porque los niños ejecuten un trabajo cuando lleguen a una edad conveniente para ello, vigilará el aprovechamiento y conducta de los chicos que aprendan oficio. Los cuatro socios seculares (363) se encargarán de surtir a los pobres de la segunda clase de los materiales e instrumentos necesarios para su útil ocupación y de recoger las obras trabajadas. Cuidarán de evitar la pereza, de no cargar de excesivo trabajo. Para todos estos cometidos, será necesario el auxilio de un Subalterno u oficial que lleve la cuenta de los géneros, etc. Finalmente, el otro socio secular (364) quedará destinado a suplir las ausencias e indisposiciones de los cinco de su clase.

Otra figura muy importante por su cometido y, por lo que se deduce, muy antipática es la de los denominados «Comisionarios o Porteros de la Diputación de la Casa de Caridad» o bien los «alguaciles de vagos», conocidos como «escacha pobres». Estos deben ser activos, sanos y capaces de ejecutar función policial. Toda su actuación se halla especificada por el Hospicio (365): vigilar por los paseos minuciosamente la presencia de pobres, denunciándoles, arrestándoles, etc.

Comisiones

La Junta titulada «Diputación de Pobres», compuesta por personas principales eclesiásticas y seculares de la Ciudad, entre ellas, el alcalde,

(361) *Ibíd.*, número III.

(362) *Ibíd.*, número XXIII.

(363) *Ibíd.*, número XXIV.

(364) *Ibíd.*, número XXV.

(365) *Axticulos foxmados paxa la instxccion y regide los sugetos que nombre la Diputacion de Pobres paxa el cuidado de xecoger los vagos o poxdo*, F.P.V.Z. (consta de 15 artículos).

el procurador general, dos diputados del ayuntamiento, los cinco curas párrocos y los tres prelados de las congregaciones en razón de su cargo (366). De moral y doctrina se encargan los cinco curas párrocos, los tres prelados de las religiones y demás eclesiásticos; de salud y limpieza, los cinco seglares, de economía y revisión de cuentas, otros cinco seglares. Igual número para vestuario y calzado, provisiones y manufacturas, de reparaciones y fábricas.

Estas seis comisiones constituyen sus juntas. En cada una se trata y acuerda lo referente a su especialidad, dando cuenta a la Junta general de sus gestiones. Se reúnen los lunes de cada semana.

En el Reglamento de 1826 (367) el número de comisiones se eleva a ocho: moral cristiana, educación, salud, limpieza y vestuario, provisiones y economía, fábricas, baños fumigatorios, contadores y extensión de contratas.

De la comisión moral (368) se ocuparán los eclesiásticos. Se reunirá los miércoles por la tarde para examinar los asuntos referentes a su sección proponiendo las medidas pertinentes. Se ocupará, asimismo, de la organización de misas, sermones, conferencias, atención a los moribundos. Examinará de catecismo dos veces al año, en enero y julio. A este tipo de examen se someterán sin distinción de edad ni sexo.

La comisión de educación (369) cuidará exclusivamente de suavizar la conducta poco respetuosa que se descubra en los adultos. Hará observar escrupulosamente el método de enseñanza adoptado por la Junta, examinando su aplicación y aprovechamiento, proponiendo el destino u oficio que crea más apropiado a cada uno de los muchachos y muchachas. Informará de todo lo que crea puede contribuir a su más perfecta educación. Se reunirá el primer viernes de cada mes.

La Comisión de fábricas (370) propondrá a la Junta los reglamentos particulares con que deban éstas gobernarse. Se ocupará de planificar, de acopio de material, de su elaboración, especialmente para todas las fábricas de lana y sebo, propondrá los medios de mejorarlas y establecer otras nuevas.

(366) *Noticia histórica del gobierno económico y político de la Junta y casa de piedad de la ciudad de Vitoria*, F.P.V.Z.

(367) *Ordenanza de 1826*, cit. capítulo I.

(368) *Ibidem*, capítulo VII.

(369) *Ibidem*, capítulo VIII.

(370) *Ibidem*, capítulo XI.

Maestros

Existe noticia (371) de la figura de un maestro de Primeras Letras, al cual le corresponde la enseñanza de la doctrina, lectura y escritura en las horas señaladas por la mañana y tarde de los días que no son festivos. También se habla de que para el manejo y dirección de las fábricas existe un Maestro asalariado, encargado de distribuir a los pobres en las distintas tareas.

En 1826 (372) conocemos noticias más precisas sobre el cometido de los profesores en este Centro. Constituyen la autoridad delegada de la junta. Se harán cargo del inventario del laboratorio. Informarán a las comisiones acerca de los alumnos más aventajados para que se les premie y para que entre ellos se elijan sustitutos en caso de ausencia de los maestros.

Aparte de los maestros de fábrica existen las maestras, primeras y segunda, de las niñas (373) que se ocuparán del orden de la casa, de acompañar a las niñas en los paseos, el cumplimiento en general del reglamento, de la lectura, escritura y del repaso de la doctrina cristiana.

Personas que son objeto de atención en esta Institución

La Junta contará con una relación detallada del número y circunstancia de los pobres a atender, que los dividirá en tres clases (374):

Primera clase: Comprenderá a los muchachos en edad de aprender un oficio y los adultos que ya lo hubieran aprendido y estuvieran en estado de continuarlo. Como de este grupo es de donde puede obtenerse más beneficio inmediato, son objeto de la primera atención de la sociedad (375). Buenos maestros impartirán enseñanzas. Se les asignará al oficio considerado propio a la disposición de su cuerpo y el más rápido de aprender. Si alguno de ellos se aplica a un oficio en que deba pagar al maestro, lo hará quedándose como aprendiz de éste, durante algún tiempo (376).

(371) *Noticia histórica del gobierno económico y político de la Junta y casa de piedad de la ciudad de Vitoria, F.P.V.Z.*

(372) *Ordenanzas de 1826, ord. cit., págs. 16-17.*

(373) *Ibidem, págs. 17-19.*

(374) *Ordenanzas con que se gobierna... de 1778 cit., número XVI.*

(375) *Ibidem, número XVII.*

(376) Se aclara que para que los maestros no repugnen tener muchachos aprendices que estén dedicados a la holgazanería, la Sociedad deberá obligar a cumplir estos años. Si huye se tomarán medidas adecuadas para que el maestro no padezca en el caso de no poder volver el chico a casa de aquél, se le pagará al maestro todos los daños. *Ibidem, número XVIII.*

Segunda clase: Forman este grupo los hombres y mujeres hábiles que nunca conocieron oficio (377). Constituyen uno de los grupos más embarazosos para la Sociedad, aunque de los más valiosos en la escala de valores de la Sociedad. Las ocupaciones más idóneas para esta clase de sujetos (378) serán las basadas fundamentalmente en tres materias: lana, lino y cáñamo. Estas materias primas permiten un fácil aprendizaje y son propias de uno y otro sexo y para todas las edades. Además se fabrican con dichos materiales objetos de primera necesidad asegurándose así su pronta venta y el autoabastecimiento del Hospicio (379). Hay que añadir, además, que estos materiales se encuentran abundantemente en Alava y sus tierras limítrofes.

Independientemente de las técnicas basadas en dichos materiales básicos, también se podrá proporcionar a los pobres de segunda clase otro tipo de oficio que se considere más idóneo a las capacidades individuales (380).

Tercera clase: La integran los viejos achacosos e impedidos que no pueden dedicarse a un trabajo útil, las mujeres con niños de pecho y niños que aún no están en edad de trabajar (381). Este grupo es el que supone mayor gravamen a los fondos de la Sociedad. Expulsados los forasteros pobres y ocupados en oficios útiles los naturales, se esperaba que esta tercera clase mermase considerablemente. En el caso de que la Sociedad de Pobres en un principio no pueda atender a todos ellos por carencia de recursos, se les dará para pedir limosna licencia por escrito (382), firmada por uno de los socios y el Secretario de la

(377) *Ibíd.*, número XVI.

(378) *Ibíd.*, número XIX.

(379) Hasta ahora los mendigos por carecer de ropa interior y de mudas han sufrido una falta de limpieza que casi siempre producía alteraciones de salud. La Junta cuida de poner remedio a este problema surtiendo a todos ellos de dichas prendas. Se notan estas medidas higiénicas en que baja el número de enfermos en el Hospital de esta Ciudad desde la fundación de este establecimiento, al igual que se han evitado muchas muertes producidas por el rigor del invierno al repararles ropa que les defiende del frío. *Reflexiones, anónimo cit.*, F.P.V.Z.

(380) En el caso de que sea inepto para todo tipo de trabajo industrial, pero que sea robusto y fuerte, se procurará ocuparles de peones o jornaleros donde ganen su mantenimiento, aunque sea solamente por temporada, para que contribuyan con su esfuerzo. En caso de no existir posibilidad de empleo se les ocupará en obras públicas, caminos, para que no caigan en la ociosidad. Lo mismo se entiende para las mujeres. *Ordenanzas de 1778 cit.*, número XXXI.

(381) *Ordenanzas de 1778 cit.*, número XVI.

(382) Se habla de los pobres que piden limosna lo harán en las puertas de las Iglesias, calles y plazas de la Ciudad, dándoles para este fin cepos o arquillas cerradas con llave, la cual ha de estar en poder del Socio seglar a cuya casa acudirán todas las noches para que abriendo las arquillas recoja las limosnas que los

Junta (383). El que mendigue sin este requisito será prendido y castigado, destinándolo después a la clase que le corresponda. La Sociedad se ocupará de que no se declare inhábil a nadie que en poco o mucho pueda contribuir a su propio mantenimiento (384).

Cuarta clase: A estas tres clases podemos añadir una cuarta y quinta clase, también objeto de la «Sociedad de Pobres». Constituyen aquella los llamados «Pobres Vergonzantes» (385). Son los que han sufrido reveses de fortuna (386) y, por pudor, pasan en silencio mayores necesidades que los pordioseros. La Sociedad, al igual que los anteriores, dará ocupación para que puedan contribuir a su sustento (387). A los que no puedan hacerlo se les socorrerá con limosnas, llevadas a cabo de forma secreta para no herir sus sentimientos (388).

Quinta clase: La quinta y última clase la constituyen los presos de la cárcel (389), forasteros o locales. Se ocuparán de ellos los párrocos ponentes de la Sociedad de Pobres (390).

Con respecto a los niños expósitos, la Sociedad despliega todos sus medios para recogerlos y criarlos, evitando su traslado al Hospital de

pobres hubieren juntado en el día. Este Socio llevará cuenta y razón de ellas, y al fin de cada mes las entregará al Tesorero de la Junta, poniendo la nota correspondiente en el libro de Actas. De estos mismos pobres se señalarán los que han de asistir a llevar hachas en los entierros. *Ordenanzas de 1778*, número XXXIV.

(383) *Ibíd*em, número XX.

(384) Sólo se acudirá a la caridad en el caso de tener que sufrir la falta de industria y con arreglo a esta máxima deberán ser atendidos aquellos jornaleros y oficiales que trabajando con la posible aplicación y viviendo de forma moderada conforme a su estado no ganen lo necesario para el mantenimiento de ellos y sus familiares. *Ordenanzas de 1778*, número XX.

(385) *Ibíd*em, número XXI.

(386) En muchos casos de ellos el recibir un socorro a tiempo hubiese sido suficiente para evitar situaciones catastróficas. Por lo tanto la Sociedad Piadosa atenderá con mayor cuidado este tipo de socorro. *Ordenanzas de 1778* cit., número XXXIV.

(387) Se encargó a los cuatro señores comisionados y curas párrocos para que arreglen el modo de socorrer a los pobres vergonzantes. *Acta de Juntas del Hospicio de 29 de diciembre de 1777*, libro 1.

(388) No obstante, para evitar abusos de que la gente se gradue de «Vergonzantes» para sacar dinero, la Sociedad Piadosa examinará detalladamente las circunstancias de cada sujeto. *Ordenanzas de 1788*, número XXI.

(389) *Ibíd*em, número XXII.

(390) Se trata de llegar a un acuerdo de cómo proceder con algunos pobres forasteros que llevaban muchos años en esta ciudad y no tenían oficio, pensando en especiales circunstancias de cada individuo se encarga una comisión a los cuatro socios responsables de la segunda clase y que ellos resuelvan según les parezca. *Actas de Juntas del Hospicio de Vitoria*, libro 1, diciembre 23 de 1777.

Zaragoza (391) como se venía haciendo antes de que la Sociedad se preocupara del problema.

3.4. Funcionamiento del Centro

Ocupación de los pobres en este Centro

La ayuda de las clases económicamente mejor situadas a las más necesitadas —apunta el Extracto de 1780 (392)— se ha visto en muchos casos traicionadas por la actitud de quienes, aprovechándose de esta situación, disfrazaban su repugnancia al trabajo en una apariencia de pobreza. Posición ésta que se ha repetido incesantemente a lo largo de la historia (393). Lógicamente se pretende estudiar cada caso, pero como resulta muy difícil en la práctica, una de las primeras medidas de la Sociedad benéfica es recoger a todos los pobres bajo un techo común. Calculaban con ello que la pérdida de libertad sería suficiente para retraer al falso pobre, o que, en el peor de los casos, en una vida en común sería más fácil conocer al intruso. Esta primera medida de retirar los mendigos de la calle y de mantenerlos en retiro ocioso se sustituye por la idea de ocuparlos en algún oficio para transformarlos en clase productiva. Y es en esto en donde tiene sentido la introducción de fábricas en los hospicios.

La comunicación anónima a la que he hecho repetidas alusiones dice (394) que la Sociedad, para dar ocupación a tan crecido número de personas, ha puesto en el laboratorio cuatro telares de Lienzos, uno de Sayal y otro de Yergas, un número apropiado de tornos y cardos para hilar la lana y pelote. Estas mujeres ocupan una sección de tornos y ruecas para hilo. A las muchachas se les enseña a hacer cordones, calzetetas y medias; después de aprender costura y otras habilidades para que puedan casarse o servir como criadas. Las maestras de éstas tendrán cuidado no sólo de instruir las en las labores, sino también de inculcarles humildad y hacerles cristianas. Consideran esto último lo más importante de todo (395).

(391) *Ordenanzas de 1788*, cir. número XXII.

(392) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1780*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles, págs. 55-56.

(393) *Ibidem*, pág. 55.

(394) *Reflexiones, anónimo, sobre el Hospicio*, F.P.V.Z.

(395) A todos los jóvenes de ambos sexos se les enseña a leer y escribir por medio de un sacerdote que por caridad se ocupa en tan loable ejercicio una hora por la mañana y otra por la tarde. *Reflexiones*, anónimo, F.P.V.Z.

A los muchachos (396) se les dará oficio honesto: hilar lana (397) o pelote, rastrillar lino, hacer alfombras de paja de centeno...

La Sociedad dará ocupación igualmente a los que tienen oficio, pero que por falta de ayuda se encuentran en paro. Les da material e instrumentos, ponen a su cargo muchachos a los que enseñar, vendiendo sus producciones a bajo precio a maestros del mismo oficio, con el fin de conseguir pronta salida del género sin perjuicio de los maestros de la ciudad (398).

Respecto de las personas que no quieren perder su libertad y desean trabajar en sus casas (399), un Mayordomo se encarga de distribuirles lana o cáñamo para hilar. Se les paga puntualmente y a aquellos que trabajando dentro de sus posibilidades no llegan a percibir dinero necesario para vivir se les aumentará el precio de su trabajo, aunque se procurará pagarles lo justo para estimular su aplicación.

Igualmente actuará la Sociedad con los pobres y vergonzantes. No pretenden que concurran a trabajar con los demás en el laboratorio. Les prepararán las ocupaciones que más se acomoden a su situación y que puedan realizar sin salir de sus domicilios, recibiendo el justo precio por su trabajo y cuidando también de que éste sea el suficiente para que lleven una vida decorosa.

(396) Habla de la situación tan triste en que se hallan los chicos, abandonados por sus padres, sueltos por todos los sitios, molestando a todo el mundo, robando, siendo inútiles y perniciosos a la nación. *Reflexiones...* cit.

(397) La lana merece especial atención, primero por ser una de las producciones de esta provincia, en ella se necesita mucha mano de obra, ya que antes de pasarla al telar necesita las preparaciones de la carda y el hilado, después de tejida debe pasar por el batán. Si se dedica a paño requiere tres operaciones más: tundido, el perchado y la prensa. Como el color natural de este material sólo se usa para contados casos, conviene darle todos los coloridos posibles por medio del tinte. Con todas estas operaciones los productos elaborados en esta institución superaron a los que traían de Inglaterra. *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1780*, pág. 91.

(398) Narra el caso de un pobre oficial que sabiendo hacer ceñidores de lana, pero no contando con el material no ejercía su oficio. En vista de lo pronto que se han vendido por cuenta de la Sociedad sus trabajos, se toma la resolución de establecer esta fábrica en que podrán emplearse muchos muchachos. *Reflexiones*, anónimo, F.P.V.Z.

(399) En el caso de la fábrica de tejidos de lana se trata primero de volver a renacer una industria ya casi desaparecida; segundo siendo una de las fuentes principales de ingreso de la Sociedad, lejos de tener la competencia facilita los medios a cualquier vecino que desee este trabajo en su casa, dándole garantías de material y de reducirle la mercancía a trabajo. *Extracto de 1780 de la R.S.V.A.P.* págs. 89-90.

El Centro también da ocupaciones (400) de sastres, zapateros y de labores domésticas. Es famosa la fabricación de sillas, desbordando pronto los ámbitos de estos locales gracias al impulso que le dio la R.S.V. y la formación que sus oficiales tomaron en la Escuela de Dibujo.

Régimen de vida interno

Los internos se levantarán a las cinco y media de la mañana y a las 6 o seis y media en invierno, sin permitir a nadie ausentarse en todo el día sin permiso especial.

Almorzarán a las siete. Por la mañana cada pobre tomará una taza de sopa con aceite. A los que se emplean en algún trabajo se les da, también, una ración de pan; al mediodía una buena taza de legumbres con ración de carne, tocino y media libra de pan (401). A las 6 de la tarde, en verano, y al anochecer, en invierno, se da la cena compuesta de ración de pan y taza de verdura cocida, para lo cual se abastecen comúnmente de los sobrantes de las Comunidades religiosas. A los que se quedan a trabajar por la noche se les da otra ración de pan a las ocho, que es cuando concluye su trabajo, pasando cada uno a retirarse a su casa u habitación.

La cama la pagan; en los casos en que no tenían dinero, la Junta resolvía con cargo a sus fondos, o bien arrienda para lo sucesivo algunas casas y dispone en ellas dormitorios, con separación de sexos.

No se trata de dar a los pobres una casa donde vivir, sino de unificar todas aquellas limosnas ineficaces por su forma de distribución. Para resolver la situación se les permite subsistir en las habita-

(400) «A cada uno de los pobres se le da dentro de la Casa el oficio ó destino que permiten sus circunstancias, de suerte que todos están empleados en las fábricas de tejidos, unos en desmontar, otros en hilar, otros en texer, y así respectivamente en las demas labores de este ramo, empleándose tambien algunos en los oficios de sastres y zapateros, para componer los vestidos y los zapatos de los mismos, y otros se emplean también en las demas labores interiores de la Casa». *Noticia histórica del gobierno económico y político de la junta y casa de piedad de la ciudad de Vitoria, F.P.V.Z.*

(401) Después de comer (a la una y media desde abril hasta fin de setiembre y a la una desde octubre hasta finales de marzo), podrán salir hombres y mujeres a dar un paseo, pero no entrar en cafés, tabernas, ni pedir limosnas... Los niños en los días de trabajo, según el tiempo, permanecerán en el patio de recreo, jugando a pelota, bolos y otros juegos que ayuden a robustecerlos, pero ninguno de ellos podrá jugar a naipes, dados, tabas o cualquier otro prohibido. Las niñas podrán salir con sus maestras a dar un paseo o podrán en sus patios. *Reglamento General interior de la Casa de Piedad de la M. N. y M. L. Ciudad de Vitoria formado en el año de 1826.* Impreso por Vda. de Larumbe e hijos. Vitoria, 1827.

ciones que viven actualmente y a los que puedan trabajar por su cuenta les es distribuido el trabajo en sus domicilios, llevándoles material e instrumental. Los que no tengan sitio en sus domicilios se reunirán en un local común, allí cada uno realizará su tarea (402).

Del instrumental necesario para los distintos trabajos, existirá un repuesto para que pueda suplirse en el acto, caso de que se descomponga, para que no haya motivo y excusa de ocio. Los que trabajen en sus domicilios podrán llevar la máquina o instrumento en mal estado para recibir otro nuevo sin que le suponga ningún coste (403).

En el caso de que los pobres trabajen en sus casas y no den cuenta clara de los materiales e instrumental que reciben o que no trabajen de manera satisfactoria, se tomarán con ellos, como primera medida, el que asistan temporalmente al local común y, en caso de no corregirse, se les obligará a asistir de forma continuada (404).

A los que manifiesten deseos de aprender y trabajar positivamente se les proporcionará un jornal para su mantenimiento. Aquellos que superen el límite de trabajo se les gratificará su labor pero a los que se les note desidia podrán suprimírseles el jornal o se tomarán otras medidas que se crean más convenientes (405). También se utilizará el sistema de premios o medios que se consideren satisfactorios (406) y que exciten el amor al trabajo.

Para el control de los trabajos se escogerá entre los mismos pobres a aquellos que inspiren mayor confianza, se les asignará un aumento de jornal para que, como explican las Ordenanzas (407), les resulte apetecible este empleo. Lo cual hace suponer que este puesto lo ha de ocupar una figura un tanto desagradable, enemigo de sus compañeros, una especie de confidente.

4. SEMINARIO DE SEÑORITAS

La R.S.V. toma conciencia del alcance que tiene la educación de la mujer. Como ha sido tratado en el capítulo de la educación general estudia las posibilidades con las que cuenta para llevar a cabo la formación de este sexo y tropieza con las mismas dificultades que ha

(402) *Ordenanzas de 1778* cit., número XXVI.

(403) *Ibídem*, número XXX.

(404) *Ibídem*, número XXVII.

(405) *Ibídem*, número XVIII.

(406) *Ibídem*, número XXIX.

(407) *Ibídem*, número XXXII.

tenido que resolver al ocuparse de la educación de los nobles. La mujer vasca, también tiene que desplazarse a otros países, si quiere recibir una educación esmerada. Este problema es el que llevó a la Sociedad a emitir los Informes (408) con motivo de la fundación del Colegio de la Enseñanza en la Villa de Vergara. Esta nueva realización no resuelve el problema, por ello la Sociedad intenta llevar a la práctica un Seminario de Señoritas en la Ciudad de Vitoria.

Las referencias a este proyecto se remontan a los Extractos de la Sociedad de 1783 (409), en las que se leyó un plan o idea general de un Seminario de Señoritas que mereció la aprobación general, acordándose que circulase dicho plan por las juntas privadas provinciales para su revisión.

Nuevamente, en los Extractos de 1785 se hacen varias alusiones al proyecto. Concretamente, se expresa el deseo de acelerar la ilustración del reino encargándose de la enseñanza de la mujer, erigiendo un Seminario de Señoritas, en el que serán admitidas todas las chicas de la nación según sus posibilidades (410). Se explica igualmente, que D. Félix María de Samaniego ha presentado un escrito titulado *Idea abreviada de un Seminario, o Casa de Educación para niñas*, al Conde de Peñaflores, el cual, en carta fechada en el Pardo en 12 de marzo de 1784, encarga a la Sociedad formalizar el plan, con sus estatutos y medios de subsistencia, asegurando que, habiendo sido del agrado del Rey, éste prestará su apoyo. La Sociedad, ante tales noticias, no cesará en trabajar en las Ordenanzas y Plan para este segundo Seminario.

Finalmente, en los Extractos de 1786 (411), en las Juntas celebradas el 6 de julio en Vitoria, se leyó el Plan y Ordenanzas del Seminario. En la Junta pública del día 31, entre otras cosas, se determinó que dicho Plan fuera remitido al Ministro de Estado para obtener su aprobación y hacerlo realidad.

(408) *Informes solicitados de la R.S.V. por el Consejo del Reino, sobre la fundación en Vergara de un colegio de monjas*. Letras A-B-C-D-E. Fondo Prestamero.

(409) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P., en juntas celebradas en Vitoria por setiembre de 1783*. Impreso en Vitoria por Gregorio Marcos de Robles y Revilla, impresor de la misma Real Sociedad, pág. 8.

(410) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por julio de 1785*, págs. 29-30.

(411) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por julio de 1786*. Impresos en Vitoria por Baltasar de Mantely, impresor de la misma Real Sociedad, año de 1787.

En los Extractos de 1785 (412), se dice que se verán en él «Señoras llenas de ideas virtuosas y sólidas..., que desempeñen noblemente las obligaciones de madres de familia, de amas de su casa, y de dignas compañeras de los hombres en qualquier clase ó empleo donde las colocare su destino, poniendo a los jóvenes de nuestro sexo en la necesidad de cultivar los buenos estudios para merecer su estimación...» Creo que en este párrafo se halla suficientemente claro todo el objetivo que se tiene de la educación femenina en el XVIII ilustrado.

Julio Urquijo opina que el fin de este establecimiento era el de «criar doncellas jóvenes en máximas de cristiandad y virtud» y añade que en el Reglamento de dicho colegio se disponían muchas prácticas piadosas (413).

Finalmente he de aclarar que todas las ilusiones que se pusieron en este establecimiento quedaron defraudadas por no ser posible su erección por causa de la invasión francesa.

5. EL REAL SEMINARIO DE VERGARA A VITORIA

Intento un tanto peregrino, pero en el que pusieron todo su empeño los alaveses, fue el de trasladar el Real Seminario de Vergara a la ciudad de Vitoria.

En las Juntas Generales de la R.S.V. de 1796 (414) se informa de la guerra con Francia. Pese a estar el enemigo en las fronteras de la Provincia, la Sociedad no desmayó en su quehacer. Al tener noticia de que los franceses se apoderaron de Vera e Irún, los socios de la Vascongada se vieron obligados a dispersarse y a refugiarse en el interior. El Seminario y sus maestros se trasladaron a Vitoria, teniendo, también, que dispersarse al ser amenazada de invasión la Ciudad (415). El 5 de agosto de 1795, cuando el ejército francés se hallaba en Vitoria, llegó la noticia de paz entre España y Francia, pudiendo los socios de la Vascongada volver a organizarse y celebrar sus Juntas Generales en la misma forma que acostumbraban.

La estancia forzosa que el Real Seminario tuvo que mantener en

(412) *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por julio de 1785*, pág. 31.

(413) URQUIJO, Julio. *Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia* cit., pág. 80.

(414) *Actas de las Juntas Generales de la Sociedad celebradas en Vergara en julio de 1796 para Guipúzcoa. Día 28 por la mañana*.

(415) En 1794 y 1795 la R.S.V. no puede celebrar sus Juntas por dicho motivo.

Vitoria era ya algo que latía en los deseos de los alaveses, como fácilmente puede adivinarse en la correspondencia que mantiene Samaniego con su tío (416), en la que afirma que no se puede pensar otra cosa sino que los alaveses ponen la mira en desbaratar el Seminario para fundarlo inmediatamente en Vitoria, a la vez que aspiran a que la Sociedad sea de Vitoria y no de las tres Provincias. En otra carta (417), vuelve a insistir que le parece ridículo el dictamen de los «corvatas Alaveses», como él los llama.

En Juntas Generales de 1796 (418) se trata del restablecimiento del Seminario y del lugar donde debe verificarse. Para ello se leyeron dos escritos que contenían los pareceres de Guipúzcoa y Alava, junto con algunas reflexiones de los Amigos de una y otra provincia. Los de Guipúzcoa afirmaron que podían conformarse con que el Seminario se restableciese en otra parte que en Vergara. Para determinar este asunto se nombró una diputación de dos socios de Número por cada provincia, los cuales debían presentarse el 16 de setiembre de dicho año, en Mondragón.

Con respecto a este asunto, existe una carta fechada en 1 de setiembre de 1796 en Bilbao, de Joseph María de Murgas (419), Socio de Número, en la que se inclina a que el establecimiento debe volver a Vergara (420).

(416) SAMANIEGO, *Carta dirigida al director de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*. Vergara. Fondo Prestamero.

(417) SAMANIEGO, *Carta Bilbao en 30 de 1776*. Junta del día 1 de agosto por la tarde.

(418) *Acta de Juntas Generales Privadas de la Real Sociedad Vascongada celebradas en la villa de Vergara en el mes de julio de 1796*. Junta del día 1 de agosto por la tarde.

(419) Responde que Vitoria le parece el sitio más oportuno para centro del Real Seminario, siempre que exista un edificio propio, ya que los maestros resultarían más económicos y la enseñanza que se imparte adquiriría más alcance y además podrán vigilarla más socios. Sin embargo, ante la situación de que los alaveses no presentan ningún edificio acomodado a las necesidades de este establecimiento y que el funcionamiento en su estancia en Vergara ha sido un éxito, opina Murgas que no se tome en cuenta la opinión de los alaveses y se vuelva a erigir el Seminario en Vergara (*Carta fechada en Bilbao, 1 de setiembre de 1796*, donde JOSEPH MARIA DE MURGAS, Socio de Número. Fondo Prestamero).

(420) Al averiguar las causas de la apatía para el restablecimiento de R.S. en un documento firmado el 1 de abril de 1796 por PEDRO DOMINGO DE URRUZUNO en representación del Ayuntamiento de Vergara, aclara: «Estoy noticioso del empeño constante de algunos miembros de la Sociedad para trasladar este Seminario a Vitoria o a algún otro pueblo», cit. en MENDIOLA QUEREJETA, Rufino. *Los Estudios en el Real Seminario de Vergara*, Instituto Laboral, P. P. Dominicos. Vergara, 1961, pág. 47.

Rufino Mendiola, al hablar del intento de los alaveses en hacerse con el Seminario (421), explica cómo todos los esfuerzos —Ayuntamiento de Vergara, Marqués de Montehermoso (presidente de la Sociedad), D. Juan Fernando de Aguirre, D. Felipe de Avinareta y la propia Real Sociedad—, se encaminaron al restablecimiento del Seminario en la villa de Vergara.

En la Junta de 16 de setiembre de 1796 (422), Vergara ofreció proporcionar al Seminario las mismas ventajas que le ofreció la ciudad de Vitoria. Al fin se vota por la permanencia del Seminario de Vergara.

6. PERIODICOS

El intento de ayuda a convertir en realidad la rápida difusión de las Ciencias nuevas, descubrimientos, adelantos llevados a cabo en otros países es una de las funciones más claras que se atribuyen a la prensa del XVIII.

«Constituyen éstos un buen testimonio del interés que tiene por las ciencias un sector mucho más amplio de la nación, puesto que con gran frecuencia dan cabida a comunicaciones científicas, relativas en su mayor parte a las ciencias aplicadas, peor a veces también la teoría pura. Si muchas de las publicaciones periódicas tiene una vida efímera, si se copian las unas a las otras, o si el tono de la polémica las aleja de la serenidad, no por ello dejan de afirmar su intención de satisfacer la curiosidad científica de sus lectores y de desarrollar sus conocimientos. Diarios y revistas aparecen en mayor número en Madrid, donde se suceden el Semanario económico, el Correo General, el Correo Literario de Europa, el cual ofrece, entre otras cosas, informes acerca de invenciones y adelantamientos hechos en Francia y otros reinos extranjeros, pertenecientes a las ciencias, artes y oficios» (423).

Elorza (424), a su vez, señala en los periódicos de la época la labor importante que desempeñan al servicio de la razón crítica, labor que es favorecida por las características del periódico: fácil lectura, pre-

(421) Existe un expediente en el Archivo del R.S. que lo integran unos catorce documentos referidos al restablecimiento del Seminario de la ciudad de Vergara, fechados entre los años de 1795 a 1798. En esta correspondencia se ve que los alaveses son los causantes de que el Seminario no se encuentra funcionando ya en la villa de Vergara. MENDIOLA QUEREJETA, Rufino. *Ibidem*, págs. 42 y 43.

(422) *Ibidem*, pág. 43.

(423) SARRAILH, Jean, *ob. cit.*, págs. 468 a 469.

(424) ELORZA ANTONIO, *Un proyecto editorial del marqués de Narros en los años finales de la Sociedad Vascongada*. Boletín 1968, número 2, págs. 155-159.

cio asequible, resultando de esta manera el medio de difusión de más eficacia en esa predilección por las Ciencias útiles. En este intento podemos situar periódicos como el Pensador, El Correo de Europa, el Correo de Madrid, el Correo Literario de Europa, el Observador...

En este forcejeo y búsqueda de medios de difusión de la cultura sitúa Elorza (425) toda la tarea que como ilustrado (426) mantiene Narros. Una prueba de ello es el intento, en los primeros días de 1798, de fundar una publicación científica, destinada a difundir descubrimientos, e investigaciones relativas a las Ciencias naturales (427). De haber cuajado su intento —dice Elorza— la Poligrafía (428) científica de Narros hubiese sido el primer periódico editado en el País Vasco.

Meses más tarde trata de realizar un proyecto semejante (429) el alavés Valentín de Foronda. Solicita al ministro Urquijo ayuda para la impresión de una publicación sobre temas de salud y asistencia pública: *La humanidad*, pero nuevamente se repite el fracaso al no otorgarse las licencias.

(425) ELORZA, Antonio. *La ideología liberal*, pág. 208.

(426) «Muy Señor mío: He formado el plan de trabajar un periódico con el objeto de comunicar a nuestra nación todos los conocimientos precisa únicamente científicos, procurando anivelarla con las naciones más adelantadas en estos verdaderos conocimientos». *Carta del Marqués de Narros a Godoy, 2 de enero de 1798* por ELORZA, Antonio. *Un proyecto editorial del marqués de Narros en los años finales de la Sociedad Vascongada*. Boletín, 1968.

(427) Vuelve en esta carta segunda a pedir a Godoy le libere de los impuestos de franquicia de cartas y periódicos. Explica nuevamente su intento apoyándose en que, siendo España una nación dedicada casi exclusivamente a las Ciencias abstractas, metafísica, no puede avanzar en los progresos de la industria, artes y oficios, porque dependen de las Ciencias físicas y naturales. Narros, a través de su periódico, quiere comunicar todos los conocimientos más modernos a este respecto. Para esto, necesita recibir los periódicos más destacados de otras naciones, como: *Los Annales de Química*, *Jornal de Minas*, *Boletín de Ciencias*, *Jornal de Física*, etc. citado por ELORZA, Antonio. *Ibíd.*

(428) En la carta número tres, Plan de Publicación Poligrafía científica o Diario consagrado a las Ciencias, Narros afirma que este periódico no ha de tocar asunto ninguno político ni de controversia. No tendrán en él lugar cuestiones ideológicas. Se comunicará a la nación los resultados de la experiencia, observaciones e indagaciones de todas las clases. El objeto es recoger en el menor tiempo posible todas las respuestas que la naturaleza a las observaciones e investigaciones, constatarlas y comunicarlas sin pérdida de tiempo. Cuanto mayor sea la colección de verdades, más nos acercaremos, al conocimiento de la naturaleza, dignísimo objeto de nuestra contemplación, más crecerán las luces que disipan los errores y se logrará el mejoramiento posible de la razón humana. Archivo Histórico Nacional. Sección Estado, leg. 3.243, exp. número 2 citado por ELORZA, Antonio, en *Boletín de la Sociedad 1968*, págs. 157-159.

(429) *Ibíd.*, ELORZA, Antonio.

VALORACION CRITICA DE LA LABOR PEDAGOGICA DE LA R.S.V. EN ALAVA

1. SUBSTRATO IDEOLOGICO DE LA R.S.V.

La clave interpretativa de la labor Pedagógica de la R.S.V. en Alava podríamos definirla con una palabra: realismo. La actitud realista, condicionante de la teoría y práctica pedagógica, se manifiesta, ante dos fenómenos:

A) Destaca en la R.S. una actitud realista ante el conocimiento de la situación socio-económica del País, estableciendo un diagnóstico y una terapia de desarrollo basada en la educación. Los ilustrados vascos, guiados por un criterio de racionalización en su búsqueda sistemática de aprovechar los recursos del país en aras de un progreso económico, parten de la situación deplorable del campo y de la industria (430) generalizada a toda la población (431), aunque diversificándola según la procedencia social de los individuos (432). Así, la educación llega a erigirse en pieza imprescindible para el proceso económico.

B) La actitud realista cristaliza también en la práctica del proceso educativo al establecer antes de éste una teoría del conocimiento (433). Establecen una «educación verdadera», que significa una educación de acuerdo con la capacidad de conocimiento del hombre. Este tipo de educación es el basado en los sentidos y en el proceso de elaboración de las ideas y de los conceptos. Locke es el inspirador de esta actitud. Las consecuencias pedagógicas derivadas de dicho principio se plasmarán en una reforma a nivel metodológico, que sintetizaré en el cuarto apartado.

2. ELEMENTOS PERSONALES DEL QUEHACER EDUCATIVO DE LA SOCIEDAD

Nivel docente

El papel y las condiciones del docente en el pensamiento de la R.S.V. lo inferimos partiendo de la crítica de la Sociedad a los maes-

(430) Vid educación amplia.

Vid valores utilitarios del dibujo en el XVIII.

Vid personas que son objeto de atención en el Hospicio.

Vid ocupación de los pobres en el Hospicio.

Vid periódicos como instrumentos para extender conocimientos útiles.

(431) Vid educ. general.

(432) Vid educ. del noble, de la mujer, del hombre del pueblo.

(433) Vid educ. verdadera.

tros de la época (434) y, estableciendo un paralelo entre la situación del docente en Alava y, la que pretende la Sociedad al intentar someter al maestro a un reciclaje continuo (435) y considerar a esta persona clave en el logro de la felicidad de la Nación (436).

Nivel discente

Se pretende una generalización (437) de la educación a todos los individuos de la Sociedad. Este deseo se plasma en dos puntos:

1) *Generalización cuantitativa:*

Crecimiento del número de escuelas de primeras letras y creación de centros posteriores a este nivel. Asimismo se propugna una extensión de la educación a sectores de población antes olvidados (438). Hasta tal punto llega la voluntad de extensión del número de educandos que se piensa para ello en todo tipo de fórmulas. Ejemplo, la necesidad por parte de los ilustrados de convertir a los curas en promotores de la cultura.

2) *Generalización cualitativa:*

Ahora bien, esta generalización numérica no implica una homogeneización del tipo de enseñanza: existe un intento de universalizar la enseñanza, pero totalmente diversificada y en función de una estructura social que no se pone en cuestión (439). Amparándose en una división entre trabajo intelectual y físico, creando la idea de que el primero es independiente y superior al segundo justifican una desigualdad y una opresión para los más débiles, nacidos para ser mandados. Es constante la alusión a la superioridad de la nobleza como modelo de las gentes de inferior condición social. Ello le hace afirmar que nunca la educación debe ser igual, sino más bien proporcional al destino de cada uno.

(434) Vid educación verdadera.

Vid situación de las escuelas de Primeras Letras, pág. 218.

(435) Vid escritura en Escuelas de Primeras Letras, necesidad que la Sociedad tiene de traer maestros de fuera...

(436) Educación verdadera.

(437) Vid educación general, págs. 155-156.

(438) Vid circunstancias históricas y objeto del Hospicio, Seminario de Señoritas, educación de la mujer.

(439) Vid justificación de la prioridad educativa de la nobleza.

3. CONTENIDOS DIDACTICOS

La voluntad económica de los ilustrados les lleva a fijar unos objetivos de contenido de educación en función de una necesidad de desarrollo económico y de configuración ideológica con la escala de valores de la Sociedad Ilustrada.

La causa de la infraproducción agrícola reside en la incultura. El freno para un despegue de industrialización se halla en la falta de mano de obra cualificada. Despertar al desarrollo económico traía consigo: alfabetizar a la gente (440), dar cualificación profesional a quienes no la tuvieran. En esta línea se encuentra la escuela de Dibujo (441), la realización del Hospicio (442) y los objetivos de los periódicos de Narros y Foronda (443).

Como sea que los objetivos de contenido de los ilustrados están condicionados no sólo por un desarrollo económico sino también por una estructura social que no se la cuestiona (actitud típica del reformismo ilustrado) no sólo se resuelve el problema del contenido por vía de alfabetización y cualificación profesional, sino que esa cualificación profesional se encuentra diversificada en contenidos, según el papel que la persona desarrolle en la estratificación social. De este modo podríamos estructurar:

A) Contenidos de aprendizaje de habilidades de oficios, sin una reflexión teórica y técnica sobre los mismos para el personal procedente de la clase social menos dotada. Formación puramente mecánica, carente de cualquier humanismo, que sólo formará al trabajador, dejando de lado al hombre y al ciudadano (444).

B) Aprendizaje reflexivo de técnicas en la Escuela de Dibujo. La figura, arquitectura y el adorno son la base de la máquina de la época, el requisito necesario para su mejora.

C) El noble se forma fuera de las fronteras de Alava y con contenidos de alto nivel reflexivo, o bien de formación para el comercio Amplia formación humanista, pero no verbalista. La polémica entre la Universidad de Oñate y el Real Seminario de Vergara, por ejemplo,

(440) Vid situación de escuelas de primeras letras.

(441) Vid valor utilitario del Dibujo.

(442) Vid hospicio, oficios.

(443) Vid periódicos.

(444) Vid educación básica del ciudadano.

no será otra cosa que la lucha entre un humanismo renacentista —degeneración verbalista de la universidad— y un nuevo humanismo técnico.

D) Educación diferenciada para señoritas, basada en el papel social que iban a desempeñar: amas de casa, madres... (445).

4. ASPECTOS METODOLOGICOS EN LAS INSTITUCIONES DE LA R.S.V.

— Didáctica. Está condicionada por el principio de que la educación debe ser «verdadera» es decir, basada en los sentidos (446) «Nada hay en la inteligencia que no haya entrado por los sentidos». Partiendo de un desarrollo de éstos es como se puede graduar una verdadera educación. Conforme a lo cual, en las instituciones de la R.S.V. podemos establecer las siguientes observaciones:

1) Constante referencia a la pedagogía de Quintiliano, especialmente en el carácter activo de su educación.

2) Establecimiento de un método de escritura basado en el estudio de una letra, la «l», para cuya escritura se requiere, según observaciones de la época, del concurso de las aptitudes que se ponen en juego en la escritura de las otras letras. Se establece un método basado no ya en una reflexión «a priori», sino en la observación del propio proceso de aprendizaje de la escritura, lo cual constituye la base de cualquier actitud científica en el campo de la educación.

Esta educación para este nivel debía ser activa, en esta línea está la creación del método de escritura de Ignacio de Montalbo (447).

3) El principio de observación está presente en el aprendizaje de cualquier nivel. Así, en la Escuela de Dibujo, en donde no se aprende deductivamente, sino mediante una graduación de currículo basado en la observación y en la práctica del dibujo (448).

Del mismo modo, el aprendizaje de oficios útiles en el Hospicio de Vitoria se basaba en la exigencia del trabajo y en la vinculación de los hospicianos con la fábrica y el taller del artesano.

(445) Vid educación de la mujer.
Vid Seminario de Señoritas.

(446) Vid educación verdadera.

(447) Vid escritura en Primeras Letras.

(448) Vid contenidos didácticos en Escuela de Dibujo.

Motivación y disciplina

Este apartado está en conexión con el siguiente punto. La ilustración parte de una confianza en los poderes de la razón (449). Y este optimismo les lleva a una actitud de aplicación de su ideario de modo «despótico». A nivel de educación el racionalismo radical nos remite al disciplinario, estrechamente conectado con el puritanismo inglés: Hacer buen uso de la creación implica desarrollar al máximo todas las posibilidades. El hombre será más piadoso en cuanto más trabajador y más desarrolle sus posibilidades.

En Alava este aspecto gira alrededor de:

1) Motivación a través de premios en Escuelas de Primeras Letras y Dibujo (450) para establecer competencias y espíritu de superación.

5. EPILOGO

Los ilustrados se plantean el progreso de la provincia partiendo de una crítica de los elementos que impiden este desarrollo y centrándolo en la formación. La educación está condicionada por una actitud realista ante las necesidades económicas (educación como medio de desarrollo) y actitud realista ante el progreso educativo (educación de los sentidos, educación activa). Sin cuestionar la estructura social, que sólo se pretende reformarla (educación diferenciada según la condición social). En el proceso histórico podemos valorar la aportación de la R.S.V. en los siguientes puntos:

Por primera vez existe una voluntad sistemática de educar, que cristaliza en la creación de instituciones educativas.

Se asientan las bases de una educación utilitaria, que condicionará el desarrollo industrial futuro de Vitoria y el proceso de mejora del campo en Alava.

A nivel de práctica educativa, por primera vez, se aplica una pedagogía basada en principios de observación, actividad.

No obstante lo anterior, y como envés de las aportaciones anteriores, hay que señalar el desarrollo de una pedagogía, que por creerla basada en la razón degenera en un dogmatismo y en una imposición. La aplicación de una mejora basada en la reforma del medio sin cuestionar nunca la base socioeconómica. La reforma educativa de la R.S.V.

(449) Vid educación verdadera.

(450) Vid premios en Escuelas de Primeras Letras y en Escuelas de Dibujo.

está al servicio de una nobleza que, abandonando sus situaciones de privilegio, pasa a desempeñar papeles burgueses. Se hace una educación para el desarrollo económico de una clase social, con todos los condicionales que ello comporta (falta de formación humanista, puramente utilitaria...). No obstante lo anterior, la intervención educativa de la R.S.V. supone, en su contexto, una auténtica revolución educativa, tanto en la teoría como en la práctica.

Desde la atalaya de finales del siglo XX, al contemplar el pasado histórico del País Vasco, no puede menos que producir admiración y respeto la actitud racionalista de unos ilustrados que confían de modo optimista en el poder de la educación para el progreso social y humano.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR PINAL, Fco. *La Sociedad económica de Sevilla en el siglo XVIII ante el problema docente*. Ponencia presentada en el Patronato José María Cuadrado, San Sebastián del 9 al 11 de diciembre de 1971.
- ALVAREZ JUNCO, J. *La labor educativa de la Sociedad Aragonesa de los Amigos del País*. Boletín de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, 1969, págs. 11-27.
- ANES ALVAREZ, Gonzalo. *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, edic. Ariel. Barcelona, 1969.
- ANES ALVAREZ, Gonzalo. *La Real Sociedad Vascongada y la ilustración*. Boletín Sociedad Vascongada de los Amigos del País, año XXV. Cuaderno número 1 extraordinario, redacción y administración Museo de San Telmo. San Sebastián, 1969.
- ANES ALVAREZ, Gonzalo. *La Decadencia de las Sociedades Económicas y la crisis de la Ilustración*. Boletín Sociedad Vascongada de Amigos del País, 1969, Cuaderno 1, año XXV, pág. 29-42.
- ARANGUREN, J. L. *Moral y Sociedad*. 3.ª edición. Cuadernos para el diálogo. Madrid, 1967.
- CARANDE, Ramón. *7 estudio de Historia de España: el despotismo ilustrado de los «Amigos del País»*. Editorial Ariel, Barcelona, 1969.
- CARO BAROJA, Julio. *La hora Navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*. Diputación Foral de Navarra Institución Príncipe de Viana. Editorial Gómez, Pamplona, 1969.
- CASSIRER, Ernst. *Filosofía de la Ilustración*. Fondo de cultura económica. Impreso en México, 1943, traducción Eugenio Imaz, 3.ª edición, 1972.

- CATALOGO GENERAL ALFABETICO de los individuos de la R.S.V. de los Amigos del País con expresión de su antigüedad, clase y principales ocupaciones, a fines de octubre del año de 1786.
- CROUZET, Maurice, *Historia General de las civilizaciones del siglo XVIII, vol. V, Revolución Intelectual Técnica y Política (1715-1815)* edic. Destino, 3.ª edición española, 1967.
- DEFOURNEAUX, M. *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Edit. Taurus, Madrid, 1973, traducido por Ignacio Tellechea Idígoras.
- DEMERSON, Jorge. *Los extranjeros en la Real Sociedad Económica Vascongada de A.P.* Ponencia presentada en el Patronato José María Cuadrado, San Sebastián del 9 al 11 de diciembre de 1971.
- DOTACIONES NECESARIAS PARA LLENAR PERFECTAMENTE LOS OBJETOS DE LA ESCUELA PATRIÓTICA PROYECTADA POR LA REAL SOCIEDAD VASCONGADA.
- ELORZA, Antonio. *La ideología liberal en la industrialización española*, Edit. Tecnos, Madrid, 1970.
- ELORZA, Antonio. *Juan Sempere y Guarinos, Sociedad Vascongada de los Amigos del País*. Boletín de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, 1967, año XXIII, Cuaderno 2.
- ELORZA, Antonio. *La Sociedad Vascongada de los Amigos del País, educación y Política*. Ponencia presentada en el Patronato José María Cuadrado, San Sebastián, 1971, del 9 al 11 de diciembre.
- ELORZA, Antonio. *Un proyecto editorial del marqués de Narros en los años finales de la Sociedad Vascongada*. Boletín de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, 1968, número 2.
- ENSAYO DE LA R. Impreso por Tomás de Robles en S.V.A.P., A. 1766, Vitoria, 1768.
- ESTATUTOS APROBADOS por S. M. para Gobierno de la R.S.V.A.P. Impresos por Tomás de Robles, impresor de la misma Sociedad, Vitoria.
- EXTRACTOS DE LAS Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1771. Impresos por D. Antonio de Sancha, año MDCCLXXII.
- EXTRACTOS DE LAS Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1772. Impresos por Tomás de Robles, impresor de la misma Real Sociedad.
- EXTRACTOS DE LAS Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por setiembre de 1773. Impresos por Tomás de Robles y Navarro, impresor de la misma Real Sociedad.
- EXTRACTOS DE LAS Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1774. Impresos por Tomás de Robles y Navarro.
- EXTRACTOS DE LAS Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1775. Impresos en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro.

- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por setiembre de 1776*. Impreso en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1777*. Impresos en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1778*. Impresos en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por setiembre de 1779*. Impresos en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1780*. Impresos en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por setiembre de 1781*. Impresos en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por setiembre de 1782*. Impresos por Gregorio Marcos de Robles y Revilla en Vitoria.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1783*. Impresos en Vitoria por Gregorio Marcos de Robles y Revilla, impresor de la misma Real Sociedad.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao en setiembre de 1784*. Impresos en Vitoria por Gregorio Marcos de Robles y Revilla.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por julio de 1785*. Impresos en Madrid por D. Antonio de Sancha, 1786.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por julio de 1786*. Impresos en Vitoria por Baltasar de Manteli, impresor de la misma Sociedad, año de 1787.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1787*. Impresos en Vitoria por Baltasar de Manteli, año de 1788.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por julio de 1788*. Impresos en Vitoria por Baltasar de Manteli, año de 1788.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por agosto de 1789*. Impresos en Vitoria por Baltasar de Manteli, año de 1789.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1790*. Impresos en Vitoria por Baltasar de Manteli, impresor de la misma Real Sociedad, año de 1790.

- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Vergara por julio de 1791*. Impresos en Vitoria por Baltasar de Manteli, año de 1791.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la ciudad de Vitoria por julio de 1792*. Impresos en Vitoria por Baltasar de Manteli, año de 1792.
- EXTRACTOS DE LAS *Juntas Generales celebradas por la R.S.V.A.P. en la villa de Bilbao por julio de 1793*. Impresos en Vitoria por Baltasar de Manteli.
- FER, Mr. *Cartas escritas por Mr. Fer al autor del Correo de Europa en el que le da noticias de lo que ha observado en España*. Impreso en Burdeos en Casa de Luis Boudrie.
- GOMEZ DE LA SERNA, Gaspar. *Los viajeros de la ilustración*. Edit. Alianza, Madrid, 1974.
- GONZALEZ DE ECHAVARRI, Vicente. *Alaveses ilustres*. Tomo III, Edic. especial, acordada por la Excelentísima Diputación de Alava, Vitoria. Imprenta Provincial, 1900.
- GUIA DE FORASTEROS *en Vitoria por lo respectivo a las tres bellas artes de Pintura, Escultura y Arquitectura, con otras noticias curiosas que nacen de ellas*, editado por Baltasar de Manteli, Vitoria, 1792. También se halla incluida dentro de los Extractos de 1792.
- HABAKKUK, H. J. (direc.) *Historia del Mundo Moderno, vol. III: Las Revoluciones de América y Francia 1763-1793*. Edit. Ramón Sopena. Barcelona, 1927.
- HAZARD, Paul. *La crisis de la Conciencia Europea (1680-1715)*. Ediciones Pegaso, 2 edic., traducción Julián Marías.
- ILLICH, Ivan. *La Sociedad Desescolarizada*. Barral editores, traducción Gerardo Espinosa, I edic., Marzo 1974.
- JIMENEZ LANDI. *La institución libre de enseñanza*. Edit. Taurus, 1973.
- LOCKE, J. *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Trad. L. Rodríguez Aranda, Madrid, 3 edic., 1968.
- MARTIN GAITE, C. *Usos amorosos del XVIII en España*. Siglo XXI de España Editores, S. A., Madrid, 1972, 1 edic.
- MENDIOLA QUEREJETA, Rufino. *Los Estudios en el Real Seminario de Vergara (Antecedentes Históricos y Estado actual de los mismos)*. Instituto Laboral PP. Dominicos, Vergara, 1961.
- ORDENANZAS CON QUE se gobierna la Real Junta y Casa de Misericordia de la M. N. y M. L. ciudad de Vitoria. Impresas por Baltasar de Manteli, impresor de la R.S.V.A.P., año de MDCCXVII.
- PALOMARES, Fco. Xavier de Santi. *Arte Nueva de Escribir inventada por el insigne maestro Pedro Díaz Morante*. Imprenta de D. Antonio de Sancha, año de MDCCLXXVI, 1766.
- PINTA LLORENTE, de Miguel. *Los Caballeritos de Azcoitia, un problema histórico*. Edit. Estudios Agustinos, Gráficas Ugina, Madrid, 1973.

- PROYECTO DE UNA *Escuela Patriótica* presentado a la Junta de la R.S.V.A.P. por su Junta de Institución a 17 de setiembre de 1775, impreso en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro.
- REGLAMENTO *General Interior de la Casa de Piedad de la M. N. y M. L. ciudad de Vitoria formado el año de 1826*. Impreso en Vitoria por la Vda. de Larumbe é hijo, año de 1827.
- ROUSSEAU, J. J. *Confesiones*, Tebas, Madrid, 1978.
- RUIZ Y GONZALEZ, Ernesto. *Las Sociedades Económicas de Amigos del País y su influencia en el desarrollo de la economía española*. Ponencia presentada en el Patronato José María Cuadrado, San Sebastián, del 9 al 11 de diciembre de 1971.
- SARRAILH, Jean. *La España Ilustrada de la 2.ª mitad del Siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1957, traducción Antonio Alatorre.
- SERDAN Y AGUIRREGAVIDIA, E. *El Libro de la Ciudad* (historia de Vitoria), 2 vol., Edit. Social Católica, Vitoria, 1926-1927.
- SILVAN, Leandro. *Los estudios científicos en Vergara a fines del siglo XVIII*. Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 1953, Monografía 12, Edit. Icharopena.
- SILVAN, Leandro. *Algunas características del Plan cultural patrocinado por la R.S.V.A.P.* Ponencia presentada en el Patronato José María Cuadrado, San Sebastián del 9 al 11 de diciembre de 1971.
- SILVAN, Leandro. *Noticia biográfica de D. Joaquín de Eguía, tercer Marqués de Narros, Secretario perpetuo de la R.S.V.* Boletín de la Sociedad V.A.P., 1967, págs. 369-404.
- TATON, Rene (direct.). *La Ciencia Moderna* (de 1450 a 1800), vol. II. *Historia General de las Ciencias*. Ediciones Destino, Barcelona, 1972.
- URQUIJO, Julio. *Los Amigos del País, según cartas y otros documentos inéditos del siglo XVIII*. Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1929.
- URQUIJO, Julio. *Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia*. Imprenta de Martín y Mena, San Sebastián, 1925.

Documentos consultados

A) Referentes a libros de Actas:

- *Actas de las Juntas Generales de la R.S.V.A.P. celebradas en los años de 1796, 1800, 1803, 1806 F.P.V.*
- *Actas de Juntas de la Diputación de Alava, año 1783*. Diputación Foral de Alava.
- *Actas de las Juntas de la Escuela Gratuita de Dibujo de Vitoria, año de 1774-1775*.
- *Actas de las Juntas del Hospicio, Lib. número I, año de 1777*.

B) Discursos de educación:

- AGUIRRE, M. M.^a *Discurso de educación presentado a la Junta en 1777*, F.P.V.Z., com. 4, tomo 3, número 16.
- Anónimo. *Discurso presentado a la R.S.V.A.P. referente a la educación de la juventud*, F.P.V.Z.
- ZUÑIGA, Luis C. *Discurso del Plan de educación española premiado por la R.S.V. en el año de 1793*, Gazeta núm. 79 de 1793, sin foliar, F.P.V.Z.

C) Referente a la educación y profesiones de los nobles:

- *Disertación sobre las Ciencias en general y la obligación de los nobles a dedicarse a ellas en particular*, F.P.V.Z., com. 4, tomo 3, núm. 1.
- LILI Y MOYUA, Miguel Lucas. *Breve Discurso sobre las Profesiones ó clases del Estado*, remitidos à la Real Sociedad Vascongada por D. Miguel de Lucas de Lilí y Moyúa. Cadete de granaderos de Reales guaxdias de la Infantexia Española, Socio Benemérito de la misma Sociedad, año de 1779, F.P.V.Z., com. 4, tomo 3, núm. 11, es una réplica al discurso de V. Fonda pronunciado el año anterior de 1778.
- PEÑAFLOIDA. *Obligaciones de las personas de carácter y conveniencias respecto al Pueblo*, discurso de abertura para las Juntas Generales de 1776, Vergara a 17 de setiembre, F.P.V.Z.

D) Fundación del Colegio de la Enseñanza de Vergara:

- *CEDULA REAL ORIGINAL DADA EN MADRID a 15 de setiembre de 1774 para que la R.S.V. informe al Consejo sobre la fundación de un convento de Religiosas de la Enseñanza en la villa de Vergara*, F.P.V.Z., com. 4, núm. 12, letra A.
- *Cartas relacionadas con el informe solicitado por el Consejo del Reino, sobre la fundación en Vergara de un Colegio de Monjas*: Peñafloida, Narros, Olaso, Alava Samaniego, Rocaverde, Porcel.
- *Modelo de Informe sobre la Fundación del Convento de la Enseñanza para Vergara. Letras B*, F.P.V.Z., com. 4, tomo 4, núm. 12.
- *Modelo de Informe sobre la Fundación del Convento de la Enseñanza para Vergara. N. 1, Letra C*, F.P.V.Z., com. 4, tomo 4, núm. 12.
- *Modelo de Informe sobre la Fundación del Convento de Enseñanza para Vergara. N. 2, Letra D*, F.P.V.Z., com. 4, tom. 4, núm. 12.
- *Modelo de Informe sobre la Fundación del Convento de la Enseñanza para Vergara. N. 3, Letra E*, F.P.V.Z., com. 4, tomo 4, núm. 12.
- *Advertencias sobre el Informe N. 3, Letra E.*, F.P.V.Z., com. 4, tomo 4, núm. 12.

E) Escuela de Dibujo:

- AMILAGA, Joseph A. (secr. de Esc. Dib.). *Reflexiones que añade al suplemento del art. XI del Reglamento de E. de Dibujo, en Vitoria 26 de abril de 1775*, F.P.V.Z.
- *Discurso sobre las Escuelas de Dibujo* presentado a la R.S.V.

- *Discurso, Arenga leída a la celebridad del día del Rey Nuestro Señor con motivo de la distribución de premios hecha el día 4 de noviembre de 1776 en Vergara, F.P.V.Z.*
 - PEÑAFLORES. *Instxucion para el unifoyme método de distribucion de Pxemios de la Sociedad en el día de San Carlos de este año de 1775 en Vergara y octubre 27 de 1775, F.P.V.Z.*
- F) Escuela de Primeras Letras:
- SAMANIEGO, Félix y Olasolo. *Dictamen de los amigos... a la Caxtilla de Oxtología de Palomares, F.P.V.Z., com. 4, tomo 4, núm. 17.*
 - IBARRA. *Carta en Bilbao 10 de julio de 1776, dirigida al Director de la Sociedad Vascongada, F.P.V.Z.*
- G) Hospicio de Vitoria:
- *Axticulos foxmados paxa la instxucion y regimen de los sugetos que nombre la Diputacion de pobxes paxa el cuidado de xecoger los vagos o poxdo, F.P.V.Z.*
 - *Noticia histórica del gobierno económico y político de la Junta y Casa de Piedad de la Ciudad de Vitoria, F.P.V.Z.*
 - *Reflexiones sobre el Hospicio de Vitoria, anónimo, F.P.V.Z.*
- H) El Real Seminario de Vergara:
- *Correspondencia dirigida a Peñaflores, en la que se trata de asuntos del Seminario de Vergara, se cataloga entre los años de 1771-1893, F.P.V.Z.*
 - MURGAS, Joseph M.^a (socio de número). *Carta fechada en Bilbao 1 de setiembre de 1796, F.P.V.Z.*
 - *Notas de Historia del Seminario, F.P.V.Z.*
 - SAMANIEGO, Félix. *Cartas dirigidas al director de la Real Sociedad de la Vascongada de los Amigos del País, F.P.V.Z.*
 - OLAETA, José A. (pres. de R.S.V.). *Correspondencia con fecha de 15 y 17 de agosto de 1781, F.P.V.Z.*

ABREVIATURAS EMPLEADAS

Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País: R.S.V.A.P.

Archivo Fondo Prestamero Verástegui-Zabala: F.P.V.Z.